



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
23 de octubre de 2023
Número 5,425
ISSN 0188-5138

**SUPLEMENTO
PLANES DE
TRABAJO DE
ASPIRANTES
A RECTORÍA**



VIVIR CON DOLOR

Acostumbrarse a tal suplicio crónico genera daños físicos, psicológicos y sociales
40 millones de mexicanos lo padecen, casi tres de cada diez, según el INEGI;
en el mundo, una de cada cinco personas

CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR



ACADEMIA | 14-15

gaceta.unam.mx



Foto: Francisco Parra.

Proviene de 75 carreras y 23 entidades académicas

Reciben 154 estudiantes el Premio Gustavo Baz Prada

El servicio social honra el compromiso de la Universidad Nacional con el desarrollo del país: Leonardo Lomelí

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Un selecto grupo de 154 estudiantes sobresalientes de la UNAM (89 mujeres y 65 hombres), quienes provienen de 75 carreras y 23 entidades académicas de esta casa de estudios, recibió el Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada 2023.

Al encabezar la ceremonia de entrega del galardón (que consistió en medalla y diploma), Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, recordó que el premio lleva el nombre de Gustavo Baz Prada, quien –primero como director de la entonces Escuela Nacional de Medicina y luego como rector de la UNAM– fue el gran promotor y el que institucionalizó el servicio social.

“Baz visibilizó algo que siempre ha sido una característica de la Universidad Nacional desde su reapertura en 1910: el compromiso que tiene con la sociedad a la que se debe, la que financia sus actividades; aquella que le ha confiado la docencia, la investigación y la difusión y extensión de la cultura”, señaló en el

Auditorio Raoul Fournier Villada de la Facultad de Medicina.

El secretario general añadió que el servicio social permitió hacer más visible este compromiso y también ofreció una oportunidad única para las y los estudiantes de poder compenetrarse más con la realidad del país, conocer sus necesidades y así sensibilizarse sobre las difíciles condiciones de un sector muy importante de la población.

Tras 85 años de establecido el servicio social, Lomelí Vanegas dijo que es momento de pensar nuevas formas a través de las cuales éste siga cumpliendo con la función tan importante de acercarnos a las necesidades del país, en especial a las comunidades más vulnerables.

“Es importante que las y los estudiantes puedan practicar los conocimientos adquiridos en sus carreras y trabajar con alumnos de otras disciplinas en problemáticas relevantes de las comunidades de nuestra nación. El Premio Gustavo Baz cumple con el compromiso de reconocer a quienes han sobresalido en

la prestación de su servicio social, y nos ayuda a identificar mejores prácticas y proyectos”, comentó.

Germán Álvarez Díaz de León, director general de Orientación y Atención Educativa, destacó que en esta administración (2016-2023) se han ofertado cerca de 50,000 programas de servicio social validados por las entidades académicas, y casi 250,000 alumnos lo han liberado y puesto al alcance de la sociedad sus conocimientos, valores y habilidades.

Ante alumnos, profesores y familiares, el funcionario agradeció la labor de 101 asesores, responsables y coordinadores de los programas de servicio social en los que participaron las y los estudiantes premiados.

Álvarez Díaz de León mencionó que el informe de servicio social es en la UNAM una de las opciones de titulación autorizada por los Consejos Técnicos. Dijo que de 32 entidades académicas, 23 tienen dicha opción (14 facultades, siete escuelas y dos institutos). “El servicio social es el termómetro curricular que permite mejorar planes y programas de estudio”.

Al hablar en nombre de los estudiantes galardonados, Cristian Alberto Juárez Valle, egresado de la licenciatura en Geociencias en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, comentó que su entidad es una muestra del compromiso de la UNAM por llevar educación de excelencia a todo el país.

“En la ENES Morelia cientos de jóvenes que residimos fuera de la capital encontramos un espacio para contar con educación de calidad y construimos un espíritu solidario desarrollando una visión integral de las problemáticas de nuestro país”, señaló.

También en representación de los premiados, Montserrat Fernández Guzmán, egresada de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual de la Facultad de Artes y Diseño, recordó que realizó su servicio social en el Instituto de Fisiología Celular, en un programa de videojuegos para rehabilitación neurológica y elaboración de materiales impresos y audiovisuales para la educación de los pacientes.

“Cuando entré a este programa lo hice con el fin de aportar lo que aprendí en la carrera de Diseño. Me percaté de que la tecnología, en este caso los videojuegos, puede ser una herramienta encaminada a la rehabilitación de pacientes con daño cerebral.”

En el presidium también estuvieron los representantes de los comités académicos de área, y Patricia Elena Baz Gutiérrez, nieta de Gustavo Baz, quien acudió en representación de la familia del exrector. [g](#)

Entrega de reconocimientos a asesores de la CIGU

Ni un paso atrás en igualdad de género



Foto: Benjamín Chaires.

Las aportaciones de la academia son vitales para encontrar rutas más cortas: Tamara Martínez

MIRTHA HERNÁNDEZ

“Por nuestra igualdad, por la Universidad, ni un paso atrás”, pidió el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, a especialistas, asesores e integrantes de las diversidades y disidencias sexogenéricas que han acompañado a esta casa de estudios en el diseño e implementación de acciones en favor de la igualdad de género.

Al entregar reconocimientos a 30 asesoras y asesores que han apoyado a la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), les agradeció lo realizado a lo largo de los tres últimos años. Asimismo, reconoció que quienes trabajan en esta agenda son una alegre, vital y valiente comunidad.

“Yo cierro un ciclo, pero la Coordinación no lo podrá hacer, habrá que seguir adelante”, aseveró Graue Wiechers en el auditorio de la planta baja de la Torre de Rectoría.

El Rector también dio las gracias a la titular de la CIGU, Tamara Martínez Ruiz, y a todo su equipo, por trabajar en la implementación de una estructura en favor de la igualdad de género en la

institución y colaborar con las unidades de igualdad en las diversas escuelas, facultades y dependencias universitarias, que son vitales para continuar en el trayecto que se ha diseñado.

Previamente, Martínez Ruiz agradeció a las y los especialistas en educación y ciencia, estudios de género, feminismos, disidencias sexogenéricas y masculinidades el compartir sus saberes para nutrir el diseño de políticas, programas y proyectos de la CIGU, los cuales han sido claves para orientar el camino hacia la igualdad sustantiva en la UNAM.

Expuso que las aportaciones de la academia son vitales para identificar sesgos, ampliar la concepción de los problemas y, sobre todo, encontrar rutas más cortas. “Según cálculos de la ONU concretaremos la igualdad en cerca de 286 años a nivel mundial si seguimos con el ritmo actual de transformación de las desigualdades. En ese sentido, ustedes, la comunidad de especialistas, han sido sostenes y atajos” señaló.

La titular de la CIGU agradeció al rector Enrique Graue su escucha constante, sensibilidad y gestión hacia la apertura de una nueva era: el siglo de las mujeres. “No hay duda de que éste será su legado: de un hombre, un rector, de una persona que construyó a favor de la igualdad en la UNAM y en el país”, remarcó.

En su oportunidad, el asesor del Programa Integral de Trabajo con Hombres en la CIGU y académico de la Universidad Veracruzana, Benno de Keijzer, expresó que ha sido un privilegio contar con la asesoría de los expertos, quienes les han ayudado a afinar un diagnóstico acerca de los varones en la UNAM, las estrategias para trabajar con ellos, así como los lineamientos del programa, además del diseño y desarrollo de diplomados, entre otras estrategias.

Los hombres en la UNAM son muy diversos en edad, funciones, niveles de poder, pero también en su respuesta a la interpelación que les hacen las mujeres. Hay varones abiertamente resistentes y desafiantes que defienden sus privilegios, otros sorprendidos que se sienten “contra la pared”, muchos simplemente incómodos; pero cada vez hay más interesados y abiertos a cambiar sus prácticas en el trabajo, en su vida cotidiana.

“No pasa una semana sin que generemos alguna experiencia de reunir a hombres de distintos contextos y jerarquías a escucharse entre sí en una primera experiencia en torno a la construcción de su masculinidad”, indicó.

Antes, la directora de Educación para la Igualdad de la CIGU, Mónica Quijano Velasco, y el director de Políticas de Igualdad y No Discriminación de la misma Coordinación, Rubén Hernández Duarte, hicieron un recuento de los diversos trabajos, documentos y consultas en las que las y los asesores los apoyaron.

Estas acciones se efectuaron en el marco de los siguientes programas: de Corresponsabilidad de los Cuidados, de Diversidades y Disidencias Sexogenéricas, de Igualdad de Género y Mujeres en las STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés), en el Integral de Trabajo con Hombres, de Educación para la Igualdad y de Políticas Universitarias para la Igualdad de Género.

En la ceremonia estuvieron: la secretaria de la Comisión Especial para la Igualdad de Género del Consejo Universitario y directora de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, María del Carmen Contijoch Escontría; y la titular del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Marisa Belausteguigoitia Rius.

También la defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, Guadalupe Barrera Nájera; la secretaria académica del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Sonia Frías Martínez; y la investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Norma Blazquez Graf. [g](#)



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Luis Álvarez Icaza y Jorge Adán Alegría.

Charla de académico de la Facultad de Medicina

Cáncer de mama: mayor incidencia, menor mortalidad

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Justo cuando se conmemoró el día de la lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre), la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) de la Secretaría Administrativa convocó a la comunidad universitaria a una charla especializada para sensibilizarla sobre esta problemática de salud que atañe a todos los círculos sociales.

Jorge Adán Alegría Baños, oncólogo clínico y académico de la Facultad de Medicina (FM), expuso que en México desde el año 2020 el cáncer de mama ha repuntado su incidencia, mas no su mortalidad, aun cuando cifras citadas por el también profesor del Departamento de Embriología y Genética de la FM indican que en 2022 fallecieron 21 personas por esta causa cada 24 horas.

“El año pasado hubo más de 23,000 casos, y más de 7,800 muertes; pero la neoplasia con mayor mortalidad sigue siendo el cáncer de pulmón”, explicó.

Ante Luis Álvarez Icaza Longoria, secretario administrativo, que fungió como anfitrión en el auditorio del piso 3 de la Torre de Rectoría –y quien señaló que según la Organización Mundial de la Salud cada 30 segundos se diagnostica un caso en el planeta–, Jorge Alegría atribuyó este fenómeno a que cada vez hay más herramientas para su búsqueda y detección.

“Debe tenerse en cuenta que el cáncer es un conjunto heterogéneo de aproxi-

madamente 250 enfermedades, que se propaga a través de la sangre, que no todos los tumores son cancerígenos; pero se trata de un padecimiento complejo que incluye al cuerpo, la mente y el espíritu, así como al entorno y la economía.”

El mayor factor de riesgo ante el cáncer de mama es ser mujer, determinó el especialista. “Por cada 100 mujeres sólo un hombre lo padece”, dijo.

No obstante, precisó que aunque hay factores no modificables, como las mutaciones genéticas y los antecedentes familiares, existen otros transformables, entre ellos el sobrepeso, la ingesta de anticonceptivos orales, la hipertensión, la diabetes, incluyendo el consumo de alcohol y tabaco.

Existen múltiples consejos y sugerencias para evitarlo, aseguró, pero de lo único que se tiene evidencia es realizar una dieta a base de vegetales, ejercer la lactancia (si es el caso), el consumo de fibra, así como la actividad física recreativa y la exposición solar.

“El cáncer no se puede evitar, pero sí es posible prevenirlo. Son conceptos diferentes, el segundo es preparar, advertir, informar”, destacó.

El especialista de la FM dejó en claro que en el caso del cáncer de mama no siempre se trata de un tumor voluminoso. “Por ello se insiste en las revisiones periódicas: si la piel duele, aunque no sea necesariamente un bulto, o se agrieta, eso requiere atención médica”, concluyó. g

Sánchez Castañeda, nuevo coordinador de UNAM-Los Ángeles

Alfredo Sánchez Castañeda, investigador y coordinador del Área de Derecho Social del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), ha sido designado como nuevo coordinador de la sede UNAM-Los Ángeles (Centro de Estudios Mexicanos).

El especialista en trabajadores precarios y no asalariados, así como en desigualdad salarial, se desempeñó como abogado general de la UNAM.

Sánchez Castañeda es licenciado en Derecho por la UNAM y cuenta con diplomas de Traducción Jurídica y Droit Comparé del Institut de Droit Comparé de la Université de Paris 2 (Pantheon-Assas). Es doctor en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la misma institución universitaria.

Además es autor de diversas obras, entre las que destacan el *Diccionario de Derecho Laboral*, editado por Oxford University, y el libro *Justicia laboral*, publicado por el IIJ. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. g



Foto: archivo Gaceta-UNAM.

Foto: Francisco Parra.



● Guadalupe Valencia, Antonio Lazcano, Paola Vázquez, Roger Bartra, Miguel López Leyva y Carlos Illades.

Revisan obra y aportes

Celebra Investigaciones Sociales a Roger Bartra en su 80 aniversario

La coordinadora de Humanidades se refirió a él como un espíritu inquieto y un investigador integral

DIANA SAAVEDRA

Para Roger Bartra una de las cosas más difíciles es recibir elogios; no es que no le agraden, sino que por las vicisitudes de su vida política e intelectual se siente mejor ante las críticas y discusiones. Aun así, se mostró muy agradecido con sus colegas y amigos, quienes le rindieron homenaje por sus 80 años desde el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS).

Sorprendido por el peso que los lectores de su obra han dado a sus opiniones, el doctor *honoris causa* por la UNAM comentó que en su vida intelectual le ha dado poca importancia a la política, algo que puede sorprender a muchos. Los temas que él mismo considera más relevantes, al ser los hilos de su investigación, son el mito del salvaje, el tema de la melancolía y el exocerebro.

“Me ha interesado decirles que esos temas han sido para mí algo fundamental

y mucho más importantes. En la política he tenido tropiezos, me ha ganado insultos y me ha hecho visible, debido a esa enfermedad que carga uno desde el nacimiento que es la política, y ubicado como un pensador claramente de izquierda”, declaró ante familiares, amigos y colegas reunidos en el Auditorio Pablo González Casanova del IIS.

Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, se refirió a Roger Bartra como un hombre comprometido con las ciencias humanas y sociales, un espíritu inquieto y un investigador integral que, incluso, ha sido llamado un neorrenacentista en el siglo XXI, en remembranza de aquellos hombres que dominaban varias artes y disciplinas.

“Su trayectoria es conocida por todos. Simpatizante de las causas sociales, crítico de regímenes autoritarios, editor y divulgador de la cultura, extraordinario docente universitario dentro y fuera de nuestro país, hombre lúcido, multivalente, trabajador y curioso que muchas veces escarba en su experiencia personal y subjetiva para indagar sobre temas globales ya sea la identidad latinoamericana, las mitologías europeas o la conciencia de los seres humanos”, subrayó Valencia García.

En tanto, Miguel Armando López Leyva, director del IIS, comentó que Roger Bartra es una suerte de sabio de la Ilustración, universitario ocupado y preocupado por su entorno y comprometido en defenderlo. Con un carácter vital y enérgico, abierto al debate, con una increíble capacidad de innovación.

Por ello, el homenaje es la “oportunidad para reivindicar la tarea de nuestro colega por hacer una clara defensa de su libertad, incluso decir y sentir, expresar sus opiniones y razones... El crítico no está para complacer, sino cuestionar, discutir, convencer y contribuir a configurar la opinión pública. Quien declina de esa labor, se rehúsa a la posibilidad democrática de reconocer la diferencia y aceptar los argumentos de los otros y, desde luego, las otras. Roger lo tiene claro y no ha desistido”, indicó.

A su vez, Carlos Illades, académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, enfatizó que Roger Bartra es uno de los intelectuales contemporáneos mexicanos más importantes, quien se ha acercado desde la antropología a la guerrilla de Rubén Jaramillo, y revisó la historia bajo la mirada de la teoría marxista.

Antonio Lazcano Araujo, profesor emérito de la UNAM, reconoció que su presencia en el homenaje es evidencia de que la ciencia y el conocimiento son parte importante de la vida de Roger Bartra, quien “aceptaba sin tasajear mis textos” en *La Jornada Semanal*, y mostró una clara idea de promover la libertad intelectual a fin de impulsar la capacidad crítica como elemento indispensable para una vida democrática.

En tanto, vía remota, Francisco Valdés Ugalde, investigador del IIS, señaló que, a través de su obra, Bartra ha mostrado que el pluralismo requería otra política crítica, completamente opuesta al despotismo dogmático de la izquierda radical, que era un obstáculo férreo para la práctica de éste que la democracia requiere.

Finalmente, Paola Vázquez Almanza, doctora en Ciencias Sociales por la UNAM, apuntó que pese a ser identificado como uno de los intelectuales más importantes de su país, la notoriedad convive con un conocimiento muy fragmentado de su obra, pues se habla del Bartra agrarista, el crítico del poder político, el experto en identidad nacional, el marxista, el guionista de cine, el editor, el aprendiz de guerrillero, del machete, el que analiza a los salvajes, la melancolía, y más recientemente ese Bartra que explora el mundo de los licántropos.

“Pese a las apariencias esta mirada de temas no nos habla de un sujeto con personalidad múltiple, sino de una ambiciosa y rica carrera intelectual”, cerró. *g*

Crea la DGTIC ambientes digitales de aprendizaje

En la UNAM se han creado más de 300 ambientes digitales de aprendizaje (ADA) que ofrecen propuestas didácticas completas para el estudio de diversas asignaturas. Su desarrollo está a cargo de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

Los ADA constituyen espacios virtuales de encuentro e interacción para el aprendizaje, están disponibles permanentemente desde cualquier dispositivo conectado a internet, ampliando las posibilidades de interacción más allá de los horarios de clase en las aulas.

Estos ambientes pueden ser consultados por docentes que desean ideas nuevas con las cuales abordar la enseñanza de su asignatura o para comprender cómo trabajar en la educación mediada por tecnología. Por esta razón constituyen una herramienta valiosa para estrechar el vínculo con los estudiantes y favorecer los procesos de aprendizaje.

La construcción de un ambiente digital de aprendizaje requiere de una planeación didáctica, diseñada por docentes. Este documento plasma sus propósitos, es decir, qué se espera que los estudiantes aprendan. También debe contemplar propuestas de actividades, los materiales o recursos a utilizar, y los medios para obtener evidencia de los aprendizajes alcanzados.

La planeación didáctica propuesta por los docentes es revisada y enriquecida por personal académico de la DGTIC, experto en formación didáctica a partir del uso de las tecnologías de información y comunicación. Este grupo realiza observaciones y recomendaciones para trasladar dicha planeación a un ambiente de aprendizaje digital, con la intención de aprovechar las ventajas de una plataforma en línea y adaptarse a sus restricciones.

A través del sitio <https://ada.educatic.unam.mx> es posible consultar algunos de estos ambientes digitales de aprendizaje, de forma libre y gratuita. *g*

DGTIC



LA ENES Juriquilla impulsa la sustentabilidad

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Juriquilla, Querétaro

El pasado 13 de octubre se realizó el ENESTÓN Juriquilla 2023 en las instalaciones de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Juriquilla. El evento se consolidó como una iniciativa institucional de una entidad universitaria foránea de la UNAM alineada a instrumentar acciones que cumplan el propósito de configurarse como una institución sustentable en todas sus actividades.

A través del ENESTÓN, la ENES Juriquilla confirma el compromiso con su comunidad de concientizar acerca de la sostenibilidad. Por ello, el comité organizador del ENESTÓN, integrado por profesorado y alumnado de la Escuela, trabajó durante 12 meses para concretar el primer evento de esta naturaleza llevado a cabo por una sede foránea de la UNAM.

“Se gestó en el marco de la ENES Verde, proyecto en el que se pone en práctica el compromiso con las acciones de la UNAM en temas de sustentabilidad”, señaló Aurea Orozco Rivas, secretaria académica de la ENES.

Se organizó como un concurso para motivar iniciativas estudiantiles enfocadas en fomentar acciones dirigidas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con un enfoque transversal. Así, las actividades se encaminaron a crear una comunidad de innovación basada en ideas estudiantiles orientadas a la sustentabilidad; la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores social, económico y productivo; el impulso a la investigación y desarrollo tecnológico; así como para favorecer el trabajo interdisciplinario de las nueve licenciaturas de la ENES.

La bolsa de incentivos a los equipos ganadores se logró gracias a las aportaciones del sector privado e instituciones tanto públicas como sociales.

En el acto inaugural, Raúl Gerardo Paredes Guerrero, director de la Escuela, enfatizó que el ENESTÓN “es un claro ejemplo de cómo el gobierno, las empresas y la educación pueden hacer sinergia para solucionar problemas que atañen a todos, no sólo en Querétaro, sino además en México y el mundo”.

El evento se desarrolló con éxito gracias a la participación de quienes contribuyeron con su experiencia en talleres, conferencias y mesas de trabajo. *g*

JESSICA NALLELY FLORES GÁLVEZ



El fenómeno que hoy vivimos es antropogénico: Carolina Ureta

Se incumplen los acuerdos internacionales contra el cambio climático

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Desde varias décadas vivimos una crisis climática y sus efectos; pese a ello, son pocos los acuerdos internacionales que cumplen los países para atender la situación, alerta la investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, Carolina Ureta Sánchez.

El fenómeno que hoy vivimos es antropogénico, es decir, producto de la actividad humana. Hay evidencia contundente de que el aumento en la concentración de gases con efecto invernadero tiene que ver con la quema de combustibles fósiles, cambio de uso de suelo, tala de bosques y gases como el metano que proviene del ganado, detalla la científica.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que los efectos del cambio climático se perciben en todos los continentes. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero siguen en aumento. De continuar así, el incremento

De seguir así, el incremento de la temperatura en el mundo superará con creces el límite de dos grados centígrados establecido como objetivo por las naciones, con el fin de evitar los efectos más peligrosos

de la temperatura en el mundo superará con creces el límite de dos grados centígrados establecido como objetivo por las naciones, con el fin de evitar los efectos más peligrosos.

La ONU considera que 2014 fue el año más caluroso y 14 de los 15 años con mayor temperatura se registran en el siglo XXI; el nivel del mar sigue subiendo; el hielo del mar del Ártico se derrite y produce más fenómenos meteorológicos severos, incluidas sequías e inundaciones prolongadas, entre otras repercusiones.

Lo anterior tiene graves efectos en los ecosistemas, la salud humana y la agricultura, lo que dificulta la erradicación del hambre y la pobreza planteada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); “el cambio climático y sus efectos continuarán”, advierte la investigadora en ocasión del Día Internacional contra el Cambio Climático, que se conmemora el 24 de octubre.

Ureta Sánchez indica que una de las preocupaciones principales de los expertos es que se derriten los polos. Si Groenlandia lo hace de manera significativa habría serias implicaciones en las corrientes oceánicas y, por lo tanto, en el clima del planeta que, en lugar de calentarlo, podría enfriarlo.

Surgimiento

El cambio climático, recuerda, surge a partir de la Revolución Industrial, la cual trajo consigo el aumento de los gases de efecto invernadero y, en consecuencia, el calentamiento del mundo. Eso es lo que diferencia este fenómeno en relación

con procesos similares que se han dado a lo largo de la historia de la humanidad.

Según la universitaria, la temperatura seguirá incrementándose, pero hay incertidumbre sobre qué ocurrirá con las lluvias. Los escenarios más optimistas que se planteaban, en la actualidad resultan poco alcanzables. Lo que ahora no queremos es llegar a los más pesimistas, aunque ello depende del comportamiento de la humanidad.

En la última cumbre sobre medio ambiente, México sugirió reducir la emisión de gases con efecto invernadero mediante mayor inversión en tecnologías para generar energía renovable; ejemplo de ello es el megaproyecto verde que se construye en Sonora con paneles solares. Es decir, centrarse más en la inversión en energías alternativas que no necesariamente implican la quema de combustibles fósiles, aunque para el país es complicado porque dependemos del petróleo.

Carolina Ureta Sánchez apunta que siempre se han registrado incendios, huracanes o tormentas; que hay variabilidad natural en el clima. El asunto ahora es que el cambio climático antropogénico aumenta la variabilidad natural del clima y la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos como los antes mencionados.

Un porcentaje importante del Producto Interno Bruto mexicano proviene del petróleo, razón por la cual se requiere encontrar opciones para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y, como otras naciones, encontrar áreas de inversión con el propósito de atender los impactos, la mitigación y adaptación del cambio climático.

Intereses económicos

En otro tema, refiere que a diferencia de la capa de ozono, la cual está en recuperación, disminuir esos contaminantes en la atmósfera es un asunto que afecta intereses económicos y políticos de las grandes potencias del mundo, las cuales contaminan en mayor proporción, como Estados Unidos y China.

Históricamente, nuestro vecino del norte es el que más lo ha hecho, ésa es la queja de la nación asiática y resulta difícil que se pongan de acuerdo todos los países porque hay algunos con significativa responsabilidad, pues han generado más emisiones que otros.

Por tanto, no le pueden decir a las naciones pobres que dejen de emitir dichas poluciones, cuando los otros, los más ricos, ya lo hicieron demasiado y tienen suficiente desarrollo y avances como para invertir en tecnologías limpias.

Ejemplo de lo anterior es Alemania, nación que siempre había estado comprometida con el ambiente y había reducido sus emisiones; sin embargo, recientemente, con la guerra entre Rusia y Ucrania dijo: “vamos a quemar fuentes de energía contaminantes”.

En ese contexto, Ureta Sánchez afirma que la crisis ambiental se complica debido a los conflictos bélicos que se viven en el mundo, lo que dificulta alcanzar las metas y los ODS, entre ellas acabar con el hambre y la pobreza, salud y bienestar, o terminar con la desigualdad de género; en este último caso, por la pandemia, nos atrasamos de 20 a 30 años respecto a los avances alcanzados hasta ese momento, porque las mujeres tuvieron que regresar a los hogares a ser cuidadoras.

No se trata de ser pesimista. Es necesario sensibilizar a la población de que podemos contribuir, que nuestras acciones sí valen porque somos miles de millones de habitantes en el orbe; si cada quien participa tendremos impacto positivo en el cambio climático, asevera.

Nuestras acciones del día a día, aunque pequeñas, son importantes, por ejemplo: consumir productos locales para apoyar los mercados regionales y no adquirir artículos que provengan de sitios lejanos para nuestro consumo.

Como sociedad, debemos fomentar el uso de energías menos contaminantes. Sabemos que necesitamos el petróleo, pero si queremos transitar hacia una nación con mayor compromiso climático hay que evitar la quema de combustibles fósiles y usar energías renovables, precisa.

Estamos a tiempo de no llegar a un escenario pesimista, a lo peor, aunque el planeta se seguirá calentando; el cambio climático continuará y es irreversible, concluye Ureta Sánchez.

Eunice Foote

La primera persona que propuso que la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera podía ocasionar un aumento significativo en la temperatura de la Tierra fue una mujer, la científica estadounidense Eunice Foote, “madre del cambio climático”, una intelectual aficionada de la ciencia que en 1856, mediante experimentos sencillos demostró la existencia de gases con efecto invernadero. No obstante, tres años después, en 1859, el crédito fue para John Tyndall, quien junto con otros especialistas expuso en un congreso el experimento de la científica. g

Es necesario sensibilizar a la población de que podemos contribuir; nuestras acciones del día a día, aunque pequeñas, son importantes, sí valen porque somos miles de millones de habitantes en el orbe





Investigación realizada en el Instituto de Geofísica

Lo que cuentan los sedimentos...

SANDRA DELGADO

Como en un libro que en cada hoja se lee la historia de un determinado lugar, fechas y personajes, también puede hacerse en cada capa de los sedimentos que se extraen del fondo de un lago, con el fin de conocer qué ocurrió en el pasado de ese lugar, e incluso saber si hubo variaciones climáticas durante los últimos miles de años.

La doctora Margarita Caballero Miranda, jefa del Departamento de Geomagnetismo y Exploración del Instituto de Geofísica, es especialista en ambientes lacustres y en documentar los cambios climáticos que han ocurrido en los últimos 2 millones de años. Para descifrar lo que los sedimentos cuentan, utiliza la ciencia y la tecnología ya que su objetivo es conocer procesos climáticos de distintas regiones del país, lo cual determina el comportamiento del clima en el pasado y el impacto de la actividad humana en ello.

“Inicié mi trabajo en la Universidad porque había un grupo de investigadores que tenían la inquietud de que en los sedimentos lacustres de Ciudad de México podían encontrarse registros del cambio climático, y esto llamó mi atención. En esa época no había en el país nadie que trabajara con herramientas o métodos para obtener tales datos; entonces, más adelante tuvimos que diseñarlos y comenzamos a hacer las primeras perforaciones y análisis”, recuerda la investigadora del Instituto de Geofísica de la UNAM.

Por medio del estudio de muestras extraídas de fondos lacustres, buscan comprender cómo ha cambiado el clima en nuestro país durante los últimos dos millones de años

Los sedimentos, añade, son importantes porque son un archivo geológico único; los lagos son entornos de sedimentación continua; es decir, en el fondo se acumulan cada día restos de organismos acuáticos

que cuando mueren por gravedad van al fondo, y junto con el lodo que entra con el agua de ríos y de la lluvia forman capas.

“Es interesante lo que nos puede decir un sedimento sobre cambio climático,



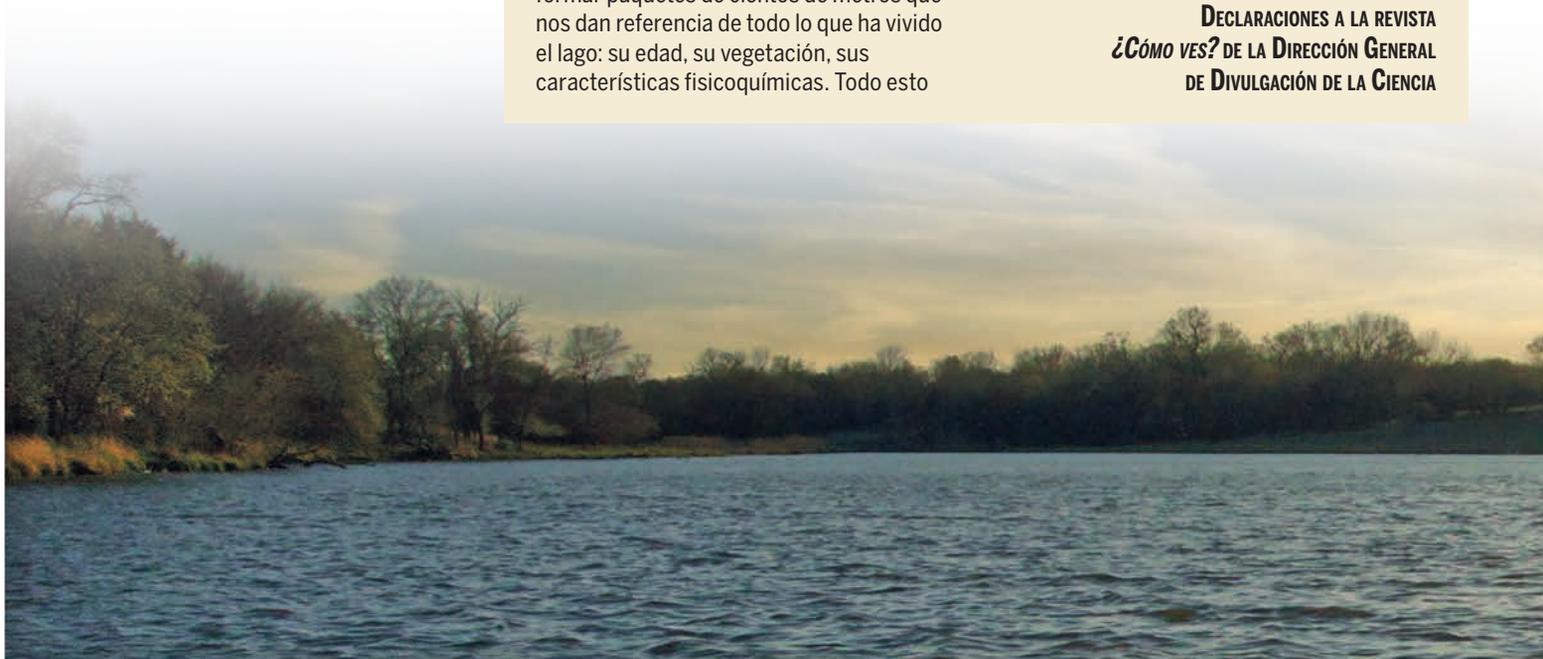
Foto: Francisco Parra.

UN LIBRO CON MUCHAS HOJAS

“El fondo de los lagos es como un libro que tiene muchas hojas, acomodadas en el tiempo; cada una corresponde a un año de depósito de sedimento, y con ello podemos formar paquetes de cientos de metros que nos dan referencia de todo lo que ha vivido el lago: su edad, su vegetación, sus características fisicoquímicas. Todo esto

aporta datos del clima en el pasado para entender los procesos climáticos actuales (<https://www.comoves.unam.mx/numeros/quienes/118>).”

**DECLARACIONES A LA REVISTA
¿CÓMO VES? DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA**



porque una de las cosas que vemos es que las especies van y vienen. Estas migraciones se han estudiado en animales y en plantas; ahora también las hemos encontrado en seres más pequeños, como el caso de las diatomeas o algas microscópicas del lago de Chalco, que son las que estudio y que nadie más las había documentado. Hay especies que viven actualmente en los grandes lagos de Estados Unidos y Canadá; sin embargo, hace 25,000 años estaban muy contentas en la Cuenca de México, pero migraron hacia el norte al terminar la última glaciación”, asevera.

En este estudio, la universitaria logró inferir que en la Cuenca de México hace 25,000 años, durante la última glaciación, la temperatura descendió del orden de entre 4 y 5 grados centígrados.

“En el lago de Chalco, por ejemplo, tenemos casi medio millón de años de sedimentos que nos permiten reconstruir la historia de todo este periodo. Lo que sabemos es que la actividad volcánica en la Cuenca de México permitió la formación de los lagos y en este tiempo hubo varios momentos en que el clima se volvió frío y dio paso a las glaciaciones. Estos son registros extraordinarios de difícil acceso, porque necesitamos perforar con técnicas y herramientas especiales a fin de recuperar los sedimentos tal cual, sin alterarlos para hacer los estudios pertinentes”, afirma.

Termoclina

El grupo de especialistas que lidera Caballero Miranda también ha observado el efecto del calentamiento en los ecosistemas lacustres. En un cuerpo de agua entre los 15 y 20 metros de profundidad se encuentra la termoclina, que es una barrera natural que separa el agua caliente de la fría; pero con el cambio climático se ha visto que este límite se mueve hacia arriba, lo que genera que en la columna de agua haya poco oxígeno y, en consecuencia, haya mortandad de animales acuáticos como peces.



Foto: Francisco Parra.

Dependiendo del objetivo del estudio, la científica explica que analizan secuencias sedimentarias cortas que se obtienen cuando se entierran tubos especiales en el fondo de un lago; los recuperan con el lodo, lo cortan longitudinalmente a la mitad y obtienen muestras de ciertos centímetros con pistones para comenzar a reconstruir el tiempo hacia el pasado. Pero si es necesario investigar lagos o sedimentos más antiguos, entonces requieren perforar hasta 300 metros de profundidad con la ayuda de maquinaria especializada similar a la que se usa en minería.

“Analizamos el ecosistema actual de los lagos viendo cuáles son sus características, por ejemplo, qué concentración de oxígeno hay en las aguas, a qué profundidad está la termoclina, qué niveles de nutrientes, qué especies hay; posteriormente, hacemos el estudio del sedimento y armamos el rompecabezas para conocer qué tan distinto es el pasado del sitio a lo actual. Si en algún lago las condiciones actuales están muy alteradas por el impacto humano, inmediatamente vemos cómo el sedimento es distinto”, puntualiza.

Para interpretar la composición química en un contexto de cambio climático, Margarita Caballero observa que elemento es

el predominante. Por ejemplo, cuando hay más presencia de titanio en una muestra, significa que hubo más erosión; el calcio es indicador de evaporación, entonces se registró un periodo muy cálido.

“Yo les digo a mis estudiantes que somos como detectives y tenemos que buscar todas las pistas posibles para armar el rompecabezas y entonces interpretar qué ocurrió, juntarlo y al unirlo tratar de entender los procesos por los cuales pasó la región que estamos analizando”, reitera.

El estudio de sedimentos es una práctica relativamente nueva en México, dice, por lo que el trabajo que hacen en el Laboratorio de Paleolimnología contribuye a “llenar huecos” en la historia de la región, e incluso antes del impacto humano. En el Día Internacional contra el Cambio Climático, que se conmemora el 24 de octubre, se destaca la relevancia de conocer el pasado para comprender lo que sucede en el presente.

“La paleolimnología es algo realmente valioso para poder validar el estado de salud de nuestros ecosistemas acuáticos, lo que nos permite entender los procesos de cambio y, quizás, ayudar o contribuir a generar políticas ambientales que sean adecuadas para conservar mejor nuestros ecosistemas”, concluye. g





BRENDA TERRAZAS / PERLA CHÁVEZ

Científicos han detectado un cambio de color en el 56 % de la superficie de los océanos en las últimas dos décadas y para saber a qué se debe, han realizado mediciones y el análisis de datos a través de los satélites de observación de la Tierra. Los resultados del estudio “Global climate-change trends detected in indicators of ocean ecology” (Tendencias globales del cambio climático detectadas en indicadores de ecología oceánica) fueron publicados en la revista *Nature* (<https://www.nature.com/articles/s41586-023-06321-z>) y una de las conclusiones apunta al cambio climático; no obstante, hay especialistas que aseguran que esto se debe a la variabilidad climática natural que ha ocurrido a lo largo de la historia del planeta.

Para obtener dichos resultados, un grupo de investigadores analizó una serie temporal de 20 años de datos, usando imágenes Moderate Resolution Imaging Spectroradiometer, Espectrorradiómetro de Imágenes de Media Resolución, (MODIS, por sus siglas en inglés), que se encuentra a bordo del satélite Aqua de la NASA. Este instrumento permite detectar siete colores diferentes en lugar de sólo los tonos de la clorofila, información que les permitió observar que la tonalidad del océano estaba cambiando.

El color de los océanos se ha transformado a lo largo de los años debido a situaciones ópticas, físicas y biológicas, y se ha vuelto significativamente más verde, afirma Erik Coria Monter, investigador del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML) de la UNAM. El principal responsable de este suceso es el fitoplancton, detalla, organismos pequeños capaces de realizar fotosíntesis que también son la base de la cadena alimenticia en los mares.

El experto agrega que lo que sí está claro es que el cambio de la temperatura oceánica afecta negativamente al fitoplancton, que se conoce como el verdadero pulmón del planeta.

“Se piensa que los inmensos árboles de los bosques o selvas producen más oxígeno que una serie de organismos microscópicos, pero es todo lo contrario; por ejemplo, el



Han realizado mediciones y análisis de datos

Variación de color en los océanos, ¿consecuencia del cambio climático?

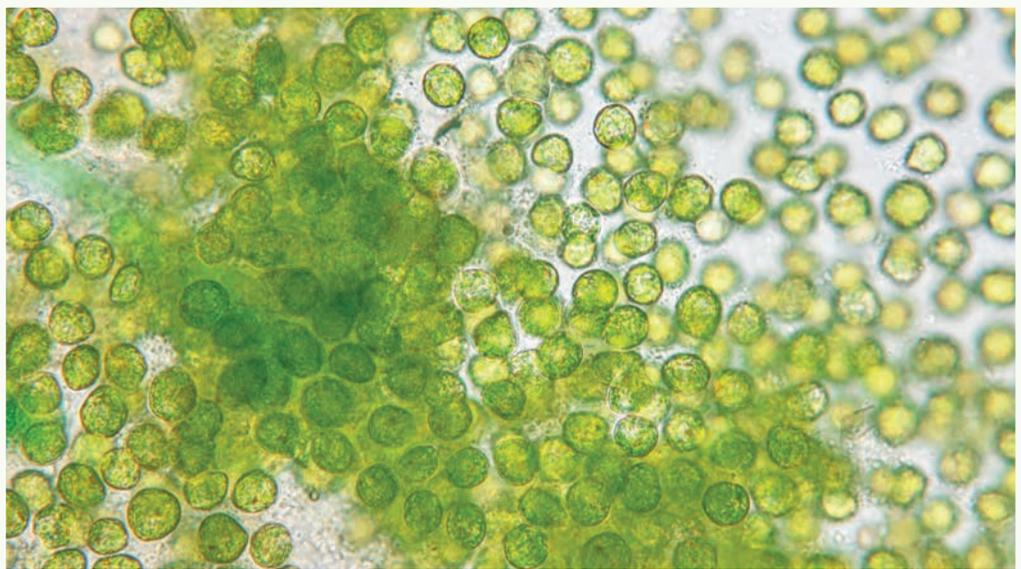
El principal responsable de este suceso es el fitoplancton, organismos pequeños capaces de realizar fotosíntesis que también son la base de la cadena alimenticia en los mares: Erik Coria Monter, del ICML

fitoplancton produce entre el 50 y 85 % del oxígeno que se libera cada año a la atmósfera, puesto que la Tierra está cubierta por más de 70 % de agua, y esos millones de organismos se encuentran captando dióxido de carbono (CO₂) y liberando oxígeno, entonces aunque sea algo sorprendente, hasta cierta

parte del oxígeno que respiramos aquí en Ciudad de México proviene de los océanos”, ejemplifica.

Pero no sólo eso, el fitoplancton también representa la base de la cadena trófica de los océanos, y al verse afectado genera irremediablemente un cambio en todos los niveles de la dinámica alimentaria del mar, desde zooplancton hasta peces, arrecifes, etcétera.

“El Sol emite luz que posee diferentes longitudes de onda, mismas que atraviesan a la atmósfera y una parte de ellas incide en la superficie del agua marina; es en esta región iluminada donde podemos encontrar al fitoplancton. Estos organismos poseen pigmentos



que absorben principalmente la luz azul de los rayos solares para realizar fotosíntesis –liberan oxígeno y absorben CO_2 –, y emiten la mayor parte de rayos verdes, dicha emisión de luz es la que produce el color verdoso y es proporcional a la cantidad de organismos que hay”, explica el especialista.

Entonces, refiere, dicho proceso de absorción y emisión de luz de las diferentes longitudes de onda que el Sol emite es precisamente lo que le da el color a los océanos. Por ejemplo, continúa, la radiación del color que el humano asimila como rojo, se absorbe en los primeros metros de la columna de agua, mientras la radiación azul violeta es la que penetra más al fondo de los océanos y es la que los humanos visualizamos como los colores azules de los océanos.

Aunque todavía faltan años para comprender los cambios de color en la superficie oceánica, actualmente los especialistas cuentan con herramientas avanzadas, que les permiten obtener información más certera.

Coria Monter explica que esas modificaciones pudieron haber pasado inadvertidos por el ojo humano, pero fueron observables gracias a que la tecnología empleada cuenta con mejor resolución y permite estudiar las fluctuaciones en su escala global.

- **Produce entre el 50 y 85 % del oxígeno que se libera cada año a la atmósfera.**

¿La mano del humano en la transformación de tonalidad?

Como se ha mencionado, algunos expertos han relacionado las variaciones de tonalidad con el cambio climático antropogénico. En este sentido, el investigador puntualiza que lo que podría estar pasando es que el cambio de temperatura pudiera generar modificaciones en la densidad del agua y “se estarían formando diferentes capas como las de un café capuchino, entonces éstas serían un impedimento para el flujo de nutrientes a las otras capas que son más superficiales, dejando al fitoplancton sin la nutrición que requiere para que pueda realizar la fotosíntesis, alterando su composición, distribución y el espectro de luz solar reflejada”.

Para el académico, esas hipótesis aún son controversiales, ya que no hay información concluyente que defina si dichas transformaciones corresponden al cambio climático o a una serie de eventos cíclicos que ocurren de manera natural a lo largo de la historia de la Tierra.

A decir del universitario, para obtener una respuesta más certe-

ra sobre por qué se visualizan los océanos de otros colores a los que normalmente conocemos, lo más adecuado sería generar series de tiempo más largas, además de incluir monitoreo *in situ*.

“La UNAM cuenta con buques oceanográficos para poder realizar el monitoreo oceanográfico y determinar de manera concluyente si efectivamente son cambios debido a la intervención antropocéntrica en la dinámica terrestre”, puntualiza Erik Coria.

“Si bien el cambio de color en las regiones de los océanos más alejadas de los seres humanos es apenas perceptible, en las zonas costeras es más visible, ya que lamentablemente las desembocaduras de los ríos son lugares de descarga de agua sin tratar, la cual posee muchos contaminantes; lo anterior se traduce en el daño a las comunidades fitoplanctónicas, y, por último, en una proliferación de cierto grupo de algas que evidentemente puede teñir de color verde a los océanos, hecho que puede ser identificable por las personas”, finaliza. g

Las lumbalgias, dolencia más común

No es normal vivir con dolor

Representa un problema de salud –muy subestimado en el mundo–, el cual tiene diversas repercusiones físicas, cognitivas y emocionales, aseguró Nayely Vianey Salazar Trujillo, académica de la Facultad de Medicina

FABIOLA MÉNDEZ

En algún momento todos hemos experimentado dolor físico. Incluso nos hemos acostumbrado a él. Se refiere a una sensación más o menos intensa, molesta o desagradable que según Nayely Vianey Salazar Trujillo, coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Cuidados Paliativos del Seminario de Estudios sobre la Globalidad de la Facultad de Medicina, es una alarma ante un daño potencial o real. “Es la primera alerta de que algo no anda bien”.

De acuerdo con su temporalidad, éste se puede clasificar en agudo (aparece de repente debido a una lesión o como síntoma de una enfermedad) o crónico (cuando persiste por más de tres meses). “Vivir así afecta a quien lo padece en diferentes esferas. La actividad laboral y relaciones interpersonales del paciente se ven alteradas, pues el malestar le impide actuar como antes”, explicó.

El crónico –en especial– representa un desafío tanto para quien lo experimenta como aquellos que lo rodean, ya que genera daño a nivel físico, psicológico, social o conductual, y sus estragos dependen de su severidad, duración, tolerancia y capacidad del sujeto para manejarlo.

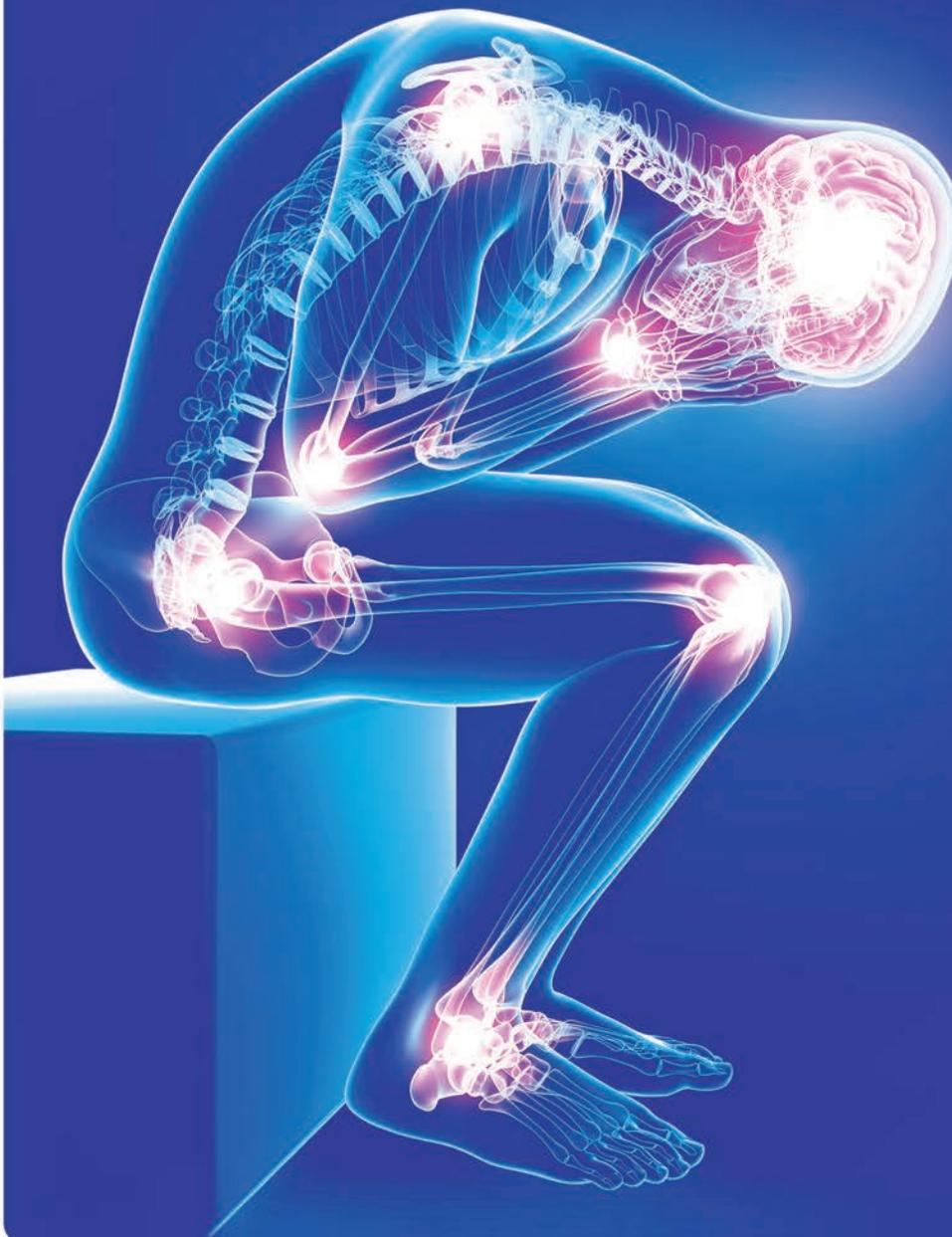
Vivir con un malestar cotidiano produce mucha incertidumbre, pues una misma actividad puede detonar dolencias un día y al siguiente no, y ello invita a permanecer inactivo y aislado; de ahí que el dolor crónico sea la principal causa de ausentismo laboral y discapacidad.

Limitaciones

Se trata de uno de los problemas de salud más subestimados en el mundo. La Asociación Internacional para el Estudio del Dolor (IASP, por sus siglas en inglés) estima que una de cada cinco personas lo padecen a lo largo del planeta. Sólo en Estados Unidos, 50 millones de individuos experimentan dolor crónico a diario, de los cuales 19.6 millones ven limitada su vida o actividades laborales a causa del padecimiento.

En México, el 27 % de sus habitantes lo sufren (40 millones) de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Además, según un estudio del Instituto Nacional de Salud Pública, las más afectadas son mujeres y, entre la población en general, la prevalencia de dolor aumenta conforme la edad.

A decir de Salazar Trujillo, los diagnósticos y medicación incorrectos son un problema grave. Quienes llegan a los servicios de una clínica del dolor suelen hacerlo



de manera tardía y con tratamientos no específicos para su etiología. “En algunos casos se atiende a pacientes con un modelo de dolor neuropático (no tratable con analgésicos convencionales), refiriendo que llevan tomando antiinflamatorios no esteroideos por más de un año, lo cual además de ser ineficaz les produce graves efectos secundarios”, agregó.

“Cada medicamento tiene un perfil farmacológico y farmacodinámico diferente, por lo que no podemos recetar lo mismo a todos sin distinguir; hay que enfocar los tratamientos a la necesidad de cada cual”, subrayó.

En ese sentido, la especialista explicó que, en cuanto al dolor crónico, hay una clasificación etiológica: nociceptivo, neuropático y nociplástico. El primero produce síndromes agudos, viscerales o musculares; mientras que en el segundo ya hay alteración del sistema nervioso central que deriva en dolencias neuropáticas centrales y periféricas.

El término nociplástico –integrado en 2017– nos habla de un modelo de dolor surgido de una nocicepción alterada a pesar de no haber evidencia clara de un daño tisular real; por ejemplo, la fibromialgia o síndromes musculares crónicos encajan en esta etiología.

La afección más común en el último caso son las lumbalgias, a tal grado que “el 60 % de las solicitudes en las clínicas del dolor son por síndromes lumbares, los cuales evolucionan en lapsos que pueden ir de los tres meses a los 10 años”, expuso.

En el país ha habido esfuerzos para tratar esta problemática. De 2017 a 2021 han aumentado los servicios en clínicas del dolor o de cuidados paliativos en centros que ofrecen segundo o tercer nivel de atención, pasando de 42 a 117 en lo tocante a las primeras, y de 57 a 218 en los segundos, de acuerdo con el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Sin embargo –a decir de la académica–, esto no es suficiente, pues hay un rezago del 79 %: en 2021, sólo el 11.5 % de los hospitales del SNS tenían clínicas del dolor y apenas el 21.5 % ofrecía cuidados paliativos.

Además, la probabilidad de tener acceso a medicamento efectivos es baja, considerando que, en 2015, de 252,000 médicos mexicanos sólo 1,200 (el 0.5 %) contaban con recetarios para la prescripción de opioides. Esto hace que cada año 229,000 personas fallezcan en medio de sufrimientos intensos y que 224,000 intenten sobrellevar sus problemas sin el apoyo de cuidados paliativos.

El caso de Ángela

Dolor de cabeza, espalda, abdomen, vómito, diarrea y cansancio son algunos síntomas que



“La actividad laboral y relaciones interpersonales del paciente se ven alteradas, pues el malestar le impide actuar como antes”

incapacitan a Ángela Amador desde los 13 años. Su diagnóstico: dismenorrea incapacitante, afección caracterizada por calambres frecuentes en el vientre relacionados con la menstruación. Ella estudia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y, cada que llega su periodo, experimenta dolor en articulaciones, espalda baja, piernas y pecho. “Me es difícil hasta sentarme”.

Desde adolescente se realiza chequeos anuales para descartar cualquier padecimiento y, a pesar de que no le han encontrado ningún problema, los malestares le impiden llevar una rutina normal. “No iba a clases en esas fechas, no podía estar ahí, vomitaba a veces por el dolor, me ponía muy fría y, por ello, prefería faltar”, explicó en entrevista.

La indicación de su médico tratante es tomar ketorolaco cada ocho horas: antes, durante y después de su periodo. “Es pesado. El primer día, cuando siento los dolores más intensos, ingiero hasta cinco pastillas”.

Con los años, Ángela se ha acostumbrado a sus dolencias y se prepara desde antes con la compra de los analgésicos, pero quienes la rodean no entienden su condición. “A veces es difícil explicar qué sientes y necesitas”, finalizó.

En el contexto del Día Mundial contra el Dolor (17 de octubre) es necesario sensibilizar y crear conciencia de que este tema es parte integral del derecho a la salud física y mental, a los niveles más altos. g



La distribución del personal de salud, un desafío en México

RAFAEL PAZ

La elección del 23 de octubre como una jornada para homenajear el trabajo de los médicos en México no es casualidad, ya que en 1937 se eligió esta fecha porque coincidía con la creación del Establecimiento de Ciencias Médicas en 1833, institución que actualmente es la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM.

La Universidad Nacional sigue contribuyendo de forma importante al papel que desempeña la comunidad médica en el país, como explica Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, académica de la FM: “en la UNAM el año pasado egresaron 1,019 médicos generales, de los cuales 634 fueron mujeres y 385 hombres. Este año 2023 han egresado 890 (556 mujeres y 334 hombres); en el nivel de especialización lo hicieron de la UNAM 4,000 residentes y 1,500 en alta especialidad”.

Para poner las cifras en perspectiva, dice la profesora, “en México alrededor de 17,500 alumnos de pregrado egresan de la carrera de médico cirujano; en especialización se estima que alrededor de 9,300 especialistas egresan cada año”.

Sepúlveda Vildósola apunta que, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, “en el segundo trimestre de 2023 la fuerza laboral de médicos generales y especialistas fue de 666,000 personas; esta composición se fracciona en médicos generales y familiares (que son 385,000) y médicos especialistas (cerca de 281,000)”.

Retos

México cuenta con 2.4 médicos por cada 1,000 habitantes, debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que es de 3.5, pero es similar a países como Corea, Japón, Estados Unidos, Canadá y Reino Unido, con apenas un incremento de 0.51 desde 2006. “Si bien nuestro país



Foto: Archivo Gaceta UNAM.

requiere mejorar esta estadística, el mayor problema, subraya Sepúlveda Vildósola, se relaciona con cómo se distribuye el personal de salud en territorio nacional, ya que tiende a concentrarse en las grandes ciudades”, y puntualiza:

“Las entidades federativas que tienen mayor número de médicos generales, y familiares son Ciudad de México (41,400), el Estado de México (37,100) y Jalisco (36,200). Mientras que los médicos especialistas en la capital del país son 53,000, en el Estado de México 19,900 y en Baja California 19,600”.

A pesar de que, según el Instituto Mexicano para la Competitividad, la medicina de especialidad es la carrera mejor pagada de todas las profesiones en México, con un promedio mensual de 35,033 pesos, y medicina general es la tercera carrera mejor pagada con 24,529 pesos mensuales, “la mayor parte de los médicos requieren un segundo trabajo para la subsistencia de sus familias”.

Sepúlveda Vildósola puntualizó algunos de los retos para la formación y práctica de la medicina en nuestra nación:

“Mejorar el acceso a los estudiantes a las escuelas y facultades de medicina públicas, la actualización de los programas académicos con un enfoque de atención primaria a la salud, la incorporación de las tecnologías en la educación, la capacitación docente, educación sin violencia y seguridad durante el servicio social”.

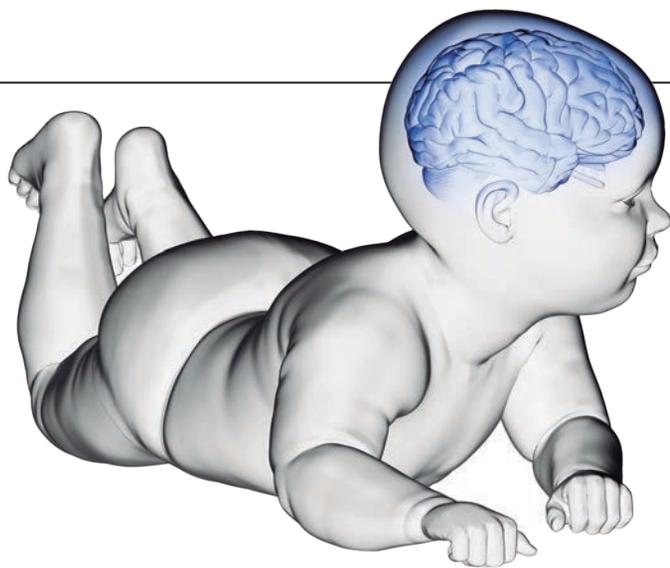
Asimismo, agregó que el ejercicio de la medicina requiere mayores oportunidades laborales, especialmente para los médicos generales, suficiencia de plazas y actualización de categorías contractuales, seguridad laboral y prestaciones, salario suficiente, oportunidades de educación continuada, de desarrollo profesional y laboral, suficiencia de equipamiento, recursos e insumos para la práctica profesional, entre otros.

Pumas

Según mexicogob.com, “la Facultad de Medicina está en el primer lugar en el ranking nacional. El total de aspirantes para ingresar a la carrera de Medicina fue de 31,213 y la oferta de lugares disponibles fue de 1,930; esto para los tres planteles que ofrecen la carrera dentro de la UNAM: las facultades de Medicina campus Ciudad Universitaria (CU) y las de Estudios Superiores Iztacala y Zaragoza”, recalca Sepúlveda Vildósola.

Al respecto puntualizó: “En Zaragoza hubo 5,031 aspirantes con 59 admitidos, lo cual da un porcentaje de ingreso del 1.33%; en Iztacala, 6,126 aspirantes por examen e ingresaron 120 (2.21%), y en Ciudad Universitaria (CU) de los 15,962 aspirantes 220 fueron admitidos por examen (1.66%). El otro método de ingreso es por pase reglamentado y todos los alumnos tienen un promedio mayor de 9. En cuanto a la matrícula del campus de CU, en la actualidad pregrado tiene 12,622 estudiantes en todos los grados, de los cuales el 68.7% son mujeres, observando un crecimiento de 73% en los últimos 15 años. En el posgrado, para el ciclo académico 2022-2023 se tuvo una matrícula de 13,562 residentes, siendo el 54.57% mujeres”.

Para finalizar, la profesora aconseja que aquellos interesados en la carrera de medicina hagan una evaluación “para ver si la medicina es realmente la carrera para la cual tienen vocación. Es una profesión de tiempo completo y alta exigencia”.*g*



¿Y el papel de la genética?

Influye educación de la madre en el desarrollo cerebral del bebé

DIANA SAAVEDRA

Mientras mayor educación tiene la madre, más nivel de maduración presenta la red funcional cerebral del bebé a los seis meses de edad; además de que la pubertad es un punto de inflexión en el desarrollo de las redes funcionales cerebrales del ser humano, se establece en algunos de los resultados obtenidos por el equipo del investigador del Instituto de Neurobiología (INb) de la UNAM, Srauel Alcauter Solórzano.

Al participar en el *Seminario de Neurociencias*, organizado por el Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) de la Universidad Nacional, detalló que desde hace algunos años trabaja en el estudio del cerebro en desarrollo, por lo que ha revisado el de neonatos; en algunos casos, la investigación ha permitido dar seguimiento a niños hasta llegar a la edad adulta.

Lo anterior mediante el análisis de datos obtenidos con imagenología por resonancia magnética, con lo que se observan las áreas que se activan al realizar alguna actividad o al estar en completo reposo, información con la que se ve el desarrollo de su conectividad y se compara su evolución con el tiempo y su asociación conductual, precisó Alcauter Solórzano.

Estudios del investigador han mostrado que las redes de conectividad tálamo-sensoriomotora y tálamo-prominencia están presentes en los recién nacidos,

Algunas teorías indican que podría ser la alimentación; sin embargo, esto sigue investigándose: Srauel Alcauter, del INb

mientras que la conectividad de la red tálamo-medial visual y tálamo-predeterminada surge aproximadamente al año de edad, lo cual muestra la importancia conductual durante la infancia.

En el caso de los neonatos, mientras mayor educación tiene la madre, mayor nivel de maduración hay en las redes, tanto la de modo basal como la sensoriomotora, señaló.

El también académico del Posgrado en Psicología explicó que no se sabe el porqué sucede esto, pero es posible decir que el ambiente de la madre y su desarrollo influyen en la red cerebral; algunas teorías indican que podría ser la alimentación, pero esto no se observa en todas las redes cerebrales, por lo que el doctor en Ciencias Biomédicas y su equipo continúan con las investigaciones al respecto.

Prematuros

Al preguntarse si hay alguna diferencia con los neonatos que nacieron de forma prematura, Alcauter Solórzano y su equipo revisaron a un grupo y observaron que las redes y sus conexiones son mejores

cuando llegan a término, pero disminuyen si nacieron antes de tiempo.

“Los más prematuros difieren más en la eficiencia de su red, que los grupos a término. Mientras más a término nacen los bebés, mayor eficiencia tendrá su red”, añadió el investigador al ofrecer la charla *Desarrollo de la conectividad funcional cerebral en la infancia y adolescencia*.

Los estudios de redes en neonatos revelan que su eficiencia aumenta drásticamente durante el primer año de vida; en el segundo no se identifica un cambio drástico. Con estos resultados, se hipotetiza que el incremento en la mielinización (proceso que permite que los impulsos nerviosos se conduzcan con mayor velocidad y, por ende, facilita la comunicación sincronizada de las neuronas) y la conexión a larga distancia contribuyen al aumento en la eficiencia de la red, determinó.

En una investigación a largo plazo se trabajó con un grupo de infantes de entre 6.7 a 18.1 años de edad; fue medido su nivel de desarrollo como el estadio puberal a partir de una escala autoaplicable, abundó Alcauter Solórzano.

Ante investigadores del C3, mostró que los cambios generados por la pubertad se notan primero en las niñas, poco antes de los 12 años; en los niños sucede posteriormente. Además, en ellas parecen terminar antes que los varones.

En su estudio “Development of the Functional Connectome Topology in Adolescence: Evidence from Topological Data Analysis” (*eNeuro*, 2023), los expertos universitarios mostraron que el cerebro adolescente tiene una estructura topológica más distribuida en comparación con las redes aleatorias, pero está más densamente conectado a nivel local, por lo que esta etapa parece ser un punto de inflexión para mejorar las comunicaciones en el cerebro.

Actualmente una duda que tienen los expertos es qué tanto influye el factor genético en estos procesos, por lo que formaron el Registro Mexicano de Gemelos—hasta abril de 2023 contaba con 2,915 participantes— para estimar la influencia de la genética y el ambiente en diversos fenotipos de salud física y mental, así como habilidades cognitivas y propiedades estructurales y funcionales del cerebro.

“Nuestra intención es medir, precisamente, el peso de factores genéticos y ambientales sobre la variabilidad de las propiedades que estudiamos. Nos acaban de aceptar el primer *paper* en el que medimos el peso de valores genéticos en la variabilidad del astigmatismo y miopía”, finalizó. g

Congreso Internacional 2023. Los Retos de la Judicatura

Independencia judicial, pieza fundamental del Estado democrático

La separación de poderes es una garantía del sistema jurídico mexicano: Mónica González Contró, directora del IJ

Laura Lucía Romero Mireles

La independencia judicial debe concebirse como una pieza insustituible del Estado democrático de derecho. Los juzgadores, la sociedad y los poderes no deben olvidar que el juez que no es independiente, no es un verdadero juez, afirmaron especialistas en la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM.

En el marco del *Congreso Internacional 2023. Los Retos de la Judicatura*, Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ), mencionó que la separación de poderes es una garantía del sistema jurídico mexicano; sin ella, “estamos lejos de podernos dar el nombre de Estado constitucional democrático de derecho en los Estados Unidos Mexicanos”.

En el Panel *Independencia Judicial como Garantía*, expuso que esa independencia se debe entender como una consecuencia necesaria o una característica de la separación de poderes.

Las características de la independencia judicial son, entre otras, la libertad de toda presión externa, incluidas las políticas y las partidistas, así como procesos de selección y nombramiento que deben de quedar en manos del mismo Poder Judicial, y no estar sujetos a otros poderes.

La jurista recordó que México ha tenido una trayectoria muy importante en materia de independencia judicial. Es un tema que ha tenido diversas reformas, y que se ha afianzado a lo largo de la historia; así, por ejemplo, se creó el Consejo de la Judicatura Federal, que tiene como fin hacerse cargo de las tareas administrativas y profesionalizar la carrera judicial, y la vigilancia y disciplina del Poder Judicial Federal.

La magistrada Rosa Elena González Tirado, del Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ),



Foto: Francisco Parra

• Elías Huerta, Desireé Cataneo, Rosa Elena González, Alberto Rojas y Víctor Oléa.

por sus siglas en inglés), expuso que la independencia judicial no se compra ni se exige, sino que se gana por los propios juzgadores “y eso debe ser advertido por la sociedad civil que todos los días clama justicia”. Su importancia es vital para una democracia capaz de garantizar los derechos de los justiciables.

La especialista mencionó que “los juzgadores somos el enlace social, económico, político y cultural de aquellos que acuden a los jueces, ya sea a cuestionar actos o a defender su conducta en el ámbito que les corresponda”.

Por eso, sostuvo, debemos proteger este valor a costa de toda injerencia, tanto interna como externa, libre de instrucciones de los pares o superiores “teniendo siempre como altar supremo la protección de derechos humanos”, y libre de presiones de negociación, de opiniones de medios de comunicación, sin importar las rabietas de las autoridades o las tiranías y ataques.

Este mundo convulso necesita que exista una garantía de impartición de justicia independiente, eficiente y autónoma para el fortalecimiento de la democracia, del Estado de derecho. Un poder judicial que reúne estas características pone límites a los abusos de autoridad y es garante de la legalidad y la protección de los derechos, concluyó.

Ariel Alberto Rojas Caballero, magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del XVI Circuito, en Guanajuato, se refirió al fenómeno del populismo en diferentes partes del mundo y consideró que juega con las frustraciones, complejos, ilusiones, pasiones e ideales de las personas para prometer lo que es imposible, aprovechándose de la miseria de la gente, dejando fuera el pensamiento crítico, la razón y la lógica en la toma de decisiones. Se manipula con el hambre y la pobreza para imponer una dictadura.

Víctor Oléa Peláez, presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, señaló que hoy nuestro Estado de derecho es muy débil, vulnerable y todos tenemos la obligación de fortalecerlo y defenderlo.

Elías Huerta Psihas, presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, refirió que la independencia judicial garantiza que pueda haber un acceso eficaz a la justicia, principal atribución del Poder Judicial.

Por ello, consideró, es indispensable que conservemos y peleemos por ella, porque es el elemento que garantiza que los derechos individuales y la división de poderes en un Estado democrático puedan tener vigencia, y que la impartición de justicia parta de una base que asegure para todos, gobernantes y gobernados, ser tratados por igual ante la ley. *g*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Al inaugurar el *Coloquio Internacional Integridad y Rendición de Cuentas en el Sector Privado. Medidas para combatir la corrupción en Contrataciones Públicas*, el director del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM, Miguel Armando López Leyva, consideró que la corrupción en sí misma es un problema estructural y endémico surgido no con el modelo neoliberal, sino mucho más atrás.

Señaló que esa práctica tiene pautas de reproducción claras y está presente en todos los lados, en particular en la interacción entre lo público y lo privado, donde puede observarse con claridad. Se trata de un problema serio, una inercia que lamentablemente no ha podido parar, este es un tema de la mayor importancia.

Por ello, opinó, este encuentro internacional organizado por el IIS, es relevante por la discusión que se realizará sobre temas como la rendición de cuentas donde no se ha puesto suficiente énfasis y, por otro lado, la corrupción que sigue siendo una cuestión lamentablemente de todos los días a pesar de los esfuerzos que se hacen para frenarla.

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, académica del IIS y organizadora del encuentro, indicó que uno de los propósitos de este *Coloquio Internacional* es abordar el tema de la rendición de cuentas que debe tener el sector privado, en estos tiempos donde no todo gira en torno al universo público, sino en una diversificación de las relaciones estructurales para el funcionamiento de las relaciones públicas y privadas, y ese gran ámbito de los vínculos entre Estado y mercado.

“Creemos que estamos en un momento oportuno, las cosas no son fáciles para ningún país, ni región; del sector privado emanan muchos problemas que debemos tomar con seriedad y científicidad a fin de analizarlos y no sólo criticarlos de forma superficial, analizar la dinámica sociológica, societal, económica y de disciplinas diversas que podrían explicar qué está pasando en temas de interacción entre lo público y lo privado”, planteó la académica en la Sala 1 del Auditorio Pablo González Casanova del IIS.

Estamos viendo que el llamado modelo neoliberal tiene en su interior esa mezcla tóxica de lo público y lo privado, precisamente necesitamos un nuevo sistema o una nueva estructura de rendición de cuentas en donde lo privado esté dando ejemplo de integridad para que la nueva interacción pública-privada se refleje de una forma diferente a la actual.

Por su parte, Ricardo Uvalle Berrones, profesor de la Facultad de Ciencias Políti-



● Ricardo Uvalle, Karla Valverde, Irma Sandoval y Armando López.

Foto: Ana Rivera.

Coloquio Internacional Integridad y Rendición de Cuentas

Corrupción, presente en la interacción entre lo público y lo privado

cas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, indicó que la rendición de cuentas del sector privado con particular énfasis en el punto de contrataciones públicas es un asunto relevante, porque es una óptica diferente de comprender lo privado vinculado a lo público, y la idea de que lo privado con reglas e incentivos claros puede participar en los procesos de mercado fundamentalmente, pero también ocuparse de algunas áreas de la vida social y pública.

El dispendio de cualquier bien público es un desperdicio de la contribución que hacen justamente los ciudadanos en su carácter de cumplir con las obligaciones fiscales, “por ello este punto es de toda conciencia y responsabilidad, sobre todo para aquellos que en el ejercicio del poder toman decisiones acompañados de sus cuadros administrativos, pero en la lógica de que el dinero no es de ellos”.

En su oportunidad, Gabriela Ippolito O’Donnell, profesora de Ciencia Política de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina, mencionó que estamos en un mundo “donde la gobernanza global no está siendo efectiva, donde podemos decir que gana el más fuerte y que puede imponer sus ideas por la fuerza”.

Asimismo, explicó que los estados de América Latina tienen dificultades y défi-

cits, igual que las democracias luego de los embates desde el neoliberalismo, por lo que “ésta es una gran oportunidad para innovar a partir de nuestras profesiones, con nuevas perspectivas sobre estos temas que hoy se abordan en esta jornada académica”.

A su vez, Karla Valverde Viesca, coordinadora del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la FCPyS, comentó que el modelo capitalista en su etapa más feroz, la economía neoliberal, ha dejado muchos problemas, entre ellos la desigualdad y aumento de la pobreza, “donde la exclusión y la falta de membresía hace que la corrupción tenga lugar y se vuelva una práctica común”.

Tenemos que quitarnos de la cabeza que lo público sólo es estatal, aunque estas nuevas reglas del juego para los diversos actores de la sociedad requieren de regulación, algo que en la experiencia mexicana, no ha sido ni muy clara ni muy equilibrada, por lo que este debate con grandes expositores nos permitirá contar con un marco de referencia mucho más informado sobre qué está pasando y por qué es necesario contar con nuevos mecanismos de rendición de cuentas para que siga prevaleciendo la reproducción de un modelo posible y plausible para los tomadores de decisiones y para quienes ostentan el poder, finalizó. *g*

Por su contribución al estudio de la lucha de las personas afrodescendientes

Aurora Vargas recibe Reconocimiento y Medalla Gonzalo Aguirre Beltrán

Se trata de una de las más altas distinciones que otorga el gobierno de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano de Cultura

Laura Lucía Romero Mireles

El fenómeno migratorio es un problema mundial característico del siglo XXI, que no se solucionará en el corto plazo porque la mayoría de desplazados forzados hacia Estados Unidos proviene de países con una situación política, económica y social grave, como Honduras, Venezuela, Cuba o México, afirmó Margarita Aurora Vargas Canales, académica del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM, quien recientemente recibió el Reconocimiento y Medalla Gonzalo Aguirre Beltrán.

La universitaria tiene una trayectoria en investigación en torno al Caribe francocreolófono (es decir, los territorios donde se habla francés y créol) y la migración de haitianos a nuestra nación. Su contribución académica al estudio de esta situación y de la lucha de las personas afrodescendientes –la cual resulta indispensable para comprender su dimensión universal– la hizo ganadora del galardón.

Se trata de una de las más altas distinciones que otorga el gobierno de Veracruz, a través de Instituto Veracruzano de Cultura, a creadores artísticos, académicos e investigadores que han contribuido al conocimiento y difusión de la llamada “tercera raíz”.

En entrevista, Vargas Canales destacó que el desplazamiento forzado de personas es un problema estructural y global. Por supuesto, forma parte de la gran tragedia que ha sido la historia haitiana contemporánea y que ha obligado a muchos de sus habitantes a salir de aquel país.

Se registra presencia de originarios de la nación caribeña en territorio mexicano así como en Francia, las Bahamas, República Dominicana, Estados Unidos o Canadá. Incluso hay migraciones haitianas menos estudiadas, como la dirigida hacia



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Investiga sobre migración haitiana.

Turquía y otros países que ofrecen mayores ventajas en términos de oportunidades laborales y facilidades migratorias, refirió.

A partir de 2016 su arribo a México es masivo, sobre todo proveniente del sur de América Latina, de Chile o Brasil, hasta llegar a nuestra frontera con Guatemala para de ahí intentar llegar a Estados Unidos.

La especialista refirió que a principios de noviembre de 2019 dirigió un equipo multidisciplinario de investigación, que realizó trabajo de campo con residentes y migrantes haitianos en la ciudad fronteriza de Tijuana, Baja California. Identificó que ese desplazamiento masivo e irregular se conformó, mayormente, por empleados, estudiantes y profesionales. En general, se puede considerar que esa primera oleada migratoria haitiana tenía una escolaridad de preparatoria concluida e, incluso, estudios trunco de licenciatura, es decir, un perfil educativo, considerado alto, en un contexto de migración forzada.

La situación en Haití se ha vuelto insostenible por la violencia de las pandillas a partir, sobre todo, de 2021. Antes de esta fecha, la salida de esa nación se realizaba de manera planificada; sin embargo, en la actualidad salen por otras vías: en barco hacia Miami, o por avión a República Dominicana y de ahí intentan su llegada a México o hacia una nación de América Latina, incluidas las centroamericanas.

Una característica del éxodo, resaltó la investigadora del CIALC, es que migran mujeres con niños, u hombres con infantes, aunque no necesariamente son sus hijos. Pero lo que no observamos, hasta este momento, es la situación de menores no acompañados, como ocurre con los mexicanos o centroamericanos.

La experta refirió que el equipo multidisciplinario de investigación que encabezó, encontró que la meta de los haitianos es llegar a Estados Unidos por una situación de diferencias salariales. La excepción sería que obtuvieran buenos trabajos, especialmente en la franja fronteriza norte.

“Nos comentaron que les gusta México, pero se gana poco, y como cualquier persona que sale de su país necesitan mejorar su situación económica, cubrir sus necesidades básicas y tener un excedente para mandarlo a sus familias en sus lugares de origen. Lo mismo hacemos los mexicanos con las remesas.”

Trabajo permanente

Para Vargas Canales recibir el reconocimiento representa un gran honor y un privilegio. Es un aliciente para continuar con el trabajo, pero también representa un reto y una responsabilidad enormes.

La doctora en Estudios Latinoamericanos aseguró sentirse contenta del galardón que lleva el nombre de un destacado antropólogo mexicano, pionero en el estudio de las poblaciones afrodescendientes en México, quien abrió una línea de investigación y además estaba comprometido con esos pueblos. “Yo quisiera seguir ese camino y ése es mi reto”.

Mi compromiso, continuó, es con los desplazados forzados mexicanos, haitianos, centroamericanos, con los seres humanos sin oportunidades de, prácticamente, nada. “Con nuestro trabajo debemos tratar de combatir todas las situaciones que atentan contra la dignidad de las personas”.

Este año la entrega del premio se dio en ocasión del Festival Afrocaribeño en su edición 27, dedicado a las migraciones. “Mi reconocimiento es para la población afrodescendiente que ha hecho esfuerzos por visibilizar su situación, por tratar de llenar vacíos y silencios en la historia”, finalizó la universitaria. *g*



Foto: Francisco Parra.

• Janneth Trejo, Guadalupe Olivier, Pedro Hernández y Hugo Casanova.

Tomo 10 de la *Colección La Década Covid en México*

Urge acortar la brecha digital en el ámbito educativo

La crisis sanitaria evidenció las desigualdades sociales y las asimetrías en disposición de equipamiento y conectividad: Hugo Casanova Cardiel

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La pandemia de Covid-19 sacudió al sistema educativo nacional y fue, junto con el sector sanitario, uno de los más afectados, pues con el distanciamiento social se enfrentó a problemáticas inéditas que requirieron modificar formas de trabajo y analizar inequidades y carencias que ya existían, coincidieron expertos reunidos en la UNAM.

La crisis sanitaria evidenció las desigualdades sociales y las asimetrías en disposición de equipamiento y conectividad, afirmó Hugo Casanova Cardiel, investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) y coordinador del Consejo Acadé-

mico del Área de las Humanidades y las Artes (CAAHYA) de la UNAM.

Al encabezar la presentación del libro *Educación, conocimiento e innovación*, Tomo 10 de la *Colección La Década Covid en México. Los desafíos de la pandemia desde las ciencias y las humanidades*, una vasta aportación de la UNAM al fenómeno vivido a partir de marzo de 2020, Casanova Cardiel señaló que la pandemia puso de manifiesto las brechas entre lo urbano-rural; centro-periferia; abundancia-escasez; norte-sur; hombre-mujer.

“La migración de las aulas presenciales a las virtuales trasladó actividades y programas, pero también una serie de prácticas y relaciones entre alumnado y profesor, como es la asimetría entre ellos”, dijo el también coordinador del volumen junto con Janneth Trejo Quintana, investigadora del IISUE.

La imposición del distanciamiento social trasladó los métodos tradicionales de enseñanza en las aulas a inéditos espacios de virtualidad en donde ni profesores ni alumnos estaban preparados con las herramientas metodológicas y digitales para desempeñar sus funciones de manera óptima, sostuvo Casanova Cardiel.

En la presentación de la obra, realizada en el Museo UNAM Hoy, Guadalupe Olivier Téllez, secretaria académica de la Universidad Pedagógica Nacional, mencionó que el libro es un referente de interés social, de gran valía por sus grandes temas, obra que “nos interpela socialmente”.

Refirió que las mediaciones tecnológicas en la educación ya existían antes del 2020, pero actualmente son inminentes y no podrán dar marcha atrás.

El libro, indicó, tiene una dimensión emocional donde se destacan las experiencias educativas en comunidades rurales, la violencia intrafamiliar y la recreación de la memoria ante lo ocurrido.

En su oportunidad, Pedro Hernández Morales, líder de la sección 9 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y director de la Escuela Primaria Centauro del Norte, consideró que se trata de una obra de la mayor importancia para entender la realidad.

“Tenemos desafíos y recomendamos ampliamente su lectura. La coyuntura de la Covid-19 exhibió la precariedad de los sistemas de salud y educativo”, expresó.

Destacó que el texto revisa la experiencia mexicana, donde no se interrumpieron procesos educativos, pero sí se redujeron las clases presenciales planteando nuevos desafíos.

“Fue la misma tormenta, pero no todos íbamos en el mismo barco”, indicó al referirse a las grandes inequidades que se abordaron con emergencia y creatividad.

El profesor Hernández Morales consideró que el libro ayuda a entender la grave brecha digital que se vive en el país, y que en el espacio rural indaga alternativas.

A su vez, Janneth Trejo Quintana, investigadora del IISUE y coordinadora del libro, recordó que éste reúne a 12 autores y autoras expertos en pedagogía, filosofía, historia y sociología, entre otros.

La obra se divide en tres grandes apartados: “Las experiencias de sus actores”, compuesto por tres estudios de caso referentes al uso del WhatsApp, el estudio de la sociología en pandemia y un proceso de producción de un manifiesto estudiantil; “La docencia”, donde se analiza el proceso de enseñanza en diferentes niveles, contextos y panoramas educativos; y “Saberes y el porvenir”, que integra cuatro trabajos relacionados con el uso de periódicos y redes sociales, uso de tecnologías y el pensamiento computacional en educación digital.

El texto y toda la colección son una edición de la Universidad Nacional y pueden conseguirse en formato físico o digital. *g*

La escritora Djamila Ribeiro reivindica el derecho a existir

La filósofa y activista brasileña dictará una conferencia magistral en la UNAM

En el XXX Coloquio Internacional de Estudios de Género. Remolinos Feministas desde los Sures Globales del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) en colaboración con la Cátedra Extraordinaria Fátima Mernissi, la filósofa y activista Djamila Ribeiro impartirá la conferencia magistral *Reivindicamxs el derecho a existir*.

La presencia de Ribeiro en la UNAM busca generar discusiones en torno a los feminismos descoloniales. Su experiencia y activismo se enmarca en un contexto de señalización de las desigualdades que viven las mujeres en relación con sus territorios de origen y en las violencias atravesadas por la raza, la clase y el género.

La autora de los libros *Pequeño manual antirracista* (2019) y *¿Quién le teme al feminismo negro?* (2018) ha desarrollado su andar activista desde la crítica al racismo que viven las mujeres negras en Brasil. En diversas entrevistas ofrecidas a la prensa internacional, Djamila Ribeiro ha dicho que desde la infancia se involucró en la acción de asociaciones antirracistas y feministas para la erradicación de estas violencias y la concientización de la existencia de la negritud en su país.

Djamila Ribeiro ocupa, de forma vitalicia, la silla #28 de la Academia de Literatura de Sao Paulo. Es coordinadora del Instituto de Feminismos Plurales, un espacio de formación intelectual, profesional y de atención terapéutica para mujeres negras y personas pertenecientes a grupos vulnerables. Por su trabajo en este espacio, la escritora recibirá el Premio al Liderazgo Distinguido por la Igualdad de Género y la Inclusión Racial por el Inter-American Dialogue.

En reconocimiento por su lucha activista, Ribeiro fue galardonada en 2019 con el Premio Príncipe Claus otorgado por la Fundación Neerlandesa del mismo

nombre en la categoría de Filosofía. La escritora se posiciona actualmente como una de las intelectuales más importantes en Brasil, América Latina y el Caribe por su activismo y discusiones filosóficas antirracistas. En 2019, la BBC la consideró una de las cien mujeres más influyentes del mundo.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la editorial Tumbala casa traducen su obra emblemática al español. En colaboración con esa editorial independiente, la Dirección de Publicaciones de la UAM, entidad coconvocante del Coloquio, editaron la traducción al español de *Lugar de la fala* (2019) con el título *Lugar de enunciación* (2023).

Este texto, traducido por la doctoranda de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM, Fernanda Barreto, plantea una serie de preguntas primordiales en el pensamiento y las aportaciones de la autora: ¿Qué implicaciones tiene el lugar desde donde nos enunciamos?

Al respecto, Fernanda Barreto dijo a *Gaceta UNAM*: “Me parece importante que se conozca la vanguardia del pensamiento negro brasileño, que existan otras referencias en nuestro continente más allá de las pensadoras estadounidenses”.

Andrea Ancira García, editora y cofundadora de Tumbalacasa cuenta que en *Lugar de enunciación* Djamila Ribeiro realiza un recorrido conceptual que aborda la histórica desautorización de las mujeres negras y cuestiona la universalidad del feminismo. “*Lugar de enunciación* se plantea como una postura ética que invita a reconocer el lugar desde donde hablamos, pero también es una herramienta analítica que visibiliza experiencias diferenciadas de los sistemas de opresión”, explica.

Más allá de las olas dominantes

La conferencia magistral se realizará el miércoles 25 de octubre a las 11 horas en el Auditorio Mario de la Cueva, Piso 14, Torre II de Humanidades en Ciudad Universitaria. El evento tendrá interpretación simultánea al español por Fernanda Barreto y contará con la participación de Aleida Violeta Vázquez Cisneros, poeta, cantora y divulgadora de



Foto: cortesía Flavio Teperman.

contenido antirracista y defensora de los derechos de las mujeres afrobrasileñas.

La participación de Djamila Ribeiro, importante impulsora de la lucha antirracista en Brasil, será el comienzo de una jornada académica, artística y cultural de tres días en los que se abrirá el diálogo en 10 mesas redondas, tres activaciones artísticas, un recital poético, una mesa con especialistas de la escena fanzinera y la gran inauguración de la Fanzinoteca del CIEG *La voz que corre*. Además, en el Coloquio las ganadoras del Concurso Laureana Wright a las mejores tesis en estudios de género y feminismos recibirán sus diplomas.

Las acciones se llevarán a cabo en diferentes sedes: el miércoles 25 y el viernes 27 de octubre en el Auditorio Mario de la Cueva y las aulas 1 y 2 del CIEG (Piso 14 y Piso 7, respectivamente, de la Torre II de Humanidades en Ciudad Universitaria) y la Casa Rafael Galván de la UAM (Zacatecas 94, Roma Norte).

Para más información, consulte el micrositio del Coloquio que se actualizará constantemente: cieg.unam.mx/treintacoloquio y manténgase al tanto de las redes sociales del CIEG. *g*

SANDRA RAMÍREZ

Conferencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

El asilo, una tradición humanitaria y diplomática

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El asilo no es sólo una práctica de protección humanitaria para las personas que huyen de algún lugar, por una razón u otra, en busca de preservar sus vidas. También es la puerta de entrada al enriquecimiento cultural del país que las recibe, afirmó Fausto Quintana Solórzano, coordinador del Centro de Relaciones Internacionales (CRI) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.

Tal es el caso de esa entidad universitaria, donde “los profesores de las distintas disciplinas que llegaron han representado un motor” para el desarrollo de nuestro país, refirió.

Dentro de las relaciones internacionales, en el ejercicio de la política exterior, “no sólo debemos mantener esa práctica en los programas de estudio, sino en nuestro ejercicio profesional, cuando salimos de las aulas”, añadió.

En la conferencia *Testimonios de diplomáticos mexicanos. El asilo diplomático en Chile, a raíz del golpe militar*, el académico expuso que México no sólo defiende esa práctica como uno de los principios de su política exterior, sino también lo otorga a personas que han sido desterradas o han huido de su país por motivos políticos. Una de las experiencias más conocidas es, además del exilio chileno, el español.

En México, derivado de las dictaduras militares en América Latina, tenemos mu-

Testimonios sobre la preservación de la vida en Chile a raíz del golpe militar

cha experiencia al respecto, dijo Quintana Solórzano en el Auditorio Ricardo Flores Magón de la entidad universitaria.

El Servicio Exterior Mexicano es un espacio para el ejercicio profesional del internacionalista. “Para nuestros 1,200 estudiantes del área, es un estímulo la existencia de esa instancia donde laboran muchos diplomáticos egresados de nuestra Facultad”, mencionó.

Rosa Merlín Rodríguez, secretaria técnica del Sistema de Universidad Abierta y a Distancia de la FCPyS, recordó que el pasado 11 de septiembre se cumplieron 50 años del golpe de Estado en Chile, dirigido por Augusto Pinochet en contra del gobierno de Salvador Allende.

A cinco décadas de aquellos acontecimientos, México es reconocido por la solidaridad que brindó a cientos de chilenos que se refugiaron en nuestro territorio, recalcó.

Tras el derrocamiento del presidente Allende, el Ejecutivo mexicano rompió relaciones diplomáticas con aquel país, las cuales fueron reestablecidas hasta 1990, rememoró Merlín Rodríguez.

En el acto, Héctor Mendoza y Caamaño, ministro en retiro, responsable del área consular de la embajada mexicana

en Chile en 1973 y testigo de aquellos históricos acontecimientos, refirió que el asilo humanitario ha sido una práctica que México ha llevado a cabo en múltiples ocasiones, como en los casos español y chileno.

El autor de *Chile, surgimiento y ocaso de una utopía. 1970-1973. Testimonio de un diplomático mexicano* recordó que, a raíz de la elección democrática del primer gobierno marxista de América Latina, el de Salvador Allende, se desarrolló una polarización en la sociedad chilena.

“Conocí al presidente Allende y me sentí sumamente afectado aquel día. El 11 de septiembre de 1973 se sentía un ambiente extraño. Al llegar a la embajada vi a todos preocupados; me dijeron que estaba en marcha un golpe de Estado”, relató.

Aunque al inicio se elaboró un cuestionario para llevar registro, era tal la cantidad de solicitudes que no había tiempo de analizar caso por caso si eran sujetos de asilo o no. Se les otorgó a todos; “se solicitaron salvoconductos para todas esas personas”.

Ahí se incluyó a la familia de Allende, que estaba asilada en la residencia de la Embajada, junto con algunos allegados, relató el diplomático.

El embajador eminente Raúl Valdés Aguilar, quien en 1973 fue director general del Servicio Diplomático de la SRE, coincidió en que esos hechos tuvieron importancia no sólo para Chile, sino en el resto de América Latina, y en especial para la diplomacia mexicana, todo ello con énfasis en la cuestión prioritaria de la defensa de la vida y la libertad de los perseguidos políticos.

En la sesión moderada por Polette Rivero Villaverde, secretaria académica del CRI, la embajadora Columba Calvo Vargas detalló que el salvoconducto es el documento que se otorga para preservar la vida de las personas en tanto son trasladadas a la salida de un país, por tierra, mar o aire. Uno de los requisitos para que alguien sea asilado es que esté en peligro su seguridad física, y que no haya cometido delito del orden común. Se trata de casos donde lo más importante es proteger la vida. g



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

- Rosa Merlín, Héctor Mendoza, Columba Calvo, Polette Rivero, Raúl Valdés y Fausto Quintana.

Exposición 10 en Humanidades

Gigante asiático, potencia hegemónica del siglo XXI: Alicia Girón

Conferencia magistral
*América Latina: disputa
entre Estados Unidos y
China*, de la coordinadora del
Programa Universitario de
Estudios sobre Asia y África

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

China es un proyecto imperial, y la que se consideraba una economía emergente será, en unos cuantos años más, la potencia hegemónica del siglo XXI, señaló Alicia Girón González, coordinadora del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA) e investigadora emérita del Instituto de Investigaciones Económicas.

Durante la conferencia magistral *América Latina: disputa entre Estados Unidos y China*, en el marco de la *Exposición 10 en Humanidades. Beneficios de la investigación social y humanística*, en el Museo de las Ciencias Universum, refirió que el gigante asiático está en una transformación hacia una nueva economía, relacionada con el ámbito digital y el cambio climático.

Pero detrás de la economía y del paso a nuevos sectores, hay grandes empresas consorcios y accionistas ganando mucho dinero, mencionó la universitaria.

Lo mismo ocurre con el conflicto entre Rusia y Ucrania, y más recientemente el del Medio Oriente, porque en cualquier tensión bélica están implicadas, sobre todo, cuestiones económicas.

Ambos enfrentamientos armados tienen que ver con el ciclo económico que cae en el periodo 2007-2008, se agudiza con la pandemia y que, de acuerdo con los pronósticos del Fondo Monetario Internacional, no tendrá crecimiento.

Economía de guerra

Los conflictos bélicos son importantes porque la economía de guerra deja mu-



• La investigadora emérita.

chas ganancias, recaló la experta. Si no se gana en un sector, se puede hacer en otro, aunque sea irracional ver “películas de guerra” que vimos en el pasado, actualizadas al día de hoy, y en vivo.

América Latina, continuó Girón González, es la “puerta trasera” de una potencia: los Estados Unidos de América. La importancia de la región es evidente: “tenemos riqueza en minerales y producción agroindustrial”.

Por ejemplo, detalló, Latinoamérica alimenta a los chinos, principalmente con las exportaciones de trigo y soya de Argentina y Brasil; también son importantes los minerales de Perú. Aquí “tenemos materias primas” y una gran integración con esa economía asiática.

En nuestra región, además de alimentos, hay litio, cobre, plata, grafito, estaño o níquel; también hay petróleo, añadió en el *Foro de Química* del Museo Universum. Y los minerales no sólo sirven en la fabricación

de teléfonos inteligentes, sino para las energías renovables, ejemplificó.

Durante la pandemia, rememoró, China fue el único país que no cayó a puntos negativos. Este año se calcula un crecimiento de 5.3, y para 2024 de 5 %. En contraste, en 2019 México tuvo un crecimiento negativo de -0.1, y con la emergencia sanitaria se registró una caída brutal de -8.3, “peor que la crisis financiera de 1994-1995”.

Al continuar con su charla añadió que, sin importar la marca, todos tenemos un teléfono inteligente, pero hay que preguntarse de dónde vienen los materiales para su fabricación.

El litio se usa para las baterías de la mayoría de los dispositivos electrónicos portátiles; el silicio se utiliza en los chips y circuitos integrados, como el procesador, la memoria RAM y la unidad de almacenamiento; el aluminio en la carcasa y otros componentes como los botones; el cobre, en la placa de circuito impreso y en los cables y conectores internos.

Los principales fabricantes son China, donde se ensamblan los dispositivos y se integran los componentes; Taiwán es el hogar de empresas que producen chips y procesadores; Japón es conocido por su contribución en la fabricación de equipos electrónicos de alta calidad, como las pantallas y sensores; Corea del Sur ha sido proveedor clave de diversos productos incluidas baterías y artículos electrónicos.

En tanto, Estados Unidos ha trabajado para incrementar la producción local de ciertos componentes; en Europa y el sureste asiático también hay proveedores. Incluso en un producto, como un teléfono, parte de sus insumos provienen de América Latina.

Empleo

Para los chinos la preocupación es que gran parte de los insumos que se produzcan en América del Norte generen un problema de empleo en las fábricas en el país asiático, “lo cual es bueno, porque esos puestos son para nuestra gente y dejamos de ser, un poco, una plataforma maquiladora”. Los cambios estructurales se darán poco a poco.

Además, finalizó Alicia Girón, en *The Wall Street Journal* se publicó una noticia importante, que menciona que China no está yendo a México, sino que parte de nuestra producción se dirige a regiones de esa nación donde no hay alta producción. “Se trata de un proyecto de fortalecimiento de su propia economía, y eso deben tenerlo en mente quienes manejan la política comercial, económica y financiera”, concluyó. [g](#)

Vestíbulo de la Sala Nezahualcóyotl

Habitaciones//Cartografía íntima//, exposición de Víctor Benítez



La muestra fotográfica busca un acercamiento visual que apoye el fomento a la lectura y explore lo que expresa el autor o autora en su retrato

La exposición fotográfica *Habitaciones // Cartografía íntima //* del artista visual Víctor Benítez (Xalapa, Veracruz, 1991) estará exhibida en el área del vestíbulo de la Sala Nezahualcóyotl en el Centro Cultural Universitario al sur de Ciudad de México. La muestra es organizada por la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, a través de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura (DLFL).

Víctor Benítez, egresado de la licenciatura de Lengua y Literatura Hispánicas de la Universidad Veracruzana, ha trabajado en este proyecto visual desde 2017, retratando en blanco y negro a poco más de 150 autoras y autores residentes en México, Sudamérica y múltiples países de Europa. Esta muestra se ha exhibido anteriormente en la Galería 526 del Seminario de Cultura Mexicana, el Fondo de Cultura Económica y la Galería Oscar Román de Ciudad de México, así como en distintos recintos culturales de la República mexicana.

Habitaciones // Cartografía íntima // se ha convertido con el paso del tiempo en un archivo a largo plazo, enriqueciéndose poco a poco, agregándole un valor con sentido histórico. Víctor Benítez señala sobre esto: “Lleva una intención de hacerlo. Para mostrar desde dónde crean quienes escriben lo que leemos en la actualidad. Está cargado de intenciones y congruencias”.

“Para mí —señala Víctor Benítez— las disciplinas artísticas son herramientas con las que expresar cosas, no es forzoso tener



Fotos: DLFL

● Juan Villoro y Marta Sanz (arriba).

un estudio técnico para convertirse en artista; para mí, la fotografía es el lenguaje mediante el cual contar eso que no lograba hacer con otra disciplina, como la música o la misma literatura. La fotografía, en mi caso, adopta un papel testimonial de lo que me pregunto cada día. Cada sesión fotográfica es en realidad una conversación con el personaje. Es mucho más que un mero *shooting*. Sobre todo, es una conversación profunda. Y este ha sido el valor más enriquecedor en mi proyecto.”

Y agrega: “La fotografía es el medio para hacer testimonio de estos encuentros. Con ella intento cuestionar de alguna manera qué sucede con la figura del autor, quien también es una persona que consume plataformas de *streaming*, que igual pasea a su perro, que prepara una taza de café por la mañana, etcétera”.

La selección exhibida en el vestíbulo de la Sala Nezahualcóyotl permanecerá hasta el sábado 13 de enero de 2024. Está integrada por 36 retratos en blanco y negro de diversas escritoras y escritores en tamaño 8 x 10 pulgadas. Esta exposición tiene el interés y tratamiento, por un lado,

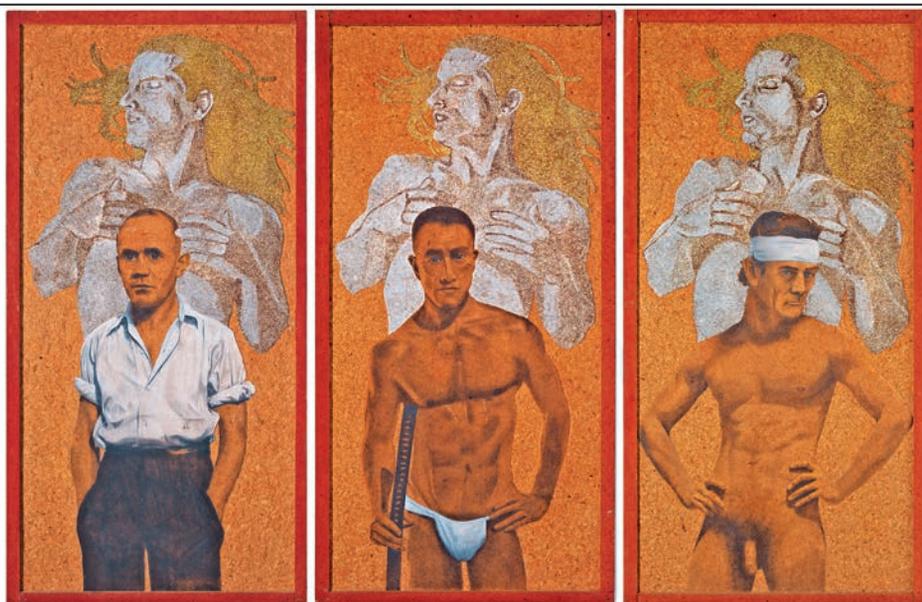
de mostrar que la literatura es muchas cosas a la vez; y también tiene el objetivo de poder dar a conocer a los escritores a través de la intimidad.

“Busco dejar de lado que la literatura sólo está en los libros o en el material publicado. Va mucho más allá. Quiero lograr un acercamiento visual que apoye el fomento a la lectura, que invite a explorar lo que expresa el autor o autora con su retrato y así conocer más de lo que produce en el terreno de las letras”, indica el artista.

Víctor Benítez ha sido colaborador de múltiples medios de comunicación y revistas especializadas como *Revista Gatopardo* (México), *Tierra Adentro* (México) y *Revista Trama* (España). A su vez, ha ilustrado una veintena de libros de grupos editoriales como Penguin Random House y Planeta en México.

Habitaciones // Cartografía íntima // podrá visitarse los fines de semana antes de los conciertos programados. Sitio web de Víctor Benítez: <https://vbenitez.com/g>

Foto: MUAC.



Colección del MUAC

Genealogías y disidencias, muestra de una memoria viva y tesoro futuro

MIRTHA HERNÁNDEZ

Con la exposición *Genealogías y disidencias* de la colección del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), la UNAM se celebra, en su rol de coleccionista, como depositaria de una variedad de mundos, de una memoria viva y tesoro futuro.

Así lo afirmó la coordinadora de Difusión Cultural de la Universidad, Rosa Beltrán Álvarez, durante la inauguración de la muestra, presidida por el rector Enrique Graue Wiechers; el presidente del Patronato Fondo de Arte Contemporáneo, AC, Arturo Talavera Autrique; la directora general de Artes Visuales del MUAC, Amanda de la Garza Mata, y la curadora Pilar García.

La exposición que muestra obras del acervo público de arte contemporáneo más importante del país, y de artistas como Clemencia Echeverri, Carlos Aguirre, Germán Venegas y Juan Soriano, entre muchos otros, marca una nueva fase en la que el MUAC tendrá un espacio definido, dedicado a la exhibición constante de su colección reunida a lo largo de sus 15 años de existencia.

Será como “el corazón de la casa, de la memoria, con ideas y objetos... donde los universitarios y los públicos pueden recrearse, reinventarse y regocijarse con las obras de quienes comparten un ho-

Se exhiben dos mil 185 obras en el acervo público de arte contemporáneo más importante del país

rizonte histórico y afectivo próximo”, añadió Beltrán Álvarez.

Aseveró que para la Universidad ha sido una prioridad –por lo menos en las últimas dos décadas– ir construyendo una colección de arte moderno y contemporáneo, a fin de crear un acervo y establecer la herencia del presente y el pasado inmediato, ya que en México persiste la retórica de pensar que su cultura está definida por su patrimonio heredado o encontrado.

En el encuentro al que asistieron el presidente de la Junta de Patronos de la UNAM, Mario Luis Fuentes Alcalá, y el patrono Jonathan Davis Arzac, entre otras autoridades universitarias, Amanda de la Garza Mata comentó que la exposición es un proyecto clave en la historia del Museo, pues representa un nuevo modelo de exhibir su colección en sus vertientes artística, documental y de diseño.

Su despliegue está organizado en ejes curatoriales cambiantes que se alejan de una lógica temática para proponer una revisión de conjuntos de obras que reflejan

la heterogeneidad del acervo, los vínculos entre ellas; pero también sus divergencias. Estas piezas y archivos, agregó, albergan la historia del arte local, sus genealogías, así como la construcción de la modernidad de México y su ocaso.

La colección del MUAC es también el acervo público de arte contemporáneo más importante del país y un referente respecto al coleccionismo público, fuente de investigación para académicos y estudiantes, la cual nutre de forma constante innumerables exposiciones en México y el extranjero.

De igual forma, Arturo Talavera Autrique expuso que el Patronato Fondo de Arte Contemporáneo ha colaborado para que el MUAC sea punto de referencia a nivel nacional e internacional respecto a las prácticas artísticas en México, a partir del año 1952.

Hoy cuenta con la colección de arte contemporáneo más extensa en el país, con 2,185 obras de más de 300 artistas. Además, el Centro de Documentación Arkheia resguarda 54 fondos y cinco colecciones documentales. “El Museo se esfuerza constantemente en asegurar que no sólo se exhiban las piezas de su colección, sino que también sean objeto de investigación, de enseñanza, aprendizaje y difusión”, aseveró.

La muestra abierta al público desde el 21 de octubre está compuesta de varios núcleos. En *La fiesta de las balas*, salas 4 y 5, se exhiben obras sobre la violencia como un hecho físico, social y político; un laberinto de representaciones y en las que se describen relaciones de poder, fuerza y la experiencia de los ejecutores.

Cuarto oscuro, sala 6, hace referencia a los lugares de encuentros eróticos, consensuados y rápidos que se celebran en la penumbra para favorecer el anonimato y la desinhibición. Reúne obras de artistas contemporáneos que exploran la experiencia sexual sin sujetarse a la visión estrecha de la moralidad pública, o que postulan el exhibicionismo como una práctica transgresiva o crítica.

Al ras del suelo, terraza norte, muestra una modalidad clave de la escultura y la objetualidad contemporáneas que desafían la escultura con la estatuaría y, por tanto, con la verticalidad.

En *El Archivero*, sala 4, hay piezas de los artistas Yani Pecanins, Gabriel Macotela y Armando Sáenz, quienes fundaron en 1984 *El Archivero*, espacio dedicado a la exhibición, difusión y distribución de libros de artista en la colonia Roma de Ciudad de México, y que persiste en la memoria como el colectivo más relevante del libro de artista como género y proyecto. [g](#)



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

La compañía Ópera: Nuestra Herencia Olvidada (Ópera: NHO) llevó a cabo una gira por España y Francia, donde presentó el libro de partituras *Paniagua. Memorias de nuestra música*, un proyecto de investigación que recupera obras de ópera mexicana que no se han escuchado desde hace más de 150 años. Gracias a esta iniciativa, estas piezas pudieron ser escuchadas en las ciudades de Madrid, Barcelona, Granada y París.

Además de la presentación del volumen y un disco, la compañía impartió conferencias sobre el contexto histórico de las piezas, así como los desafíos y satisfacciones que encontraron en su labor de recuperar estas obras musicales de Cenobio Paniagua, hasta ahora olvidadas. Las presentaciones incluyeron conciertos a piano y voz, a cargo de la soprano Ana Rosalía Ramos, el barítono Carlos Reynoso, y el pianista Fernando Saint Martin, actual director de la *Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez de Composición Musical* (Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM), y quien fue el mentor del proyecto Ópera: NHO en Piso 16.

Rescate musical y cultural

La ópera, un género de música teatral europeo, vivió en México, en el siglo XIX, un periodo de efervescencia, capítulo histórico en gran parte desconocido. *La gira Paniagua. Memorias de nuestra música*, representa un rescate musical y cultural que pretende acercar la historia de la ópera mexicana y su interpretación musical al público contemporáneo.

El proyecto comenzó con la edición e investigación musical a cargo de la especialista Áurea Maya Alcántara, doctora en Historia del Arte por la UNAM, y el apasionado interés de Ana Rosalía Ramos y Carlos Reynoso. A pesar de los desafíos planteados por la pandemia, lograron visibilizar el repertorio de la ópera mexicana y la importancia de su rescate, interpretación y promoción a través de charlas virtuales.

El redescubrimiento de estas piezas después de más de un siglo, y a más de 200 años del nacimiento del compositor, permite revitalizar la memoria musical del México independiente y valorar su vasto patrimonio musical, explicaron durante la presentación.

“La manera en que Paniagua aborda los textos es magistral y retrata musicalmente las imágenes que en ellos viven. La dificultad técnica de varias de las canciones es

Gira por España y Francia

Presentación de la compañía Ópera: Nuestra Herencia Olvidada

Por primera vez en Europa, se escuchan obras inéditas de Cenobio Paniagua, considerado el “padre” de la ópera mexicana

sobresaliente, equiparable en ocasiones a la de algunas arias de ópera”, afirmó la soprano Ana Rosalía Ramos.

El programa presentado en la gira estuvo compuesto por piezas en español e italiano, que hicieron patente la fuerte influencia europea en la música de Paniagua, además de dejar ver costumbres y creencias de México en ese momento de su historia.

La gira en España ofreció presentaciones en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y en Fundación Casa de México en España (ambas en Madrid), en la Universidad de Granada y en el Conservatorio del Liceu de Barcelona, finalizando en Francia, en la Maison du Mexique de París. Cada una de las presentaciones atrajo diversos públicos, logrando el máximo aforo y cumpliendo con el objetivo de la compañía: acercar la ópera a todo el público, particularmente el joven, y

preservar el patrimonio musical de México en el mundo.

“Nos complace enormemente exportar estas canciones que acabamos de escuchar, por primera vez en más de un siglo, hace apenas unos meses, y que encontrarán su primer eco en España. Este disco y edición crítica son producto del esfuerzo conjunto de diversas personas e instituciones”, mencionó Carlos Reynoso, quien agradeció el apoyo de la UNAM y de sus sedes en España y Francia para lograrlo.

“Es la segunda vez que España nos acoge, y estamos realmente agradecidos y entusiasmados de poder compartirles el fruto de este proyecto, y seguir aportando a la de por sí nutrida relación cultural entre ambos países”, añadió.

Piso 16

La compañía Ópera: Nuestra Herencia Olvidada nace en 2020 acompañada por el Laboratorio de Iniciativas Culturales de la UNAM Piso 16, y constituido por talento puma que anteriormente ya participaba activamente en la difusión y actividad cultural de la UNAM. Ópera: NHO tiene como objetivo facilitar el acceso, y visibilizar, rescatar y promocionar el repertorio de la ópera nacional. g

SEDE UNAM-ESPAÑA



Foto: Sede UNAM-España.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 23 de octubre de 2023 • 28

- ➔ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 20242
 - ➔ Resultados Convocatoria 2023 Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la UNAM4
 - ➔ Convocatoria de Movilidad Estudiantil Internacional de Licenciatura 2025-1 (Otoño 2024).....5
 - ➔ Convocatoria Audiciones Academia de Música Antigua AMA7
- ### CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación8
 - ➔ Facultad de Ingeniería23



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231023/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231023-convocatorias/>

Todos
en línea
con la UNAM



**¡Estás en
la UNAM!**
Conéctate



@comunidad.unam.mx



RIU



eduroam

Con la **RIU** navega por Internet sin costo,
utilizando tu correo **@comunidad.unam.mx**
Si eres extranjero, sigue en línea con **eduroam**

SDI SECRETARÍA DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL

DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE
TIC Y COMUNICACIÓN

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



0-1



PUMAS

MONTERREY

Fotos: Club Universidad Nacional.



Pumas golea 4-1 al Atlético de San Luis

Aún en la batalla

Las universitarias mantienen viva la esperanza de clasificar a la liguilla

Pumas goleó 4-1 al Atlético de San Luis y mantuvo vivas sus opciones de clasificarse a la liguilla del Apertura 2023 de la Liga MX Femenil.

La escuadra universitaria llegó a 23 unidades y desplazó del octavo puesto de la clasificación general al FC Juárez. Sin embargo, Bravas aún tiene pendiente su compromiso en casa de Xolas de Tijuana, y se medirá en la próxima fecha, última de la fase regular, ante Pumas en un duelo directo por el pase a la fase final.

Después de una primera parte sin anotaciones, las felinas se mostraron contundentes en la segunda mitad para terminar apabullando a las potosinas y

sumar así su séptimo triunfo al hilo en el Estadio Olímpico Universitario.

Desirée Monsiváis, al desviar ligeramente un centro de Marylín Díaz, abrió el marcador al minuto 47. Stephanie Ribeiro amplió la diferencia al 66, al ingresar al área con balón dominado y definir a la izquierda de la guardameta Nicole Buenfil.



Dos anotaciones más en un lapso de tres minutos, del 74 al 77, terminaron por dar forma a la goleada. Primero, Marylín Díaz aprovechó un rebote en el área para anotar con un disparo de derecha; y a continuación Ana Mendoza se escapó por el sector derecho para llegar al área y marcar con un tiro cruzado.

Las rojiblancas descontaron en el primer minuto del tiempo agregado, al despojar Trudi Carter a la portera Mélyny Villeda del balón y enviarlo al fondo de la cabaña auriazul.

Jonathan Lazcano, estratega de la escuadra de la UNAM, comentó al término de la contienda: “Ha sido una buena racha en casa. Eso nos tiene ahorita con vida. También nos invita a la reflexión sobre jugar de visita. En la liguilla, para ser campeón, hay que ganar aquí y afuera. Pero ha sido importante hacer de esta casa una fortaleza”, subrayó.

Debido a que el próximo fin de semana se celebra fecha FIFA para selecciones nacionales femeniles, el siguiente compromiso de Pumas, decisivo para definir quién sigue con vida en la campaña, será el viernes 3 de noviembre, a las 21:10 horas, en el Estadio Olímpico Benito Juárez. [g](#)

Pasó de las competencias terrestres a las acuáticas

Cecilia Arratia clasificó a mundial de aguas abiertas en Tailandia

La atleta puma logró el segundo lugar de su categoría, y séptimo de toda la rama femenil, en los 10 kilómetros del Oceanman, celebrado en Sisal, Yucatán

OMAR HERNÁNDEZ

El objetivo que se propuso lo cumplió. Cecilia Arratia del Castillo, coordinadora de gestión de la Secretaría de Desarrollo Institucional, logró el segundo lugar de los 10 kilómetros de aguas abiertas en la categoría Máster 50-59 del Oceanman celebrado en Sisal, Yucatán, el pasado 14 de octubre, y con ello obtuvo una icónica moneda que representa su pase al Oceanman World Final 2023, que se realizará en Phuket, Tailandia, los próximos 2 y 3 de diciembre.

Fue en enero del presente año cuando Arratia del Castillo tomó la decisión de dejar las carreras de Spartan Race por recomendación médica, debido a una lesión en la columna vertebral, y decidió incursionar en la natación en aguas abiertas, teniendo como meta fija el evento mundial de Oceanman en Tailandia.

Entonces hizo metamorfosis. Pasó de las competencias terrestres a las acuáticas, en las cuales no ha dejado de destacar en lo que va del presente año, llevándose 10 primeros lugares en el mismo número de competencias, antes de la más importante en Yucatán.



“Haber cumplido el reto que yo misma me puse es lo que me queda como mayor satisfacción. Llevo poco nadando en aguas abiertas, empecé este año, y es un logro personal. Me sentí bien, estoy contenta por subir al podio y porque me dieron la moneda que representa estar clasificada al evento en Tailandia”, expresó Cecilia Arratia, tras conseguir el metal.

El tiempo de la nadadora auriazul fue de 03:47:11, el cual le valió para posicionarse como segundo lugar de su categoría, pero además la séptima posición de toda la rama femenil (cuatro categorías) de los 10 kilómetros en el evento, con un ritmo de 22 minutos y 43 segundos por kilómetro, según datos de los organizadores.

“La transición de un spartan a un oceanman fue muy difícil, al principio extrañaba las carreras con obstáculos, pero conforme fui adentrándome al mar empecé a ver que me encanta y me da demasiada paz. Es una sensación distinta, mucha adrenalina, pero con tranquilidad al nadar, me siento libre. Fue un cambio de chip, de la tierra al agua. Ahora ya no extraño las carreras, y vencer el miedo al mar me dio mucha satisfacción”, reflexionó la atleta puma.

“El hecho de estar en el agua me genera una sensación de libertad, el sonido del mar me relaja, todo lo hace más ameno, voy cantando, pensando en colores y conecto conmigo, mi interior y el universo”, añadió.

Además del logro deportivo, Cecilia Arratia destacó los beneficios que ha tenido en su salud gracias al cambio de disciplina. “Me siento mucho mejor en la natación que corriendo, no hay impacto en las articulaciones. Ésta es más noble, disminuyó mi dolor en un 50 por ciento, he sentido una gran diferencia y sin duda me ha ayudado físicamente”.

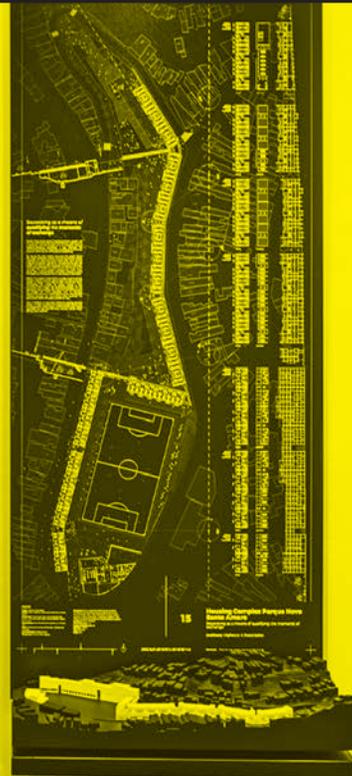
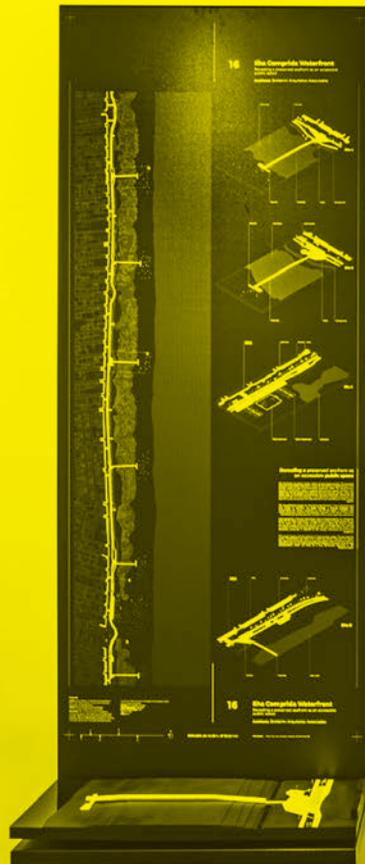
Ahora con la mira puesta en el Oceanman World Final 2023, en Phuket, Tailandia, la atleta –que orgullosamente porta los colores de la Universidad Nacional– se abraza al mantra que ha llevado consigo cada vez que una dificultad le sale al paso, ya sean los obstáculos en las carreras a campo traviesa, las rémoras y diversas especies en el océano, o las lesiones que han puesto a prueba sus capacidades físicas: “Los límites están en la mente y vale la pena arriesgarse. Todo lo que te propongas lo puedes conseguir porque el único rival que tienes eres tú mismo”. *g*



EXPOSICIONES MEX TRÓ POLI 2023

El Festival de Arquitectura y Ciudad Mextrópoli
2023 incluye cuatro exhibiciones:

.....
Muros de Aire



.....
*UTOPIÁS:
Iztapalapa*



Colegio de San Ildefonso

Hasta el 7 de enero de 2024
Martes a domingo,
de 11 a 17:30 horas



Caminos del Agua

Muebles Arquitectónicos



Fotos: Cortesía Colegio de San Ildefonso.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

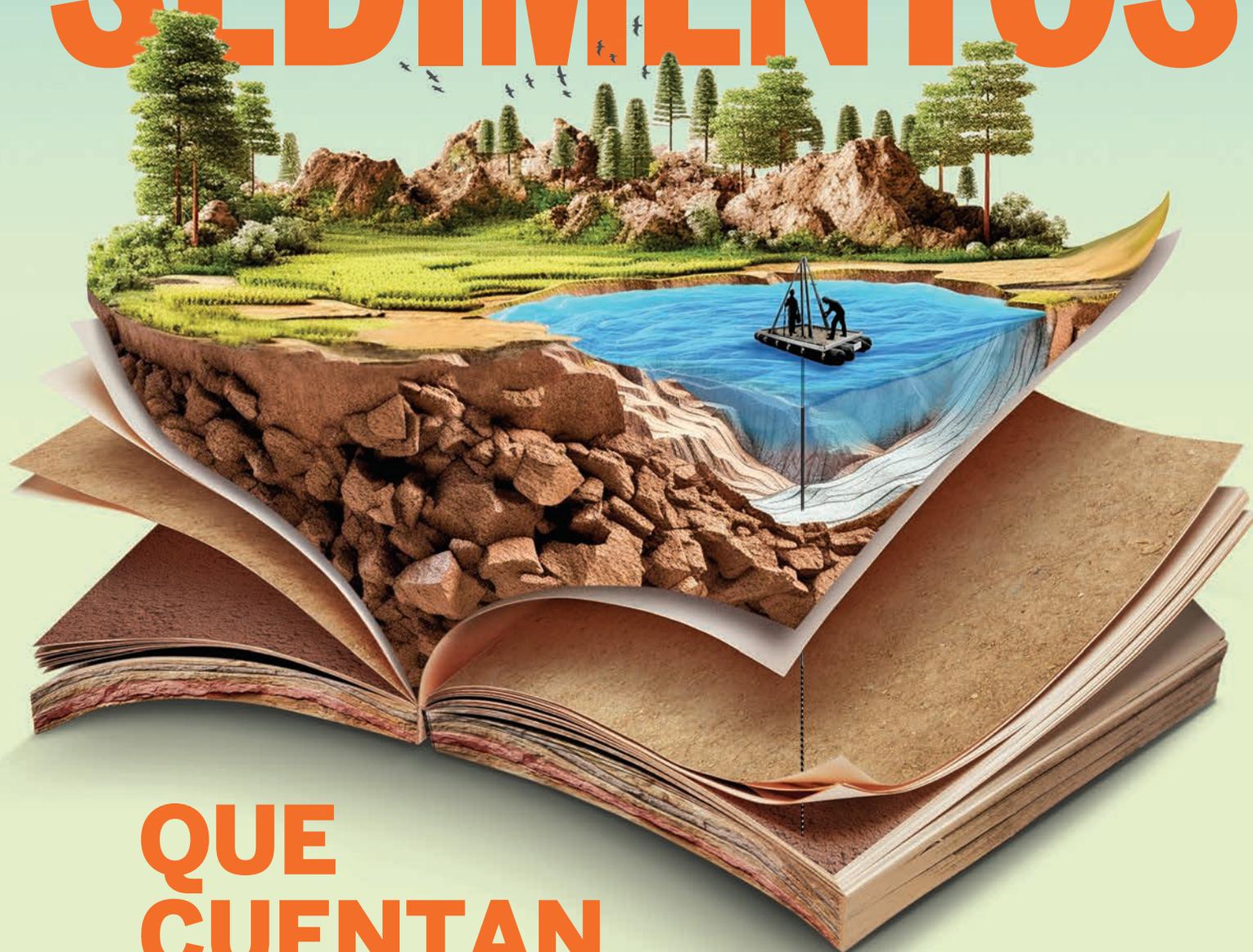
Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera,
Patricia Martínez, Leticia Olvera,
Rafael Paz, Mónica Nario,
Daniel Robles, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,425

SEDIMENTOS



QUE CUENTAN LA HISTORIA

Como si fueran libros con lugares, personajes y fechas, lodos y algas de lagos mexicanos *narran* cambios climáticos del pasado para entender trastornos presentes y prever daños futuros

Un equipo del Instituto de Geofísica, encabezado por la Dra. Margarita Caballero, realiza perforaciones que exponen lo acontecido en el medio ambiente durante miles de años

Día Internacional contra el Cambio Climático

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 23 de octubre de 2023

➔ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 2024	2
➔ Resultados Convocatoria 2023 Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la UNAM	4
➔ Convocatoria de Movilidad Estudiantil Internacional de Licenciatura 2025-1 (Otoño 2024).....	5
➔ Convocatoria Audiciones Academia de Música Antigua AMA	7
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación	8
➔ Facultad de Ingeniería	23



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231023/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231023-convocatorias/>

Todos
en línea
con la UNAM



**¡Estás en
la UNAM!**
Conéctate



@comunidad.unam.mx



RIU



eduroam

Con la **RIU** navega por Internet sin costo,
utilizando tu correo **@comunidad.unam.mx**
Si eres extranjero, sigue en línea con **eduroam**

SDI

SIGTIC UNAM

UNAM



**Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales
Coordinación de Supercómputo**

**Convocatoria 2024
Comité Académico de Supercómputo**

Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) convoca a solicitar recursos de supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

Aspectos generales

- Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8,000 núcleos de procesamiento (contenidos en 600 procesadores Intel E5-2670v1, 108 procesadores Intel E5-2660v3, 106 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4, 6 procesadores Intel Gold 5122 y 16 procesadores Intel Gold 6346), 6 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100 y 217 TB de almacenamiento en disco duro.
- Acorde a las capacidades del Departamento de Supercómputo, se proporcionará asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y para la instalación de aplicaciones que cumplan los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.
- Los recursos de supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y seis millones de horas-core-CPU, los cuales serán financiados por la DGTIC.

Bases

1. Podrán participar investigadores o profesores de tiempo completo de la UNAM y profesores o investigadores Cátedra CONAHCYT de tiempo completo, asignados a una dependencia de la UNAM.
2. Los interesados en utilizar la supercomputadora deberán registrar su solicitud en el sitio <https://servicios.super.unam.mx/solicitud>
3. La solicitud deberá cubrir los requisitos estipulados en el documento Políticas para la asignación de recursos de la supercomputadora Miztli, disponible en el sitio <http://www.super.unam.mx/politicas-uso-2024>
4. Los proyectos podrán presentarse en las siguientes categorías, cada una de ellas con asignaciones distintas de recursos de supercómputo:

- a. Proyecto Semilla: máximo de 50,000 horas-core-CPU.
 - b. Proyecto de Investigación Regular: máximo de 510,000 horas-core-CPU.
 - c. Proyecto de Investigación Grande: máximo de 1,250,000 horas-core-CPU.
 - d. Megaproyecto de Investigación: máximo de 2,800,000 horas-core-CPU.
5. El registro de solicitudes para esta convocatoria estará abierto de las 9:00 horas del lunes 23 de octubre a las 20:00 horas del viernes 10 de noviembre de 2023, tiempo del Centro de México.
 6. El Comité Académico de Supercómputo evaluará las solicitudes y determinará la asignación de los recursos de acuerdo con las políticas vigentes.
 7. El Comité Académico de Supercómputo notificará su fallo a los solicitantes el viernes 15 de diciembre de 2023, vía correo electrónico.
 8. Los recursos de supercómputo asignados en esta convocatoria podrán utilizarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
 9. Los asuntos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de Supercómputo.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 16 de octubre de 2023

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales
Departamento de Supercómputo
<https://www.super.unam.mx/>
supercomputo@unam.mx
55 5622 8529, 55 5622 8577 y 55 5622 8599



Programa Universitario de Estudios de la
Diversidad Cultural y la Interculturalidad



SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA UNAM (SBEI)

RESULTADOS CONVOCATORIA 2023 SBEI Semestre 2024-1

Educación Media Superior

Los resultados de la Convocatoria 2023 Semestre 2024-1 del Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la UNAM (SBEI), nivel Educación Media Superior, pueden ser consultados en la página web del PUIC www.nacionmulticultural.unam.mx y del sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>

Ciudad Universitaria a 23 de octubre de 2023.

Licenciatura

Los resultados de la Convocatoria 2023 Semestre 2024-1 del Sistema de Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la UNAM (SBEI), nivel Licenciatura, pueden ser consultados en la página web del PUIC www.nacionmulticultural.unam.mx y del sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>

Ciudad Universitaria a 23 de octubre de 2023.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL
DE LICENCIATURA 2025-1 (OTOÑO 2024)**

Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado en el contexto internacional, mediante una experiencia que le permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI)

CONVOCA

A las Entidades Académicas (EA) a postular al alumnado regular inscrito en algún programa de licenciatura, para concursar por un lugar exento del pago de colegiatura en el marco de un convenio de colaboración suscrito por la UNAM, en alguna de las IES participantes, durante el periodo de Otoño 2024 correspondiente al semestre 2025-1, y con la posibilidad de obtener adicionalmente una beca económica, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de Postulación** de la EA de origen, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/bwmVa0r4>.
2. Estar inscrito en el semestre 2024-1 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 44% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) al momento de su registro.
4. Presentar un **Programa académico autorizado por la EA de origen**, con al menos 3 asignaturas para cursar en la(s) IES de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/GwmVs9mv>.
5. En caso de que alguna(s) IES de elección no sea(n) hispanohablante(s), presentar el **certificado de idioma** vigente con un nivel mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B2 para el resto de los idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Si el nivel de idioma requerido por la(s) IES de elección es superior al antes señalado, el alumnado deberá cubrirlo, si es el caso, para llevar a cabo las gestiones de postulación ante la IES.

6. Presentar **pasaporte vigente** o constancia de que se encuentra en trámite (cita confirmada).
7. No estar realizando o haber realizado actividades de movilidad internacional con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI.
8. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
9. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta convocatoria.
10. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.
11. Presentar la **Carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/wwwVdxfR>, debidamente llenada y firmada.
12. Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en el Instructivo disponible en <https://cutt.ly/DwmVgffi>.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de los beneficios.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS

El alumnado que resulte preseleccionado en esta Convocatoria y que sea aceptado por la IES receptora obtendrá los beneficios conforme a lo siguiente:

1. **Exención del pago de colegiatura:** quedará exento del pago de colegiatura durante un semestre académico para el alumnado inscrito en planes de estudios de ciclo escolar semestral, o hasta durante un año académico para el alumnado inscrito en planes de estudios de ciclo escolar anual.
2. **Beca económica:** tendrá la posibilidad de concursar posteriormente por una, a través de las **Convocatorias de Beca UNAM-DGECI** o **Beca de financiadores externos**.

En ambos supuestos no existe la posibilidad de prórroga o renovación.

III. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN

1. La entidad académica deberá iniciar el registro y posteriormente el alumnado completarlo, conforme a lo establecido en el Instructivo disponible en <https://cutt.ly/DwmVgtfi>.
2. Concluida la etapa de registro y revisión, las entidades académicas deberán, en su caso, priorizar y validar las solicitudes que hayan presentado.
Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
3. La preselección para el **lugar exento del pago de colegiatura** se basará en los siguientes criterios:
 - a) el orden de priorización establecido por cada entidad académica y
 - b) el cupo disponible en las IES de interés
4. El Comité Académico de Movilidad Estudiantil Nivel Licenciatura validará la preselección. Será coordinado por la DGECI y estará conformado por una persona representante de cada Entidad Académica y de cada Consejo Académico de Área.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web: https://bit.ly/dgeciunam	23 de octubre de 2023
Registro del alumnado aspirante en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	Del 23 de octubre al 23 de noviembre de 2023
Revisión de solicitudes y carga de oficio de postulación por la EA en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	Del 23 de octubre al 27 de noviembre de 2023
Priorización y validación de solicitudes por la EA en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	28 de noviembre de 2023
Publicación de resultados en el sitio web: https://bit.ly/dgeciunam	12 de enero de 2024
Sesión de Inducción para el alumnado preseleccionado	16 de enero de 2024

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el sitio web <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

DE LOS BENEFICIARIOS

1. Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la **Carta compromiso**.
2. Realizar las gestiones correspondientes en su EA para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria; así como con los exigidos por la(s) IES de elección.

2. Enviar a la DGECI los expedientes completos del alumnado preseleccionado para su postulación ante las IES receptoras en los periodos en los que se soliciten.
3. Gestionar para el alumnado preseleccionado de su entidad, el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo, referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y confirmar a la DGECI que el alumnado se encuentra asegurado.
4. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.
5. Dar seguimiento a la conclusión del trámite de revalidación del alumnado beneficiario y proporcionar los comprobantes correspondientes.

La DGECI podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de seguimiento para fines de desarrollo institucional.

VII. CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Los beneficios serán cancelados en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria.
2. No aceptación del alumnado beneficiario o cancelación de la movilidad por la IES receptora.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

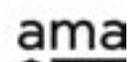
Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, cuya resolución será inapelable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO ASPIRANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA

Ser becario o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de octubre de 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**





**Convocatoria
Audiciones Academia de Música Antigua AMA**

La Dirección General de Música y la AMA convocan a jóvenes intérpretes a participar en el proceso abierto de audición para ocupar las becas de instrumentistas y cantantes para el ciclo de enero a junio de 2024.

Cierre de inscripciones
noviembre 6 de 2023

Contacto
amaunam@musica.unam.mx

Consulta bases
musica.unam.mx/proyectos-de-becarios/ama#convocatorias

La AMA está dedicada a la interpretación del repertorio de los siglos XVI al XVIII basada en una perspectiva historicista de las prácticas interpretativas, a través de obras instrumentales y vocales con bajo continuo o *a capella*, además de repertorio como solista.

Quien aspire a una beca de la AMA deberá haber egresado de la licenciatura en su instrumento, estar cursándola, o bien demostrar una formación equivalente, además de contar con las aptitudes musicales en los aspectos interpretativo, técnico y teórico.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre 9 de 2023

musica.unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" Tiempo Completo interino**, con número de plaza **44677-71**, con sueldo mensual de \$17,774.88, en el área de **Animación y Modelado Tridimensional** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

- Crear dos animaciones tridimensionales en algún tema de Salud, Vulcanología, Corrientes Marinas, Mecánica de Fluidos, Cambio climático, u otra área que utilice fluidos. Estas dos animaciones deberán ser entregadas en formato MP4, optimizadas para internet.
- Presentar un documento escrito, en un máximo de 20 cuartillas que incluya bibliografía y anexos, con una descripción comparativa de las herramientas que pueden utilizarse para el modelado y animación tridimensional.
- Examen escrito de conocimientos sobre técnicas de animación 3D.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx
Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo

coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional

1. *Currículum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por

correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **77723-77**, con sueldo mensual de \$14,579.40, en el área de **Aseguramiento de Calidad de Proyectos de Visibilidad** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

1. Formular por escrito una propuesta tecnológica para evaluar el desempeño de sistemas de información y sitios web institucionales, mediante pruebas de carga, estrés y concurrencia contemplando las recomendaciones emitidas por el International Software Testing Qualifications Board (ISTQB), e incluir al menos los siguientes puntos:
 - a) Metodología
 - b) Plantillas
 - c) Prácticas probadas
 - d) Herramientas sugeridas.

La extensión del documento es de máximo 20 cuartillas incluyendo bibliografía y anexos.
2. Presentar por escrito un examen teórico que confirme amplios conocimientos en:
 - a) Analítica Web
 - b) Search Engine Optimization (SEO)
 - c) Search Engine Marketing (SEM) que contemple las prácticas probadas y recomendadas por Google
 - d) Google Analytics
 - e) Google Search Console
 - f) JMeter

- g) Screaming Frog
- h) International Software Testing Qualifications Board (ISTQB)

3. Presentar réplica oral de la prueba escrita en el inciso 1.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por

correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **03377-64**, con sueldo mensual de \$17,774.88, en el área de **Desarrollo y Aplicación de Nuevas Tecnologías en Web** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

1. Implementar un producto de software web funcional creado por el concursante (no es posible reutilizar herramientas prefabricadas de código abierto y comerciales), que realice el registro y seguimiento de proyectos de investigación en tecnologías de información de manera central en la institución, considerando el estándar ISO/IEC/IEEE 12207:2017. Se debe entregar la información contextual del producto, el código fuente y los elementos técnicos que acompañan el desarrollo en formato digital (en disco óptico o memoria USB). Los documentos y productos presentados serán de uso exclusivo para la evaluación de las pruebas del presente concurso. La extensión del documento es de máximo 20 cuartillas incluyendo bibliografía y anexos.
2. Presentar por escrito un examen teórico de:
 - a) Programación orientada a objetos con PHP 8.
 - b) Desarrollo de interfaces dinámicas con Laravel y Livewire.
 - c) Gestión de proyectos con enfoques ágiles.

d) Ingeniería de requerimientos considerando como referencia el estándar de referencia internacional IEEE/ISO/IEC 29148-2018.

3. Presentar réplica oral de la prueba señalada en el inciso 1.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes).

Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **58616-77**, con sueldo mensual de \$14,579.40, en el área de **Diseño Gráfico y de Interfaz de Usuario** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

- Elaborar un prototipo de diseño de interfaz gráfica para un laboratorio virtual experimental para la enseñanza de la física en el nivel medio superior, que permita realizar experimentos de mecánica y de motores de combustión interna. La propuesta debe incluir el diseño de interfaz web, diseño gráfico y diseño de experiencia de usuario.
- Presentar el manual de identidad gráfica, en un documento en un máximo de 20 cuartillas que incluya bibliografía y anexos.
- Exposición y réplica oral de la propuesta.
- Examen escrito sobre conocimientos de diseño gráfico, diseño de interfaz de usuario y animación 2D.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo

del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- Solicitud de inscripción al concurso;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información

que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;

3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer

los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo

de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "B" Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **50351-39**, con sueldo mensual de \$16,110.24, en el área de **Ingeniería de Software** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

1. Implementar un producto de software web creado por el concursante (no es posible reutilizar herramientas prefabricadas de código abierto o comerciales) que sea desarrollado en lenguaje de programación PHP o Python y que ofrezca la funcionalidad de realizar búsquedas sobre colecciones de recursos digitales utilizando un motor de búsqueda como Solr, Elastic-Search o MeiliSearch mediante la aplicación de diversos filtros de búsqueda. Los datos de origen deben ser ficticios. Es necesario considerar los requerimientos señalados en el estándar de referencia internacional ISO/IEC/IEEE 26514-2021 para el proceso de diseño y desarrollo de información. Se debe entregar la información contextual del producto, el código fuente y los elementos técnicos que acompañan el desarrollo en formato digital (en disco óptico o memoria USB). Los documentos y productos presentados serán de uso exclusivo para la evaluación de las pruebas del presente concurso. La extensión del documento es de máximo 20 cuartillas incluyendo bibliografía y anexos.
2. Presentar por escrito un examen teórico que demuestre amplio conocimiento en:
 - a) Canales de integración y despliegue continuo de software utilizando GitLab (pipelines).
 - b) Desarrollo de aplicaciones con VueJS y NodeJS.
 - c) Programación orientada a objetos con PHP 8.
 - d) Descripción de Arquitecturas de Software considerando como referencia el estándar de referencia internacional ISO/IEC/IEEE 42010:2022.
3. Presentar réplica oral de la prueba señalada en el inciso 1.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx. Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que

deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico

de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "B" Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **03383-41**, con sueldo mensual de \$16,110.24, en el área de **Ingeniería de Software** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

1. Implementar un producto de software web funcional creado por el concursante (no es posible utilizar herramientas prefabricadas de código abierto o comerciales) que centralice los datos del inventario general de archivo de trámite de un área universitaria recabados a partir de hojas de cálculo que contemple tipos de datos como: números enteros, códigos de clasificación, fechas y texto. Los datos de origen deben ser ficticios. Se debe documentar la arquitectura del software propuesta considerando los requerimientos señalados en el estándar de referencia internacional ISO/IEC/IEEE 42010:2022. Se debe entregar la información contextual del producto, el código fuente y los elementos técnicos que acompañan el desarrollo en formato digital (en disco óptico o memoria USB). Los documentos y productos presentados serán de uso exclusivo para la evaluación de las pruebas del presente concurso. La extensión del documento es de máximo 20 cuartillas incluyendo bibliografía y anexos.
2. Presentar por escrito un examen teórico que demuestre amplia experiencia en:
 - a) Programación orientada a objetos con PHP 8.
 - b) Uso de los diagramas de clases, paquetes, actividad, estados y casos de uso del lenguaje Unificado de Modelado (UML) aplicado a sistemas Web.

- c) Principios de diseño de software SOLID.
 - d) Descripción de Arquitecturas de Software considerando como referencia el estándar de referencia internacional ISO/IEC/IEEE 42010:2022.
3. Presentar réplica oral de la prueba señalada en el inciso 1.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes).

Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **58880-59**, con sueldo mensual de \$14,579.40, en el área de **Ingeniería en Computación** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

1. Formular por escrito, con un máximo de 20 cuartillas incluyendo bibliografía y anexos, una propuesta de modelo de aula híbrida basada en infraestructura tecnológica que permita su replicación, para su implantación en una institución de educación superior. La propuesta debe incluir un análisis de las tecnologías involucradas y un estudio de costo beneficio que sustente su viabilidad, considerando como parámetros básicos la cantidad de alumnos y sesiones promedio por semana en cada una de las tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. La definición del proyecto deberá basarse en un marco de mejores prácticas para la administración de proyectos, lo cual debe incluir ruta crítica de implementación, parámetros de operación y mantenimiento en un horizonte de al menos 5 años.
2. Réplica oral de la propuesta.
3. Examen de conocimientos escrito.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx. Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA
- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los

siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional.

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el

examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad*

Nacional Autónoma de México en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **62274-27**, con sueldo mensual de \$14,579.40, en el área de **Modelado Tridimensional Optimizado**, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 23 de agosto de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

1. Realizar el diseño gráfico, el contenido de modelos 3D y el prototipo de interacción para un entrenamiento en el uso de un microscopio binocular que emplee realidad virtual 3D interactiva. Los entregables serán el manual de identidad incluyendo la interfaz, los modelos 3D optimizados para tiempo real, y el prototipo de interacción en un máximo de 20 cuartillas que incluya bibliografía y anexos.
2. Exposición y réplica oral de los trabajos.
3. Examen escrito sobre técnicas de optimización de modelos para tiempo real.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló

para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en

formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 23 de octubre de 2023

Dr. Héctor Benítez Pérez
Director General

Facultad de Ingeniería

DIVISIÓN DE INGENIERÍAS CIVIL Y GEOMÁTICA FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente

convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Hidráulica**, con número de registro **10940-65** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, se le notificará cuándo y dónde deberá presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas del área Hidráulica: Estadística Aplicada a Ingeniería Civil, Hidráulica Básica (L), Hidráulica de Canales (L), Hidráulica de Máquinas y Transitorios (L), Hidráulica Urbana, Hidrología, Obras Hidráulicas.
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Hidráulica: Estadística Aplicada a Ingeniería Civil, Hidráulica Básica (L), Hidráulica de

Canales (L), Hidráulica de Máquinas y Transitorios (L), Hidráulica Urbana, Hidrología, Obras Hidráulicas, en un máximo de 20 cuartillas.

- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre las asignaturas del área Hidráulica: Estadística Aplicada a Ingeniería Civil, Hidráulica Básica (L), Hidráulica de Canales (L), Hidráulica de Máquinas y Transitorios (L), Hidráulica Urbana, Hidrología, Obras Hidráulicas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación original sobre el área de Hidráulica: Hidrología Subterránea.

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Currículum vitae en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse

ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CdMx., a 23 de octubre de 2023

Dr. José Antonio Hernández Espriú
El Director

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE MEDICINA
 DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
 FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Para tu seguridad y confianza, la atención es por videollamada
 Consulta la página.

 @PsiquiatriaUnam
 @UNAMPsiquiatria
clinica_adicciones@facmed.unam.mx



Laura Susana
Acosta Torres



Sergio Manuel
Alcocer Martínez de Castro



Guadalupe
Valencia García



Luis Agustín Álvarez
Icaza Longoria



SUS PROYECTOS, SUS PROPUESTAS...

Imanol
Ordorika Sacristán



Raúl Juan Contreras
Bustamante



SUPLEMENTO
Ciudad Universitaria, 23 de octubre de 2023

Leonardo
Lomelí Vanegas



Patricia Dolores
Dávila Aranda



William Henry
Lee Alardín



Germán Enrique
Fajardo Dolci



PLANES DE TRABAJO DE ASPIRANTES A RECTORÍA

Laura Susana Acosta Torres.....	4-5
Sergio Manuel Alcocer Martínez de Castro	6-7
Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria.....	8-9
Raúl Juan Contreras Bustamante.....	10-11
Patricia Dolores Dávila Aranda.....	12-13
Germán Enrique Fajardo Dolci.....	14-15
William Henry Lee Alardín.....	16-17
Leonardo Lomelí Vanegas.....	18-19
Imanol Ordorika Sacristán.....	20-21
Guadalupe Valencia García.....	22-23



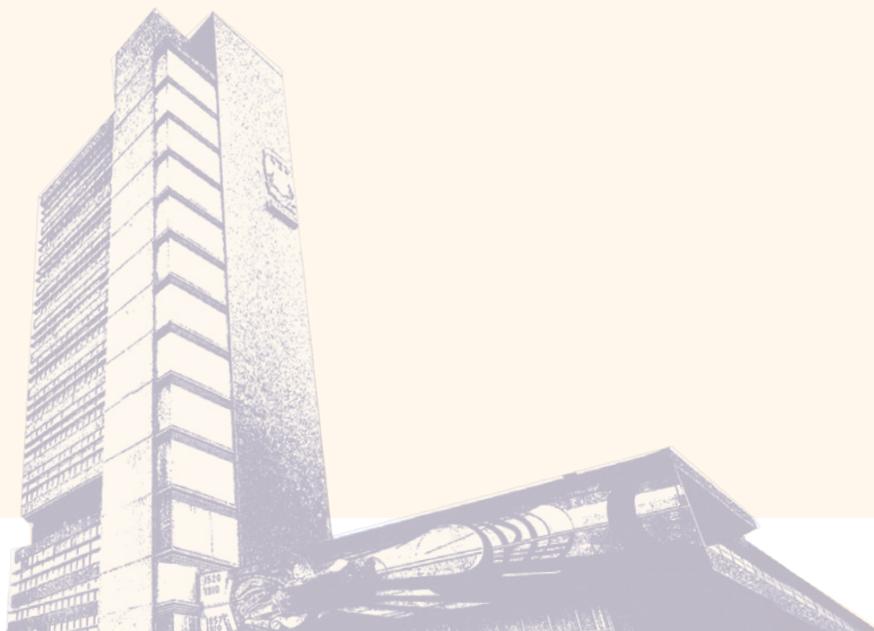
Laura Susana Acosta Torres

Quierida comunidad universitaria: alumnas, alumnos, alumnas, personal académico y administrativo de base y de confianza; con gran orgullo presento a ustedes mi propuesta estratégica de trabajo que permitirá guiar a nuestra Universidad hacia un futuro sostenible, considerando las dimensiones sociales, económicas y ambientales, que requiere de la suma de voluntades y acciones colectivas.

Para mantener la estabilidad de la Universidad, debemos promover la unidad y la inclusión; defender la autonomía y ejercer la democracia en la vida colegiada, con una amplia participación y escucha de todos; refrendando nuestro compro-

miso institucional con México, respondiendo de manera más rápida a los problemas nacionales; llevando grupos de trabajo multidisciplinarios a las comunidades para promover la educación a través del arte, la ciencia y la tecnología; así como llevar servicios que mejoren la calidad de vida; además debemos fomentar una cultura de sostenibilidad con un enfoque renovado del contrato social con la Agenda 2030 hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La situación actual que vive nuestra comunidad universitaria es en general un entorno violento, que afecta la salud mental y limita las capacidades para el pleno desarrollo, lo que fundamenta mi



propuesta de trabajo, con acciones para lograr una **cultura duradera de paz** que impacte en la vida de todos, con capacitación y sensibilización de la comunidad como medida de prevención de las violencias, en especial la de género, y actuar mediante la contención de conductas agresivas, desarrollando empatía, el respeto por los derechos humanos y el trato digno. También, debemos brindar atención psicoemocional a toda la comunidad universitaria, conociendo sus indicadores de salud mental e implementando programas de primeros auxilios psicológicos.

Es urgente hacer frente a la problemática de violencia de género, fortaleciendo las acciones para erradicarla del ámbito escolar y laboral; **crear en la palabra de las víctimas** y darles un acompañamiento sensible y humano desde el inicio de la queja hasta la obtención de la sanción. Como medidas de prevención, propongo verificar que todas las dependencias realicen acciones por la igualdad, visibilizar el trabajo de las mujeres, promover el respeto por las diversidades sexogenéricas, promover la instalación de baños sin género y salas de lactancia; así como fomentar el autocuidado y la corresponsabilidad.

Nuestra Universidad se tiene que renovar como proyecto educativo, rediseñando la forma de enseñar, formando alumnos líderes con flexibilidad cognitiva, inteligencia emocional, habilidades de negociación, con la capacidad de comunicarse eficazmente y trabajar en equipo, capaces de resolver problemas complejos no predecibles. Para lograrlo, propongo fortalecer las estrategias educativas en todos los niveles a través de un modelo educativo de formación integral con humanismo crítico, que logre la excelencia académica mediante el uso de elementos pedagógicos innovadores que promuevan la enseñanza activa.

Este modelo educativo fomenta la enseñanza con valores universitarios y con perspectiva de género; la práctica auténtica de los idiomas; la inmersión en la investigación; un ambiente de emprendimiento e innovación; acciones que promuevan el pensamiento crítico; actividades artísticas y deportivas; acciones de contribución social y de cuidado del ambiente; e impulsa la movilidad nacional e internacional.

Por otro lado, también es necesario dar atención a los alumnos con neurodivergencias y discapacidades, con estrategias pedagógicas y espacios verdaderamente incluyentes.

Para avanzar en la equidad institucional, los planteles del bachillerato, de las Facultades de Estudios Superiores y de las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores, requieren diagnósticos y

apoyo específico para resolver sus necesidades. También se debe lograr la unidad con las sedes externas a Ciudad Universitaria, involucrándose para su conocimiento profundo, con una distribución equitativa de recursos, con actividades continuas de arte, cultura y deporte, fomentando el sentido de pertenencia y con una comunicación totalmente digital.

Los profesores son el pilar para la formación de nuestros estudiantes, debemos brindarles acceso a una formación docente innovadora, con perspectiva de género y con bases para identificar alumnos con riesgos psicosociales. Debemos lograr la estabilidad laboral de los profesores de asignatura y técnicos académicos reconociendo las trayectorias profesionales, actualizando los estatutos y lineamientos para concursos de oposición, estímulos y obtención de financiamiento para realizar proyectos, así como fomentar el trato igualitario.

En la investigación, debemos erradicar el individualismo fomentando el trabajo grupal y el uso compartido de la infraestructura; es necesario promover una cultura de autofinanciamiento y la transferencia del conocimiento a sectores productivos.

El Posgrado precisa de una revisión exhaustiva para eficientar procesos, realizar evaluaciones docentes, fortalecer la colaboración internacional, así como establecer mecanismos para asegurar la calidad y permanencia de los programas y las sedes.

La Universidad requiere de un futuro financiero sostenible, trabajando en corresponsabilidad con el gobierno federal para lograr una mayor asignación del presupuesto; y promover una cultura de generación de ingresos extraordinarios.

Para el personal administrativo de base y de confianza propongo diagnosticar el clima laboral, motivar al personal para que se capacite y crear entornos positivos de trabajo.

En materia de seguridad debemos fortalecer el trabajo coordinado con las autoridades, fomentar el autocuidado, el cuidado colectivo y la denuncia; verificar los sitios de riesgo y reforzarlos con botones de pánico, iluminación y cámaras de vigilancia.

Para un funcionamiento más eficiente, propongo simplificar procesos académicos y administrativos y lograr un flujo digital.

Me comprometo a ejercer una gestión cercana a la comunidad, con apertura al diálogo, con escucha activa y empática, a manejar los recursos con transparencia, a trabajar con un modelo de educación inclusiva que permita la equidad, que impulse la movilidad y la permeabilidad social para contribuir con el desarrollo de nuestro país.

Por mi raza hablará el espíritu.



Sergio Manuel Alcocer Martínez de Castro

SÍNTESIS DEL PROYECTO DE TRABAJO 2023-2027

*Mentes creadoras, innovadoras
y comprometidas con la sociedad*

La UNAM constituye el más importante proyecto educativo, social y cultural del país. Es, y deberá seguir siendo, reserva de talento y conciencia crítica de la Nación, factor de movilidad social en el país, y garante de los principales valores de la humanidad. Por ello, y para enfrentar con imaginación los desafíos que el mundo y la sociedad actual imponen, en el contexto de los acelerados cambios y problemas existentes en todos los órdenes de la vida, la Universidad debe seguir una clara ruta de evolución responsable, prudente y consensuada. Debe revisar y consolidar sus logros, e impulsar mejoras en las áreas y los procesos donde se detectan debilidades, rezagos, riesgos, oportunidades y nuevas demandas. La UNAM debe ser mejor que su pasado y su presente. Demanda ser puesta

al día. Todo lo anterior bajo el ejercicio, innegociable, de su autonomía y las libertades que de ella emanan.

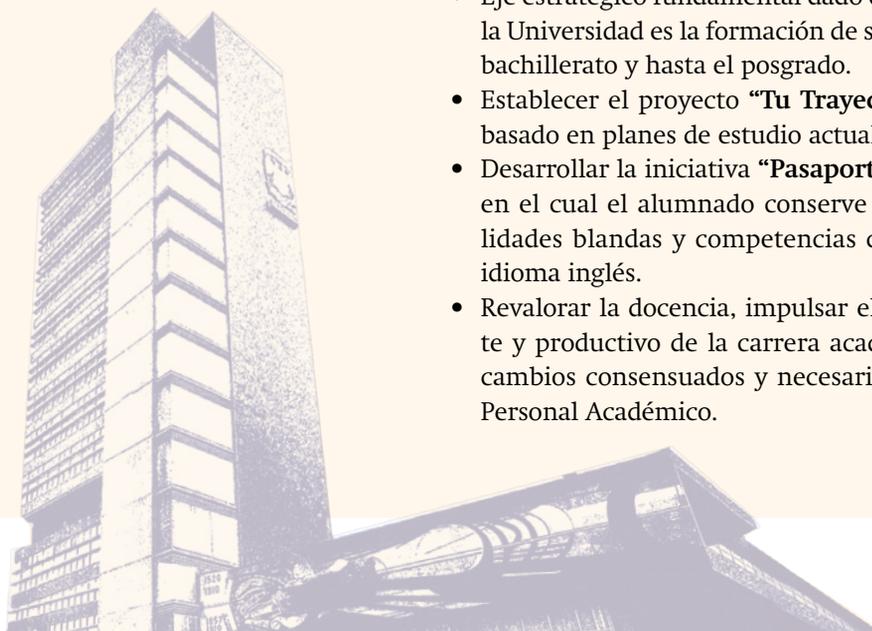
Los propósitos fundamentales de la Rectoría son:

- Asegurar la permanente evolución de la Universidad en un entorno cada vez más complejo.
- Dialogar con la comunidad universitaria, articular su quehacer y liderar un desarrollo institucional que contribuya al país y al mundo.

El proyecto de trabajo está organizado en torno a seis ejes estratégicos (EE) y dos temas transversales (TT). En el documento extenso se presenta, para cada uno, la visión particular del tema, los objetivos estratégicos, las estrategias y las principales acciones y metas por alcanzar.

EE1. Formación de vanguardia, con equidad y comprometida con la sociedad

- Eje estratégico fundamental dado que la razón de ser de la Universidad es la formación de su alumnado, desde el bachillerato y hasta el posgrado.
- Establecer el proyecto “**Tu Trayectoria en la UNAM**”, basado en planes de estudio actualizados y flexibles.
- Desarrollar la iniciativa “**Pasaporte Universal UNAM**”, en el cual el alumnado conserve certificados de habilidades blandas y competencias como el dominio del idioma inglés.
- Revalorar la docencia, impulsar el desarrollo pertinente y productivo de la carrera académica y dar curso a cambios consensuados y necesarios en el Estatuto del Personal Académico.



- Fomentar las vocaciones en áreas de pertinencia para el país, generar las mejores condiciones para su desarrollo integral e incrementar la matrícula a través de la modalidad no escolarizada.

EE2. Investigación para la transformación de México

- Fortalecer la investigación básica, aplicada y tecnológica, en temas de frontera y de pertinencia social y económica.
- Impulsar colaboraciones y alianzas con universidades y centros de investigación del país y del extranjero, y formar consorcios de investigación.
- Fomentar nuevas formas académicas de organización y de financiamiento de proyectos que favorezcan la investigación trans, multi e interdisciplinaria, así como la participación en proyectos científicos colaborativos.
- Formular un plan maestro para el fortalecimiento de la investigación de la UNAM y crear un Centro Virtual de Prospectiva Nacional.

EE3. Extensión de la cultura para formar una comunidad solidaria, ética, incluyente, responsable y sensible

- Impulsar la difusión cultural, artística y humanística, así como la divulgación científica, con nuevas opciones como conferencias magistrales “**Grandes Pensadores de y en la UNAM**”.
- Fomentar programas formativos con un enfoque interdisciplinario en música, teatro, ópera, danza, cine, literatura, artes plásticas y visuales, y protección del patrimonio cultural.
- Implantar una iniciativa institucional de respeto y promoción de los derechos humanos, cultura de la legalidad y la ética, así como de cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

EE4. Cultura de la creatividad, la innovación y la vinculación de la comunidad universitaria con la sociedad a favor del país

- Impulsar la creación de emprendimientos culturales, sociales y tecnológicos, así como la vinculación de la UNAM con su entorno en la solución de las necesidades prioritarias de los distintos sectores, denominada “**UNAMxMX**”.
- Instalar el Observatorio Universitario del Trabajo Profesional para dar seguimiento a las y los egresados de la UNAM en su ejercicio profesional y realimentar los planes de estudio y acciones de aprendizaje e investigación.
- Coordinar acciones para la construcción de sociedades creativas, sostenibles, justas, igualitarias y prósperas en el sur/sureste de México mediante la iniciativa “**La UNAM por el Sur**”.
- Colaborar con propuestas en el aprovechamiento de la relocalización de cadenas productivas en México con mayor contenido tecnológico y rentabilidad mediante la estrategia “**Nearshoring UNAM**”.

EE5. Internacionalización para incidir en un mundo global

- Proyectar a la UNAM mediante la cooperación académica y los procesos de movilidad nacional e internacionalización que expandan el conocimiento, los aprendizajes y las habilidades globales.
- Impulsar la estrategia “**Internacionalización en Casa**”, a partir de incorporar metodologías para internacionalizar el currículo en la educación universitaria.
- Establecer el programa “**Iniciativas de Investigación Global UNAM**” para que las y los académicos y estudiantes participen en proyectos con alcance internacional.

EE6. Gobernanza, organización, administración y seguridad institucionales ágiles, transparentes y eficaces

- Dialogar de modo respetuoso e institucional con los tres poderes de la Unión y gobiernos de entidades federativas.
- Alcanzar niveles internacionales de excelencia mediante la innovación, simplificación y descentralización de la estructura y procesos administrativos y de gestión.
- Procurar mayor presupuesto público y fomentar la generación de ingresos propios.
- Modernizar la infraestructura y equipamiento con visión estratégica.
- Impulsar la planeación y la prospectiva institucionales para la toma de decisiones.
- Fortalecer las capacidades de todo el personal universitario, administrativo y académico, y fomentar una cultura de trabajo colaborativo y en equipos.
- Establecer una cultura de respeto y una política institucional con miras a erradicar la inseguridad y la violencia.

TT1. Igualdad de género y erradicación de la violencia contra las y los universitarios

- Fortalecer la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en la normatividad y las políticas universitarias.
- Implantar políticas universitarias dirigidas a erradicar la violencia de género. Establecer el programa de espacios sin violencia basada en género “**UNAM Violeta**”.

TT2. Fomento a las ciencias sociales y a las humanidades

- Promover nuevas formas de organización del trabajo académico y otorgar mayor peso a la investigación colectiva, interdisciplinaria e interinstitucional.
- Replantear las políticas de desarrollo y los criterios de evaluación académica en humanidades y ciencias sociales.
- Fortalecer la vinculación investigación-docencia en humanidades y ciencias sociales, mejorar su visibilidad y proyección en México y el mundo.

Quiero ser Rector de la UNAM para construir, junto con la comunidad universitaria, la Universidad del futuro.



Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria

RESUMEN DEL PLAN DE TRABAJO PARA RECTORÍA 2023-2027



El plan de trabajo que presenté a la Junta de Gobierno está estructurado en 10 ejes, relacionados con las funciones sustantivas de la UNAM y con cuestiones de Gobierno y operación.

La mirada para elaborar el plan considera que los estudiantes deben estar al centro de los cambios y mejoras que en él se proponen, ya sea porque los benefician directamente o porque tienen impacto indirecto en el buen funcionamiento de la Universidad que los benefician indirectamente.

El primer eje propone flexibilizar nuestros planes de estudio para acercar su duración a estándares nacionales e internacionales, permitir la formación multidisciplinaria y fomentar el desarrollo de habilidades suaves. En el segundo eje se sugieren estrategias dirigidas al estudiantado y profesorado para tratar con el impacto de fenómenos sociales, económicos y ambientales: violencia, inseguridad, falta de empleo, cambio climático, en la condición psicosocial de nuestros estudiantes.

El tercer eje se refiere a la mejora de la vinculación de la Universidad con los problemas nacionales. Propone incorporar las prácticas profesionales en todos los trayectos curriculares, que produce cercanía entre empleadores y la UNAM, por un lado, y por el otro, explorar formas de vinculación más allá de la firma de convenios: campañas de donación, filantropía, etc.

La mejora en los procesos de planeación es el objeto del cuarto eje. En él se propone adoptar

marcos institucionales para determinar la oferta y matrícula de nuestras licenciaturas y posgrados, y para determinar la viabilidad y conveniencia de la apertura de nuevas líneas de investigación. Establece la necesidad de contar con programas multianuales para inversión en infraestructura física y equipamiento. Finalmente, recomienda la evaluación de todos los sectores de la comunidad universitaria para proponer acciones de mejora.

El quinto eje revisa la situación de la planta académica y hace recomendaciones para los casos de personal por horas y el de tiempo completo basadas en las buenas prácticas de algunas entidades.

Los aspectos de difusión de la cultura y divulgación del conocimiento se tratan en el sexto eje. Aquí se propone descentralizar las actividades culturales y coordinar las acciones de divulgación.

El sexto eje discute el gobierno de la UNAM. Recalca la importancia de la Autonomía y de la Junta de Gobierno para la estabilidad de la Universidad y propone revisar algunos aspectos del funcionamiento de aquella y la inclusión de estudiantes en cuerpos colegiados.

Los tres últimos ejes tratan cuestiones operativas: equidad presupuestal, ingresos extraordinarios, eficiencia de la administración y gestión de los contratos colectivos de trabajo. Hace énfasis en el apoyo al bachillerato y en la descentralización administrativa. También incluye acciones para la sostenibilidad y una agenda digital para los servicios de información y comunicación.



Raúl Juan Contreras Bustamante

PROYECTO DE TRABAJO 2023-2027

El presente proyecto busca ser un documento que pretende establecer las bases para mantener y aumentar el liderazgo, la estabilidad, la autonomía, el rigor académico, el carácter laico, la pluralidad y el desarrollo armónico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por ello, me permito poner a su consideración algunos puntos esenciales de mi Proyecto de Trabajo, el cual se divide en siete ejes y apartados, con sus respectivas estrategias y líneas de acción.

Eje 1. Defensa, ejercicio y fortalecimiento de la Autonomía Universitaria de la Legislación Universitaria.

La Autonomía ha sido, es y debe seguir siendo el eje que permita el progreso de la Universidad, por ello, es vital defender su ejercicio y desarrollo. Debemos fortalecer a nuestra institución para que esté al servicio de la sociedad y guarde lazos de colaboración permanente con el sector público y privado.

Nuestra legislación y normatividad universitaria deben procurar una convivencia armónica entre las personas que integran nuestra comunidad, así como lograr un mayor compromiso para implementar soluciones creativas a los principales problemas nacionales e internacionales. Lo anterior tiene que estar en concordancia con los avances conceptuales que nos imponen la convencionalidad y la constitucionalidad de nuestros actos, como sucede con toda institución pública. La ciudadanía respaldará la defensa de este principio en la medida que tenga la certeza y seguridad de que es utilizada de manera correcta. Una legislación universitaria de vanguardia es el mejor escudo protector de la Autonomía.



Eje 2. La UNAM en México y el mundo.

Otro de los propósitos de nuestro proyecto es repositionar a nuestra Universidad dentro de los lugares que le asignan las clasificaciones internacionales. Nuestro objetivo es ubicarla dentro de las 50 mejores del mundo. Para ello, debemos coordinar y hacer visibles las actividades –académicas, culturales y científicas– que se realizan en sus diferentes espacios ante las instituciones de educación superior del mundo.

Se mejorarán los procesos de movilidad, a su vez que se redefinirá y ampliará la misión de las sedes que conforman a la UNAM, tanto dentro del país como a nivel internacional. Esto permitirá un mayor acercamiento entre las Facultades, Institutos, Escuelas, Colegios, Centros y Programas, con el fin de hacer más extensiva la vinculación de nuestro alumnado, profesorado e investigadores.

Un punto prioritario a resolver, es la brecha que se genera entre las Ciencias y las Humanidades, ya que debemos comprender que ambos campos no son mutuamente excluyentes, sino que deben complementarse para lograr una unión sólida. En ese sentido, se implementará el acercamiento de las humanidades al ámbito científico y se promoverá la trascendencia de la ciencia entre los humanistas, con ello, se establecerán mejores vínculos entre estos grupos y se fomentará la generación de soluciones al servicio de la Nación.

Eje 3. Atención a la Comunidad Universitaria.

Las alumnas y alumnos son la principal razón de ser de la Universidad. Por tal motivo se formarán ciudadanos con una conciencia social firme y con una perspectiva cultural que los anime a fomentar su espíritu con autonomía y libertad. Se busca impulsar que en todos los espacios universitarios haya un servicio de atención integral de la salud.

Se redirigirá la orientación vocacional en los bachilleratos, para promover nuestras nuevas carreras, atendiendo las condiciones sociales de nuestra comunidad, lo cual ayudará a reducir la deserción escolar y a incrementar la tasa de ingreso universitario con miras a permitir que las alumnas y alumnos identifiquen de forma oportuna aquellas carreras profesionales que sean de su interés legítimo.

El fomento del acceso al deporte, el arte y la cultura será indispensable, pues a través de estos elementos se favorece la disminución del estrés y la depresión dentro de nuestra comunidad, además de que constituyen factores esenciales para forjar mejores ciudadanos.

Eje 4. Igualdad de Género y Atención a los Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

La Universidad tiene el compromiso de generar un ambiente igualitario y libre de violencia para fortalecer el tejido social y servir como ejemplo al resto de la sociedad. Se llevará a cabo una amplia revisión y actualización de nuestra legislación, a fin de que la igualdad, la perspectiva y la diversidad de Género sean principios insoslayables en la vida universitaria.

Se promoverán reformas a la legislación, establecerán políticas públicas y se elaborarán campañas permanentes de difusión y sensibilización en favor de la “No Violencia en contra de las Mujeres”, que coadyuven en la construcción de una Universidad libre de violencia. A su vez, se fomentará un ambiente libre de discriminación que propicie espacios seguros para los miembros de la comunidad, principalmente para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Eje 5. Universidad Integral y Autosustentable.

Se desarrollará y adecuará un tipo de infraestructura amigable con el ambiente, con el objetivo de promover un cuidado ecológico, también se promoverá la adopción de una cultura sustentable para generar un cambio de pensamiento que ayude a preservar y garantizar el futuro de la sociedad. Adecuaremos los programas de preservación, atención y rehabilitación de la flora y fauna endémica de la UNAM con base en los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Lo anterior será uno de los pilares base en mi administración.

Eje 6. Seguridad Universitaria, Cultura de la Legalidad y de Fomento de la Ciudadanía.

Preservar una cultura y seguridad universitaria debe ser primordial para la persona que asumirá Rectoría. Por ello, es indispensable contar con pautas que permitan asumir la responsabilidad de garantizar una convivencia segura y armoniosa, a la vez que faciliten la construcción de una cultura de prevención y ciudadanía responsable, basada en la protección y el respeto de los Derechos Humanos. Otra asignatura pendiente es la profesionalización del personal de seguridad en materia de prevención de conductas ilícitas, mediación de conflictos, atención a víctimas y promoción del respeto y seguridad de toda la comunidad, lo cual se llevará a cabo desde el primer momento en que asuma la Rectoría.

Eje 7. Administración, Financiamiento y Presupuesto.

El correcto manejo de los recursos universitarios es vital, por ende, su ejercicio debe ceñirse en todo momento a los estándares nacionales e internacionales de austeridad. Asimismo, la actualización de los procedimientos administrativos es un punto de principal interés, ya que de ello resultará un incremento de la eficiencia laboral y académica. Una debida presupuestación, programación y mejor distribución del presupuesto, será una prioridad de mi administración.

En caso de resultar electo mi prioridad fundamental será lograr que nuestra Máxima Casa de Estudios avance cada día más para que siga transformando vidas y generando el conocimiento que impulse al país hacia su desarrollo.

“Por mi raza Hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México.



Patricia Dolores Dávila Aranda

PROYECTO DE TRABAJO 2023-2027

Este proyecto se construyó pensando en el alumnado y el personal académico y administrativo de todos los niveles y con el compromiso de defender la autonomía de manera decidida, abierta y valiente; de fortalecer los valores éticos, la justicia, el respeto, la equidad y la inclusión, y de escuchar todos los puntos de vista, conservando la estabilidad y la gobernabilidad.

El proyecto de trabajo que presento se organiza en seis ejes que se describen a continuación:

1. Docencia e investigación: el sustento de la Universidad

Debemos asegurar una formación de calidad para el alumnado a fin de que alcance sus metas académicas y profesionales, en un ambiente de aprendizaje

estimulante y enriquecedor. Es imprescindible escuchar sus preocupaciones y responder a sus necesidades, creando un espacio institucional que nos permita entablar un diálogo y construir propuestas conjuntas de formación integral.

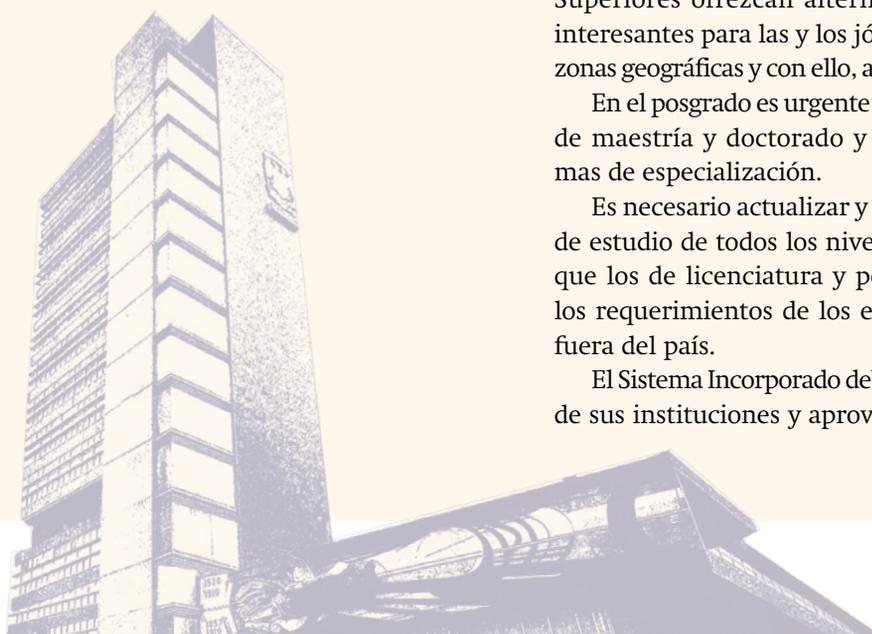
Necesitamos mejorar las condiciones académicas y personales del alumnado de bachillerato y de licenciatura, con el fin de disminuir el abandono escolar y regularizarlo. El Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia es de gran relevancia y constituye una vía para aumentar la matrícula, pero se habrá de revisar su eficiencia terminal.

Es urgente evaluar las instalaciones de las entidades académicas; integrar las Facultades de Estudios Superiores a la vida universitaria, y asegurarnos de que las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores ofrezcan alternativas de formación interesantes para las y los jóvenes de las distintas zonas geográficas y con ello, aumentar su matrícula.

En el posgrado es urgente evaluar los programas de maestría y doctorado y apoyar a los programas de especialización.

Es necesario actualizar y flexibilizar los planes de estudio de todos los niveles, y asegurarnos de que los de licenciatura y posgrado respondan a los requerimientos de los empleadores dentro y fuera del país.

El Sistema Incorporado debe mantener la calidad de sus instituciones y aprovechar la oportunidad



que nos da para diversificar las fuentes externas de ingresos, lo mismo que el Sistema de Educación Continua.

La investigación es motivo de atención prioritaria en las cuatro áreas de conocimiento y se debe consolidar la colaboración multi, inter y transdisciplinaria, apoyando tanto a centros e institutos, como a facultades y escuelas. También habrá que seguir buscando financiamiento externo para cubrir las necesidades de los proyectos de investigación y vías para vincular sus resultados con la solución de los problemas nacionales, respondiendo a las necesidades de los sectores público y privado.

2. Bienestar de la comunidad

La salud física, mental y emocional es una prioridad. Debemos diseñar políticas institucionales para establecer entornos que eleven la calidad de vida de las personas, reforzar la atención a su salud física y promover los buenos hábitos con espacios de estudio adecuados, alimentos saludables, agua potable, sanitarios limpios y espacios lúdico-recreativos.

También enfrentamos problemas personales y sociales que pueden afectar la salud mental, por lo que resulta indispensable ofrecer opciones para prevenir, contener y atender los problemas psicológicos de la comunidad, en los diferentes espacios.

El arte y la cultura, además de ser parte importante de la formación, nos permiten aprender a manejar pensamientos y emociones, pues producen sensación de bienestar constituyendo un vehículo de tranquilidad individual, cohesión social, sentido de pertenencia y colectividad, por lo que tenemos que acercar la oferta a la comunidad y al público en general cuidando nuestros acervos, pero poniéndolos a disposición de las personas.

Otro tema importante es la seguridad. Dentro de las instalaciones debemos asegurar que las dependencias y entidades cuenten con medidas adecuadas, no solo para desalentar la delincuencia sino también para el uso adecuado de sustancias y residuos. En el exterior, habrá que coordinarse con las autoridades correspondientes, bajo la guía de la administración central, para obtener su apoyo y protección.

3. Internacionalización

Vincularnos con otras instituciones educativas nos permite mejorar la enseñanza, las redes de conocimiento e investigación y proyectar nacional e internacionalmente a la Universidad. Debemos y podemos competir con las mejores universidades del mundo y fomentar el intercambio académico y la movilidad del alumnado. Contar con oficinas en el extranjero es útil, pero debemos evaluar su

impacto y su relación costo-beneficio promoviendo una operación regional estratégica.

4. Equidad

Debemos reducir las brechas de desigualdad construyendo una comunidad inclusiva y equitativa, evitando cualquier tipo de acoso o violencia, particularmente la de género, y la discriminación en cualquiera de sus formas. Habremos de luchar por la inclusión de las personas sexo diversas y por quienes presenten alguna discapacidad. En todos los casos, tenemos la obligación de prevenir, detectar, atender, acompañar y, si es necesario, sancionar cualquier comportamiento contrario al respeto, la inclusión y la igualdad de género.

5. Responsabilidad social

Debemos procurar el beneficio de todas las personas, dentro y fuera de la Universidad, divulgar ampliamente el conocimiento, abrir nuevas vías para compartir nuestros saberes, y apoyar a la sociedad con los diversos servicios que ofrece la comunidad universitaria.

Hemos de seguir teniendo participación y liderazgo en lo que respecta al cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad, convirtiéndonos en modelo a seguir para otras instituciones de educación superior; consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado; fomentar ideas innovadoras, el emprendimiento, los servicios especializados, la solución de problemas, la transferencia tecnológica y las incubadoras de proyectos.

6. Normatividad y administración

Es imperante revisar la legislación universitaria y simplificar los trámites administrativos. Entre todas las tareas pendientes, destaca la revisión y modificación del Estatuto del Personal Académico, particularmente en lo que concierne a los nombramientos de técnico académico y de profesor de asignatura.

Debemos ejercer los recursos con prudencia y transparencia. Hemos de diseñar un plan maestro de mantenimiento, rehabilitación y construcción, conforme a las prioridades y al presupuesto disponible.

Se buscará establecer una comunicación cordial y asertiva con las representaciones sindicales, buscando siempre el respeto, el diálogo y el bien de la Universidad.

En suma, trabajaré por y para la Universidad en sus distintos sectores, asumiendo el compromiso que tenemos con las y los jóvenes, mejorando todo lo que esté en mis manos, para dejar una Universidad en condiciones óptimas para alcanzar metas nuevas y más ambiciosas en el futuro.



Germán Enrique Fajardo Dolci

RESUMEN PLAN DE TRABAJO

La UNAM es el proyecto social más importante del Estado mexicano, es el sitio donde los sueños se hacen realidad, orgullo de todas y todos, espacio donde triunfa el esfuerzo, la inteligencia colectiva, la imaginación, la creación, la libertad y la razón, es aquí donde nuestra cultura nos da identidad y pertenencia. La UNAM ha sido fundamental en el desarrollo del país y es imposible pensar en la historia moderna de México sin la presencia y aportaciones de las y los universitarios.

Los siguientes nueve ejes orientan la propuesta de construcción del futuro Universitario. Se asume la necesidad de adoptar un modelo que *preserve* lo que hoy funciona; *reforme* lo que se encuentra desactualizado; *innove* para potenciar capacidades intrauniversitarias; y elimine aquellas situaciones indeseables dentro de nuestra Institución (Gráfico 1).

I. Docencia, calidad educativa e innovación

En este apartado se plantean propuestas de acciones en los terrenos de bachillerato, licenciatura, posgrado, así como para la educación continua que permita el desarrollo profesional, educación abierta y a distancia, evaluación educativa y formación y actualización de la planta docente, actividades fundamentales para consolidar la calidad de la educación impartida en la Universidad.

II. Investigación

Su fortalecimiento es un compromiso ético y moral que se traduce en mejores condiciones de vida para la población. Es indispensable aumentar las líneas de exploración en las cuatro áreas formativas. Se proponen acciones para innovar en la investigación científica, social, humanística y artística, así como para afirmar el compromiso que tenemos con el desarrollo social. Además, se incluyen estímulos para quien realice investigación en la Universidad.

III. Difusión y extensión de la cultura

Nos hemos caracterizado por ser la Institución que aproxima a la sociedad con la cultura. En museos, centros culturales y

otros espacios se fomentan las diversas expresiones de arte y humanidades. Las propuestas enfatizan en mejorar la promoción de la cultura, la infraestructura y su administración; acciones que permitirán fortalecer el cometido que la UNAM promueve en el acceso, participación y creación de las y los universitarios en conjunto con la sociedad.

IV. Internacionalización

La movilidad que realizan estudiantes y académicos se vincula directamente con experiencias formativas personales de carácter educativo, deportivo y relacionadas con la investigación. Se propone ampliar oportunidades para movilidad nacional e internacional, tanto presencial como virtual; flexibilidad curricular y mecanismos institucionales que fortalezcan la labor académica del estudiantado, como la doble titulación y homologación de títulos de licenciatura y posgrado; además de fortalecer y crear nuevos lazos con instituciones nacionales e internacionales.

V. Sistema universitario para el bienestar estudiantil (SUBE)

Su objetivo es mejorar el desarrollo integral del estudiantado por medio de estrategias, acompañamiento y acciones de corresponsabilidad con autoridades, estudiantes y familias, que incidan positivamente en la trayectoria de cada estudiante. Las acciones propuestas integran los esfuerzos que ha desarrollado la UNAM para garantizar la salud física, mental y social, y con ello mejoren la calidad de vida de los estudiantes.

VI. Sostenibilidad

Necesitamos recobrar el liderazgo con acciones directas en los *campi* y los vínculos con la sociedad, para preservar el ambiente y disminuir la huella ecológica. Acciones concretas relacionadas con ello en los espacios y recursos empleados en la Universidad, así como el trabajo conjunto con la sociedad para generar proyectos sostenibles, permitirán evidenciar el compromiso de la UNAM con el ambiente y la vida de las generaciones presentes y futuras.

VII. Género, diversidad, derechos humanos e interculturalidad

Es innegable la necesidad de fortalecer hacia el interior de la Universidad acciones puntuales para mejorar las condiciones de todas y todos los universitarios. Proponemos acciones que garanticen y protejan los derechos y la participación de la mujer en los diferentes ámbitos universitarios; además de fortalecer la interculturalidad y plantear acciones efectivas que favorezcan la accesibilidad en las personas que viven con alguna discapacidad.

VIII. Vinculación con la sociedad

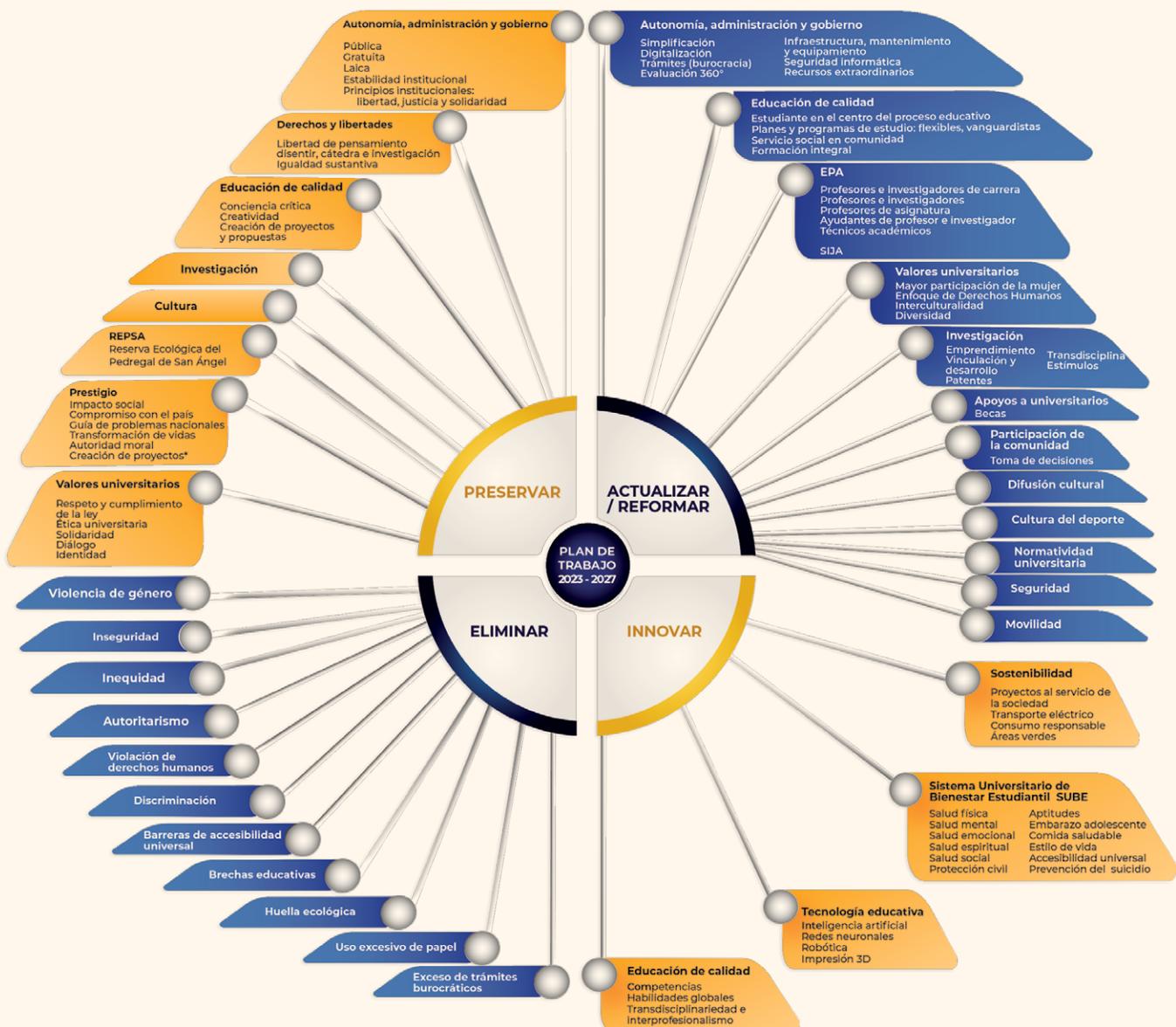
Las contribuciones de la UNAM han sido permanentes en terrenos científicos, sociales, humanísticos y artísticos. Como universitarios hemos refrendado el compromiso social permanente y trabajado hombro con hombro cuando las circunstancias lo ameritan, lo que nos ha otorgado mayor credibilidad con instituciones públicas y privadas. Debemos continuar con las acciones y compromisos ante los distintos órdenes de gobierno, instituciones, organismos nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil, en soluciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos sociales que más lo necesiten.

IX. Descentralización, gestión y participación universitarias

Concebir la autonomía implica establecer una sana colaboración entre la Institución, el Estado mexicano y la sociedad, además de

solventar de manera efectiva y creativa las situaciones y problemas propios que hay al interior. Se propone implementar la Evaluación 360° para que los universitarios cuenten con información transparente que les permita emitir juicios de manera objetiva. Mejorar la infraestructura y movilidad en los *campi*; gestionar con los gobiernos locales la disminución de costos de transporte para la comunidad. Se plantea trabajar en la consolidación del Sistema Bibliotecario y de Información, simplificar trámites académicos y administrativos y profesionalizar la seguridad en las instalaciones universitarias.

Este Plan aspira a avanzar en su calidad académica, investigación y en la difusión de la cultura en un marco de administración inteligente, propositiva, tecnológica, innovadora y en estrecho vínculo con la sociedad. Tenemos que permanecer vigentes, revisar, actualizar e innovar al interior; mantener y defender los principios que nos hacen fuertes y vanguardistas; estar atentos al desarrollo del conocimiento y de problemas nacionales; abiertos al intercambio de experiencias, nuevos modelos en el mundo y facilitar las condiciones políticas y administrativas para que esto se genere. Es fundamental contar con la participación sistemática, permanente y orientada de toda la comunidad, para favorecer la ruta que debe seguir la UNAM en los próximos cuatro años. Juntos y con una planeación estratégica construiremos el proyecto de Universidad que México requiere.





William Henry Lee Alardín

La UNAM es el proyecto cultural más importante de nuestro país. El marco legal a través del cual ello se lleva a cabo, mediante su autonomía, le proporciona una gran solidez. La UNAM se desarrolla bajo principios inalienables de pluralidad, libertad, respeto, igualdad y apertura que permiten transformaciones de largo aliento que no deben ajustarse a variaciones efímeras. La misión de impartir educación, realizar investigación y llevar a cabo la extensión de los beneficios de la cultura se ha fortalecido y refrendado constantemente en su carácter público, laico y gratuito. La UNAM es una casa donde la posibilidad de exploración, física y mental del universo que

llevamos dentro y del que nos rodea encuentra un espacio para su libre descubrimiento, individual y colectivo, cuyo valor está en la esencia del ser humano y que debemos apreciar y cuidar.

El fundamento para nuestro quehacer es la autonomía, que nos permite gobernarnos en un marco de respeto, igualdad, pluralidad y apertura, donde las decisiones se toman de manera colectiva en cuerpos colegiados. Nos da la posibilidad de incidir en el desarrollo de nuestro país con una voz siempre racional y crítica. Se ejerce con los principios de ética y no discriminación, con un enfoque de derechos humanos y equidad de género en un entorno que debe ser libre de todo tipo de



violencias. Estos valores constituyen un ejemplo para toda nuestra comunidad y para quienes han egresado de nuestras aulas.

Los objetivos de la misión se cumplen con: i) su comunidad estudiantil, académica y administrativa; ii) la infraestructura y los recursos financieros; iii) los proyectos y las iniciativas emanados de la comunidad; iv) la administración con eficiencia y transparencia.

La comunidad estudiantil necesita atención dedicada y creativa para poder cumplir sus metas de desarrollo. Ello requiere: una interacción estrecha con el personal académico; una atención a la salud física y emocional; la adecuación de instalaciones, particularmente en la ENP y el CCH así como en las FES; la actualización de técnicas docentes; una explotación del aprendizaje en línea, a distancia y continuo; un fomento a la movilidad y la interacción en escuelas y talleres; un refuerzo al aprendizaje de idiomas; el fomento a las actividades deportivas y culturales; y un seguimiento en las transiciones hacia la vida profesional.

El personal académico de la UNAM lleva a cabo el núcleo de la actividad docente, de investigación y de difusión de la cultura. Los objetivos están ligados a: su renovación demográfica; su estabilización mediante una revisión de las diferentes condiciones específicas de cada perfil; el reconocimiento del trabajo técnico como una trayectoria paralela de la actividad sustantiva; la documentación y difusión de la producción académica; y la superación académica y personal asociada, con el reconocimiento del trabajo realizado en los cuerpos colegiados.

La comunidad administrativa es indispensable para las tareas de operación y para la interacción de la comunidad con la sociedad en un ambiente seguro. Las acciones más importantes corresponden a proporcionar oportunidades para: un entorno seguro; una capacitación personal en la carrera; una interacción fluida con las autoridades académicas y de la administración central; una disposición de todas las partes para cuidar los espacios universitarios.

Las herramientas para nuestro trabajo son los espacios, equipamientos y servicios que con los recursos financieros corrientes permiten la operación. Es importante: revisar la infraestructura de servicios básicos; hacer un uso más eficiente

de los espacios; proporcionar mantenimientos; adecuar espacios para accesibilidad; y revisar los esquemas de transporte y propuestas constructivas con enfoque de sustentabilidad, energías renovables y movilidad sin emisiones. Es y será crítico para la UNAM contar con un presupuesto suficiente. Ello requiere de una articulación con las autoridades federales y de una búsqueda de ingresos extraordinarios nacionales e internacionales en un ejercicio de corresponsabilidad que permitirá una operación más eficiente.

La actividad de la Universidad se ha desarrollado con énfasis en las evaluaciones individuales más que en la colectiva. Debemos considerar: realizar evaluaciones colectivas; fomentar el desempeño de la labor docente; contar con mayor participación del personal de investigación en las tareas docentes, particularmente en el bachillerato y las licenciaturas; e impulsar la extensión de la cultura y la innovación tecnológica.

Es necesaria una incidencia que ponga a disposición de la sociedad lo que la Universidad sabe hacer. Esto se expresa: en los aspectos de vinculación; en la labor editorial y documental; en la extensión de la cultura; en la cooperación con instancias externas; y en la incidencia en problemas locales, regionales y globales.

Se requiere de un andamiaje que privilegie el cumplimiento de los objetivos sustantivos. La UNAM rinde cuentas sobre su operación y la transparencia es una obligación y una responsabilidad cumplida. Dada la importante descentralización geográfica, debemos fortalecer la descentralización administrativa y jurídica.

Debemos reflexionar sobre el crecimiento a futuro para tener mayor impacto en la sociedad. Los retos nacionales y globales lo exigen y es nuestra responsabilidad atenderlos.

Lo que propongo es producto de una visión personal y perfectible, complementada con las opiniones y aportaciones de un gran número de colegas que me han ayudado a entender mejor a la UNAM y a quienes les estoy agradecido. Implementar las ideas planteadas requerirá en su caso de la participación en equipo de toda la comunidad, articulada con personas y grupos con amplio conocimiento y compromiso con su desarrollo.



Leonardo Lomelí Vanegas

RESUMEN DEL PLAN DE TRABAJO

Para hacer frente a los retos que se nos presentan en la actualidad, propongo un plan de trabajo estructurado en siete ejes más dos ejes transversales. En el primer eje, *Universidad incluyente y al servicio de la nación*, propongo ampliar la participación de la comunidad universitaria en las decisiones de la institución y consolidar su gobernanza académica mediante el fortalecimiento de los cuerpos colegiados. También es necesario desarrollar una planeación participativa e incluyente. Debemos reforzar los valores universitarios e insistir en la importancia de la integridad académica.

La UNAM debe refrendar su compromiso institucional con la promoción de la igualdad

de género, incluyéndola como una perspectiva transversal en los programas, incorporando asignaturas obligatorias de género en los planes de estudio e impartiendo cursos para todos los sectores de la comunidad universitaria. También es necesario revisar nuestro marco normativo y nuestra institucionalidad para investigar y en su caso sancionar los actos de violencia de género, adoptando medidas cautelares para la protección de las víctimas. Es necesario prevenir y atender otros tipos de violencias.

Debemos refrendar nuestro compromiso con la sustentabilidad, que es el segundo eje transversal de este plan de trabajo y con la atención integral de la salud de la comunidad universitaria, incluida tanto



la salud física como la salud mental y emocional. El apoyo a la consolidación y ampliación del deporte universitario contribuirá a este objetivo y a prevenir adicciones. Es necesario mantener y ampliar los programas de apoyo económico y nutricional a la población estudiantil, revisando su funcionamiento. Resulta prioritario reforzar la seguridad en todas nuestras instalaciones, mejorar la accesibilidad de nuestra población a todos los servicios y a nuestra oferta académica, deportiva y cultural a través de aplicaciones y refrendar nuestro compromiso con la nación a través del ejercicio de nuestras tres funciones sustantivas.

El segundo eje contempla el fortalecimiento de la carrera académica, para lo cual se considera necesario llevar a cabo la reforma del Estatuto del Personal Académico, con el objetivo principal de redefinir la figura del técnico académico con el propósito de crear mejores condiciones para su carrera académica. También deberán mejorarse los procedimientos para la realización de los concursos de oposición abiertos y en el caso de los profesores de asignatura, generar mejores condiciones para que puedan acceder a la definitividad. En el caso de aquellos profesores de asignatura cuya principal actividad es la docencia, propongo introducir en licenciatura un programa de creación de plazas de medio tiempo similar al que se impulsó en el bachillerato. Propongo también dar continuidad al programa de renovación de la planta académica, ampliando gradualmente el número de espacios para el subprograma de retiro voluntario. También considero prioritario reforzar los programas de superación académica y actualización docente.

El tercer eje contempla el fortalecimiento y la renovación de la docencia. Incluye el fortalecimiento del bachillerato universitario, actualizando el plan de estudios de iniciación, evaluando los programas actualizados de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades y mejorando la infraestructura de los planteles. En los estudios de licenciatura es necesario avanzar en la adopción de planes de estudio más flexibles, reforzar la formación complementaria y transitar hacia modalidades mixtas de enseñanza. En el posgrado es necesario ampliar el número de becas, considerando la ampliación de fuentes de financiamiento. Es prioritario fortalecer la infraestructura y la planta académica de las Facultades de Estudios Superiores. Tanto en el posgrado como en educación continua debemos ampliar nuestra oferta en línea.

El cuarto eje gira en torno a la consolidación y el apoyo a la investigación. Considero relevante fomentar la interacción entre entidades académicas

en proyectos de investigación, revisar los criterios de evaluación de la investigación, fortalecer los programas de apoyo a la investigación y fortalecer la infraestructura experimental. También es necesario apoyar y visibilizar la investigación en facultades y escuelas, proseguir con la descentralización de la investigación y reforzar los vínculos entre el posgrado y la investigación. Propongo reforzar el apoyo a las publicaciones científicas arbitradas, diversificar las fuentes de financiamiento e impulsar la investigación con perspectiva de género en todas las áreas. La divulgación de las ciencias y las humanidades requiere de un mayor esfuerzo, con especial énfasis en el bachillerato.

El quinto eje propone la ampliación de la difusión cultural y la extensión académica, conservando y ampliando los programas de actividades culturales en línea, descentralizando más la difusión cultural llevando nuestra oferta a los campus foráneos, las FES y el bachillerato, estimulando la participación de la comunidad estudiantil en las actividades culturales y reforzando la difusión del quehacer universitario a través de nuestros medios de comunicación, incluidos Radio y TV UNAM. Propongo adoptar el programa UNO A UNO: programación de actividades culturales con paridad de género.

El sexto eje es el relativo a la vinculación nacional e internacional. Es necesario reforzar la vinculación nacional mediante mayores proyectos conjuntos de docencia e investigación con otras instituciones académicas, fortalecer la vinculación con el sector productivo y apoyar más las actividades de emprendimiento, así como elevar el número de patentes registradas. Podemos reforzar más nuestra vinculación social revisando nuestro servicio social y desarrollando proyectos que beneficien a grupos y regiones vulnerables de nuestro país. En el plano internacional, propongo establecer el Consejo de Internacionalización para evaluar el trabajo de las sedes en el exterior y nuestras políticas en materia de intercambio académico, movilidad estudiantil y colaboración en proyectos de docencia, investigación y difusión con instituciones del extranjero.

El séptimo eje aborda la administración y la gestión institucional. Dos prioridades son avanzar en la descentración de procesos y recursos y en la simplificación de trámites y procedimientos. Considero necesario fortalecer nuestro subsistema jurídico, actualizar nuestro marco normativo y capacitar permanentemente a nuestro personal. El objetivo de la sustentabilidad debe verse reflejado en las obras, en las compras y el ahorro de energía y debemos anticiparnos a las necesidades de infraestructura y mantenimiento.



Imanol Ordorika Sacristán

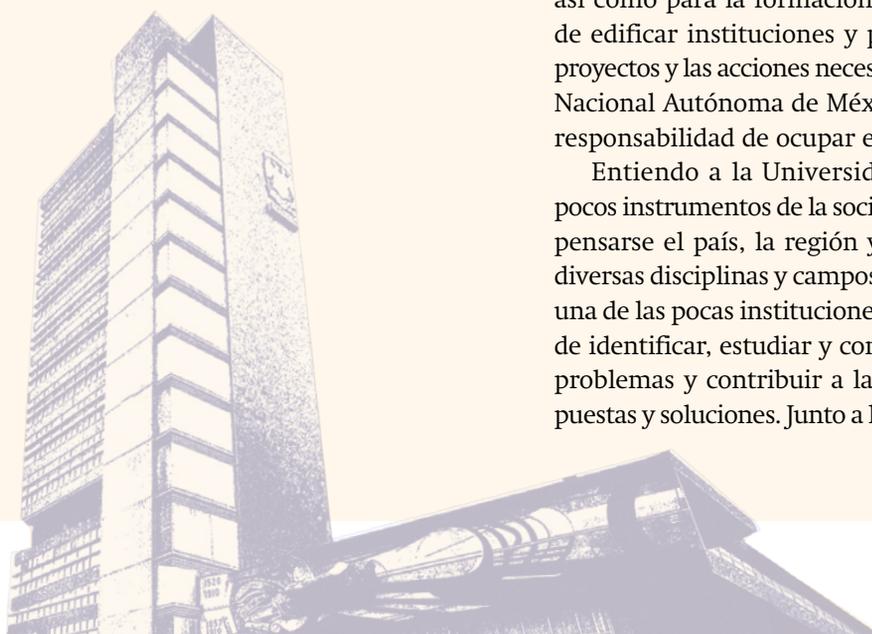
LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EL CAMBIO NECESARIO

México se encuentra inmerso en una transición intensa y agitada. Las consecuencias de este proceso son inciertas y hasta donde se alcanza a percibir, entrañan una combinación compleja de avances y retrocesos. En el país se vive una extensión del debate político a amplias esferas de la sociedad, se han abierto intensos debates y se vive un momento de polarización de posturas y propuestas. Como en la mayoría de las sociedades contemporáneas, el sistema político ha atravesado por un largo periodo de crisis sin que se hayan consolidado nuevas formas de organizar la competencia política que lo renueve. Como parte de esta crisis, los partidos contemporáneos han perdido, hace mucho tiempo, la capacidad de reflexionar, de

interpretar las realidades que se viven y de formular propuestas coherentes. Se han convertido así en maquinarias publicitarias –con principios y programas efímeros– para encarar procesos electorales, con mejores o peores resultados. En este contexto, las formas en las que se dirimen las controversias se basan en la descalificación del adversario y en informaciones no comprobables, con lo que se incrementa la polarización.

El deterioro de la esfera política y las poderosas transformaciones que han ocurrido en el mundo de las comunicaciones, han dejado grandes huecos. Hay enormes vacíos que llenar en la reflexión y la construcción intelectual de las sociedades del presente y el futuro. También en la intervención directa para el diseño de programas y políticas, así como para la formación de personas capaces de edificar instituciones y poner en práctica los proyectos y las acciones necesarias. A la Universidad Nacional Autónoma de México le corresponde la responsabilidad de ocupar esos grandes espacios.

Entiendo a la Universidad como uno de los pocos instrumentos de la sociedad en los que puede pensarse el país, la región y el mundo desde las diversas disciplinas y campos del conocimiento. Es una de las pocas instituciones de la sociedad capaz de identificar, estudiar y comprender los grandes problemas y contribuir a la construcción de respuestas y soluciones. Junto a las otras universidades



del país, la UNAM se ubica en una situación privilegiada para generar conocimientos e interpretar las realidades para la comprensión y el beneficio directo de toda la sociedad. Es la formadora de profesionistas, personas de ciencia, humanistas, artistas y ciudadanía, llamadas a entender, atender e interactuar con los problemas que nos rodean.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es una obra monumental de la sociedad mexicana. La riqueza y magnitud de sus aportaciones a la sociedad y al desarrollo del conocimiento son tangibles. De primera mano se puede observar en las más de un millón de personas graduadas entre 1924 y 2022 (en los niveles técnico, licenciatura y posgrado) y en el impacto de sus egresados en el desarrollo profesional, científico, cultural, político y económico de México; en la cantidad de publicaciones, proyectos de investigación y contribuciones al desarrollo de nuevas tecnologías, políticas públicas, leyes y normas; así como en miles de actividades de extensión universitaria, entre las que destaca la enorme tarea de difusión de la cultura que ha realizado.

La UNAM ha vivido etapas intensas de cambio y adecuación a las necesidades y mutaciones que han ocurrido en su entorno social y político, así como en los desarrollos del conocimiento, en México y a nivel internacional. Algunos de estos cambios requirieron modificaciones normativas radicales, otros se han dado en el marco de las leyes vigentes, en particular aquellos que ocurrieron a partir de 1945. Resulta llamativo, sin embargo, que las reformas sustantivas de nuestra Universidad datan de hace más de cuarenta años. En estas últimas cuatro décadas México ha cambiado profundamente en casi todos los ámbitos. Durante este tiempo la Universidad ha crecido y en ella se han desarrollado sus funciones sustantivas y actividades de manera casi inercial y con resultados desiguales, combinando mejores niveles de rendimiento, rigor y calidad con problemas, muchos de ellos existentes también por décadas, que se enfrentan de manera deficiente o simplemente no se atienden.

En el proyecto en extenso se desarrolla un diagnóstico de los que la Universidad tiene hoy en día y que impiden que desarrolle de forma decidida el potencial que tiene para responder a los retos que enfrenta. Con la intención de identificar rezagos, problemas y posibilidades alternativas para el desarrollo de la UNAM en el futuro inmediato señalo siete grandes temas para el análisis de la situación actual y la organización de las propuestas del plan de trabajo. Estos son: 1) desequilibrios institucionales, 2) deterioro de la docencia y marginación del estudiantado, 3) desigualdad y violencia de género,

4) desigualdades internas, 5) autonomía, presencia nacional y compromiso social, 6) debilidad de las estructuras de gobierno y toma de decisiones, y 7) problemática de seguridad universitaria.

Los cambios que se proponen parten de varios supuestos fundamentales. En primer lugar, es importante señalar que estas propuestas de cambio no implican empezar desde cero. No se pueden detener ni destruir los procesos y estructuras académicas que se han desarrollado, fortalecido y consolidado desde hace años. No se trata de desconocer los avances alcanzados en diferentes aspectos de la actividad y la gestión universitaria, ni las virtudes y los logros de nuestra Universidad. Las reformas tienen que partir de las condiciones existentes hoy, recuperando y fortaleciendo los fundamentos de la vida académica y de la convivencia en la UNAM, en apego a la normatividad vigente.

En segundo lugar, ningún proceso de cambio puede ser la obra de una persona. En muchos de los temas, se trata de promover procesos amplios de análisis y reflexión, así como de elaboración de propuestas e iniciativas. El proceso debe servir para restablecer comunidades, enriquecer las reflexiones y discusiones colectivas y encauzar las preocupaciones y malestares hacia la construcción de consensos y acuerdos que serán presentados a los órganos colegiados de decisión que correspondan. En tercer término, es importante reconocer que la viabilidad de realizar cambios profundos, una verdadera reforma universitaria, dependen hoy en día de la posibilidad de congregar e incorporar a las diversas comunidades y sectores que integran la UNAM, para que los asuman como propios e impulsen los cambios propuestos.

Finalmente, es imprescindible asumir que la UNAM es un espacio de confluencia de centenares de miles de personas –dedicadas a la reflexión y el aprendizaje, la generación y la transmisión de conocimientos, el desarrollo y difusión de la cultura y las artes– que encarnan una gran diversidad y pluralidad de identidades, de orientaciones disciplinarias, de interpretaciones del mundo que nos rodea, de proyectos, ideologías, posturas políticas y creencias, entre otras grandes definiciones. El cambio y la construcción de la Universidad que queremos dependen del reconocimiento y la incorporación de esta diversidad a la discusión y decisión sobre el futuro y el rumbo a seguir.

En esencia presento un proyecto de cambios profundos, de reforma universitaria en el sentido más amplio de este concepto. Es una propuesta de reorientación de la Universidad, construida a partir de sus estructuras, procedimientos, experiencias y logros.



Guadalupe Valencia García

RESUMEN PROYECTO DE TRABAJO

La Universidad Nacional Autónoma de México es el proyecto social y cultural más importante de México. Es, la **Universidad de y para la Nación** y puede ser vista, también, como el microcosmos que refleja la complejidad de la sociedad. En la UNAM, y desde ella, se expresa y se condensan la riqueza científica, artística y cultural de México, la pluralidad y la diversidad de la sociedad mexicana.

La UNAM no puede separarse del entorno social del cual es parte e imagen. Además de ser una de las más antiguas y prestigiadas instituciones de nuestro país, de tener un *campi* cuya sede central es Patrimonio de la Humanidad, la UNAM es un

entramado complejo de relaciones sociales que se articulan en el conjunto de las comunidades universitarias que existimos a lo largo y ancho del país y fuera de él.

La UNAM debe ser ejemplo de coherencia, pues es una correa de transmisión de valores sociales hacia las familias de los universitarios y hacia la sociedad toda, con la oportunidad y responsabilidad de formar a nuestras juventudes como profesionistas, científicos, humanistas, artistas o intelectuales que sirvan a la sociedad a la que se deben. Debe extender los beneficios de la ciencia y la innovación a la sociedad, contribuir al análisis y solución de los grandes problemas nacionales y hacer posibles mayores grados de soberanía tecnológica, científica, médica y alimentaria de nuestro país.

Para lograrlo, la formación universitaria debe forjar una ciudadanía crítica, responsable y participativa, defensora de todas las formas de diversidad que nos definen y enriquecen, comprometida con el cuidado del medio ambiente, de la salud y de la seguridad de todas y todos. Si somos un espejo en el que la sociedad puede mirarse, debemos esforzarnos por convertirnos en imagen de la sociedad que podemos ser: una que coadyuve a lograr un país más justo, sustentable, equitativo, democrático y solidario.

Mi proyecto de trabajo se encamina a lograr que la Universidad **de la Nación** lo sea, también, **para la**



Nación. De cara a una realidad nacional y mundial que nos desafía debemos redoblar esfuerzos para responder a los retos que enfrenta la democracia y el desarrollo sustentable; para enfrentar la violencia y la inseguridad; para atender los desplazamientos forzados y las migraciones, el cambio climático y las múltiples expresiones de la inequidad.

El proyecto de trabajo está estructurado por un preámbulo, una introducción y siete capítulos: 1) Docencia y formación de jóvenes como la principal tarea que nos convoca; 2) Investigación y generación de conocimientos de cara a la sociedad; 3) Perspectiva de género: un compromiso desde la UNAM para la Nación; 4) Autonomía y reforma institucional para un mejor gobierno y una democracia participativa; 5) Cultura, difusión y divulgación del conocimiento por y para la Nación; 6) Vinculación con y para la sociedad y; 7) Administración y gestión universitaria: racionalidad en el uso de los recursos y servicio eficiente.

La tarea que considero más importante es la docencia y formación de jóvenes, particularmente en el nivel bachillerato. Como una de las tres grandes funciones de la Universidad para el siglo XXI, la docencia puede coadyuvar en la consolidación, mejora y ampliación de una enseñanza que permita la restauración del tejido social, mediante la creación de ambientes de aprendizaje fundados en el diálogo y el ejercicio de la deliberación.

Además de buscar la simplificación y mejora de los procesos de gestión escolar, propugno por una nueva ética universitaria, humanista y solidaria, en la cual la agenda de los cuidados, como tarea colectiva y urgente, nos conduzca a una comunidad más armónica, colaborativa e igualitaria, menos violenta y más democrática.

Hemos de atender, también, la problemática de los profesores de asignatura, trazando tantas líneas de acción como estrategias se desprendan del análisis pormenorizado de su situación laboral.

La investigación será punta de lanza hacia la sociedad y para ello hemos de garantizar las condiciones para su pleno despliegue. Hemos de promover, entre otras muchas acciones para garantizar la excelencia en la investigación, una política de Estado que ponga al conocimiento, la ciencia y la innovación como pilar del desarrollo nacional.

Concibo la perspectiva de género como mandato y como política transversal que ha de ser ejemplar hacia la sociedad. La seguridad será la condición básica para que académicas, alumnas y funcionarias realicen sus actividades con la tranquilidad que necesitan. Impulsaremos una agenda de género con base en el fortalecimiento del trabajo pedagógico e institucional logrado recientemente. Proponemos

elevantar la Coordinación para la Igualdad de Género a Secretaría para la Igualdad de Género, con el objetivo de asegurar la transversalidad en todas las políticas universitarias.

Convoco a una reforma institucional para un mejor gobierno y una más representativa democracia interna, siempre desde la defensa y salvaguarda de la autonomía universitaria. La UNAM puede ser un ejemplo de democracia deliberativa para el país y para el mundo, porque el camino de la razón se construye por medio del respeto a las diferencias, la generación de consensos y la participación informada.

Procuraré el fortalecimiento de la investigación, la cultura, la difusión y la divulgación del conocimiento **por y para la Nación**. Siendo el patrimonio universitario la semilla de la vida artística y académica, se debe generar una estrategia cultural amplia, eficaz y actualizada, que dé cabida a las expresiones del alumnado.

Hemos de procurar mantener y ampliar la vinculación en todas las dimensiones en las que puede expresarse: en la articulación con instituciones, grupos académicos y comunidades de conocimiento nacionales e internacionales y también en la asociación virtuosa con las cámaras y los gobiernos, con el sector productivo, las organizaciones empresariales y de la sociedad civil y las poblaciones vulnerables.

Promoveré la racionalidad en el uso de recursos y una gestión escolar, académica y administrativa más eficaz y eficiente. Propongo entender e impulsar la vinculación entre Universidad y sociedad en todas las dimensiones en las que ésta puede coadyuvar al logro de nuestros fines.

Enarboló una perspectiva humanista, para la totalidad de nuestro quehacer, en la docencia, la investigación, la extensión de la cultura, la difusión y la divulgación del conocimiento. Creo que dicha perspectiva no es ajena a la creación científica, la tecnología y la innovación.

Si me convierto en la primera mujer en llegar a la Rectoría de nuestra UNAM examinaré las muy ricas y variadas iniciativas existentes en estos y otros temas para encaminar soluciones colectivas a las problemáticas que nos aquejan. Las buenas prácticas e iniciativas novedosas que en todos los *campi* se han desplegado deberán ser apoyadas, fortalecidas y replicadas. Otras problemáticas requerirán de impulsos nuevos y creativos que habremos de construir colectivamente. Después de una amplia consulta a la comunidad universitaria, y junto con la visión de expertos y la colaboración de mi equipo de trabajo, habré de formular un Plan de Desarrollo Institucional que torne viables las iniciativas, reformas y mejoras que como comunidad debemos emprender.

